

LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

BLAS INFANTE PÉREZ

رج

Prólogo ISIDORO MORENO

Estudio introductorio
FRANCISCO ACOSTA RAMÍREZ







LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

BLAS INFANTE PÉREZ



LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

BLAS INFANTE PÉREZ

رج

Prólogo: LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES: ANDALUCÍA... Y LA HUMANIDAD

ISIDORO MORENO

Estudio introductorio: LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES. CLAVES DE LECTURA Y COMPRENSIÓN

FRANCISCO ACOSTA RAMÍREZ





Edita:

Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, Junta de Andalucía

© De los textos: sus autores, 2020.

© Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces Bailén, 50 — 41001 Sevilla

Tel.: 955 055 210 Fax: 955 055 211

www.centrodeestudiosandaluces.es

Primera edición, mayo de 2020

ISBN: 978-84-120823-8-8 Depósito legal: SE 827-2020

Índice

Pro	blog	0	
	La	Sociedad de las Naciones: Andalucía y la Humanidad	
	Isic	doro Moreno	9
Est	udi	o introductorio	
	La	Sociedad de las Naciones. Claves de lectura y comprensión	
	Fra	ncisco Acosta	. 29
	1.	Introducción: una obra poco conocida	29
	2.	Estructura de la obra	. 32
	3.	El wilsonismo	. 34
	4.	La Federación Universal: «La utopía, el verbo de Pí y Margall,	
		se hace carne»	. 50
	5.	La Sociedad de las Naciones y la cuestión nacional en España	. 59
	6.	A modo de conclusión	67
	Bib	oliografía básica	. 69
La	Soc	ciedad de las Naciones	
	Bla	s Infante Pérez	. 81
	Pro	ólogo	. 83
	Bic	ología del Ideal «Sociedad de las Naciones»	. 91
	Ell	Imperativo de la Paz. Objeto de este estudio	109
	Est	tudio de la organización internacional conforme al programa de Wilson	119
	De	espués del armisticio. Alegato de Andalucía ante el Congreso de la paz	139

Anexo documental	. 151
Regionalismo catalán y regionalismo andaluz	. 153
Dos tragedias	. 157
Andalucía libre	. 159
El momento político. La autonomía de Cataluña y el regionalismo andaluz (primera parte)	. 161
El momento político. La autonomía de Cataluña y el regionalismo andaluz (segunda parte)	. 163
La lucha por el sistema federativo. Autonomía o disolución	. 167
Por la autonomía andaluza	. 171
La voz de Andalucía	. 174
La libertad de la Región Andaluza.	. 177
Los regionalistas granadinos a los municipios andaluces	. 179
El Congreso Regionalista Hispánico	. 182
La reivindicación de Andalucía en el Congreso de la paz	. 185

Prólogo

La Sociedad de las Naciones: Andalucía... y la Humanidad

Isidoro Moreno Catedrático emérito de Antropología Social Patrono de la Fundación Blas Infante

1. El contexto del libro en el despliegue del andalucismo

AUNQUE SU IMPORTANCIA ES CLAVE para entender el despliegue del pensamiento de Blas Infante, *La Sociedad de las Naciones* es uno de sus libros menos conocidos. Como otras de sus obras más significativas, caso de *Ideal Andaluz* o *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*, es, a la vez, un argumentado alegato en defensa de los derechos de Andalucía como Pueblo, en este caso en el contexto histórico del final de la Gran Guerra, el Congreso de la Paz y la prevista creación de la Sociedad de las Naciones, y una profundización en las bases teóricas del andalucismo, aquí con especial énfasis en las relaciones entre los derechos de los pueblos-naciones, entre ellos Andalucía, y «el fin común de la Humanidad».

Publicado en 1919, sus páginas fueron escritas en el otoño de 1918, a la vez que se sucedían acontecimientos de gran importancia en el mundo y se preveía un nuevo orden internacional tras la larga y cruenta Gran Guerra de 1914-18. Sus ideas principales fueron expuestas en una conferencia pronunciada en Sevilla, en la Sociedad Económica de Amigos del País, el 3 de noviembre y ello se refleja perfectamente en la obra, muchas de cuyas páginas reflejan un estilo directo, casi oratorio, aunque matizado por referencias a diversos autores, sobre todo internacionales, y por el tratamiento más pausado de algunas cuestiones. También, en uno de sus capítulos, el referido a la reivindicación ante el Congreso de la Paz de la reintegración de Gibraltar en el territorio andaluz, reconoce Infante haber tenido muy en cuenta la intervención de su correli-

gionario y amigo José Andrés Vázquez en una conferencia organizada por el Centro Regionalista Andaluz de Sevilla el 27 de noviembre.

Conviene también tener muy presente que durante los escasos meses en que Infante escribía este libro, se celebró, en octubre, la importantísima Asamblea de Ronda en la que se acordaron la bandera y el escudo de Andalucía, se ratificó el problema agrario como el más grave y urgente de resolver y fue asumido el proyecto de Constitución Andaluza de Antequera de 1883 que definía a Andalucía como «autónoma y soberana». Y antes de que el libro viera la luz se hacía público, en 1 de enero de 1919, el conocido como «Manifiesto de la Nacionalidad», que encabeza Infante con su firma, a la vez que se preparaba en Córdoba la siguiente Asamblea, que tuvo lugar en marzo. Acontecimientos todos ellos en los que don Blas tuvo un muy destacado protagonismo. Sin duda, para entender adecuadamente *La Sociedad de las Naciones* y su importancia en el conjunto del pensamiento infantiano hay que considerar sus contenidos tanto en el marco del contexto internacional como en el del despliegue del andalucismo en los últimos años de la década.

2. La «doctrina Wilson» y el nuevo orden internacional

Sin duda, la llamada «doctrina Wilson», es decir la propuesta de catorce puntos del presidente norteamericano para establecer un nuevo orden internacional al final de la guerra, fue considerada por Infante, al igual que por otros líderes y movimientos políticos de pueblos-naciones sin estado, como la ocasión para reivindicar el reconocimiento jurídico de sus aspiraciones y avanzar hacia su materialización. El punto 14 de la propuesta establecía el derecho a la libertad y a la igualdad de los Pueblos; libertad e igualdad que habrían de ser garantizadas por un organismo supraestatal, de ámbito mundial, en el que estuvieran presentes todos ellos: la Sociedad de las Naciones.

Aunque con precedentes importantes, se ponía por primera vez sobre el tapete político mundial la cuestión del derecho a la autodeterminación de los pueblos. Y no principalmente de los pueblos de otros continentes sujetos al colonialismo de las potencias europeas —en este tema habrían de transcurrir aún varias décadas para su reconocimiento, en casi todos los casos tras la lucha de los movimientos de liberación nacional— sino especialmente de los pueblos de una Europa cuyo mapa se estaba redibujando con grandes diferencias respecto al previo a la guerra. Para el andalucismo, esta era una ocasión favorable para visibilizar a Andalucía como Pueblo y para reivindicar sus derechos, aprovechando el impulso de la dinámica general.

3. La situación de Andalucía, sus causas y las necesarias reformas

La primera parte del libro (epígrafe 1) constituye, sin duda, una transcripción, quizá ampliada, del comienzo de su conferencia del 3 de noviembre. Esta se había organizado como el primero de una serie de actos que tenían por objetivo

J...despertar en Andalucía el interés del Pueblo por los trascendentales problemas que se plantean actualmente a la conciencia de la Humanidad..., afirmar en él esa conciencia de la Vida Humana Universal; enterarle, a fondo, de las cuestiones propuestas y que se propongan en estos momentos trágicos y solemnes, en cuanto afecten a la vida de todas las naciones; sugerirle la noción y el sentimiento de un deber colectivo internacional: el deber de preocuparse con respecto a las soluciones prácticas de esos problemas; y, por último, informarle de nuestra propia labor en cuanto a la investigación de esas arduas soluciones.

Una labor que, asegura, ha asumido el Centro Regionalista,

...que no es institución estática, a la manera como lo son las instituciones y partidos políticos todos en nuestro país, y que está atento a la evolución de las ideas para ofrecerles cauce y la humilde fuerza de su modesto apoyo.

Esta labor pedagógica se desarrollaba «en silencio fecundo», con «modestas pero fervorosas eficiencias», en una Andalucía convertida en

...bufón de España, patria de vilipendio, patria nuestra. Patria desconocida y despreciada; la de más bella historia que en el mundo fue; enterrada por el bárbaro cristiano conquistador; la patria más oprimida por su grosera tiranía espiritual; tiranía ineluctable, que la martirizó durante lustros de siglos; la patria que encontramos nosotros exangüe, con la conciencia perdida, con su genio optimista y creador caricaturizado por el enloquecimiento de una tragedia secular de miseria y de dolor.

Como en todas sus obras, Infante atribuye el origen del lamentable estado de Andalucía a los «sombríos conquistadores», a aquellos que arrasaron

> ...nuestro solar de jardines, templo de la voluntad, de la alegría, de la gloria y de la potencia del vivir, paraíso griego, con la guadaña triunfadora de dogmas de muerte... convirtiéndolo en valle de lágrimas.

Pero Infante no es fatalista y cree que, pese a ello,

...el Ideal de Vida, substancia de la de nuestro pueblo, no murió. Unos cuantos hombres [los andaluces de conciencia] lo encontramos debilitado, pero vivo aún... ellos desfondarán, para liberarlo, los fondos recónditos de las subconciencias en donde yace enterrado por las capas impuras que amontonó la conquista sobre el pasado glorioso del Pueblo Andaluz; ellos lo ofrendarán a este pueblo como el Ideal de su vida y para su vida...

Tras este apasionado comienzo, se exponen, en tono didáctico pero no menos encendido, las bases y objetivos del «apostolado» que se ha propuesto realizar la organización andalucista, «institución exótica en España... altruista en su inspiración y práctica en sus procedimientos». Y que se planteaba el ambicioso objetivo de realizar una cuádruple reforma: espiritual, cultural, social y política.

En palabras de Infante, la Reforma espiritual

...aspira al renacer y a la depuración de los estigmas del genio andaluz, genio hermosamente pagano, enamorado de la vida y de su creación, difundiendo valientemente los principios de una Moral que responde a los abolengos espirituales de este genio.

La Reforma cultural

...ofrece planes ideales de enseñanza, en armonía con las necesidades especiales de la Región y el carácter de sus hijos, y al mismo tiempo actúa exigiendo de las autoridades el cumplimiento de leyes cultas en desuso, solicita la creación de escuelas especiales y hace suyas todas las iniciativas de este orden que surgen en el pueblo.

La Reforma social

...sin perjuicio de sostener ideales concretos de justicia social, acomodados a la naturaleza de este pueblo andaluz,... no cree en verdades absolutas, en medidas panaceas, y considera es su misión encauzar y ofrecer al pueblo, en fórmulas prácticas... las propias aspiraciones de aquél.

Finalmente, la Reforma política tenía como objetivo

— ...redimir con sus actos y no con sus palabras este vocablo deshonrado [el de política], centrando en él su verdadera esencia; que en vez de votos pide y defiende, ante los Centros del Poder, carreteras, caminos y ferrocarriles para los más apartados rincones de Andalucía... e inicia empresas y mantiene campañas de prosperidad pública regional, como la navegación del Guadalquivir, como la defensa de los bosques andaluces, y tantos otros... Que en vez de votos y de representaciones vanas, no animadas por el espíritu de un pueblo mandatario, ensaya métodos de pedagogía social ordenados a la excitación y nacimiento de la conciencia colectiva regional y local..., denuncia ante los Tribunales los atropellos caciquiles que se desarrollan en los pueblos y defiende los derechos de estos.

Infante tiene muy claro cuál ha de ser la lógica a la que deben responder las reformas necesarias para Andalucía. Y es también muy contundente respecto al instrumento con el que llevarlas a cabo. Como seguirá afirmando durante toda su vida, ese instrumento no ha de ser un partido político sino una permanente labor pedagógica y práctica organizadas. De lo que se trata, afirma, no es de crear «un Partido dirigente sino la conciencia de un Pueblo director capacitado para la democracia, para aceptar el sacrificio de gobernar y de ostentar con honor la dignidad soberana». Infante es un hombre de convicciones pero en modo alguno un iluso. Por eso, si bien tiene esperanzas en que

...una generación nueva empieza a bullir, inspirada por espíritu distinto de aquel que muriera para siempre con los antepasados... vivificando las nacionalidades resurgentes... [frente a] Madrid, que absorbió y esterilizó inútilmente las energías del conjunto...

es consciente de que la tarea será no solo dificultosa sino larga, porque, como señala, de forma retórica pero literariamente muy bella, «estamos aún en la hora en que la noche trabajosamente pare el alba del nuevo día en que Iberia lucirá».

Su crítica contra la España monárquica, centralista, caciquil y corrupta es muy directa, incluso ácida, como lo será en todas sus obras. Así, define España como «nación cadáver» y considera a los políticos como «esas momias de conciencia petrificada que hicieron de España la nación cadáver, de espíritu muerto y de idealidad desvanecida». Y los acusa de haber tenido, en los años en que se desarrollaba la Gran Guerra,

...como única manifestación de neutralidad activa..., como único alarde espiritual en estos tiempos de recia brega, la instauración de esa Fiesta de la Raza, como si la gloria de individuos y de pueblos fuese conferida por la necia alabanza propia.

En contraste, y como ya hiciera en *Ideal Andaluz*, insiste aquí en que fue «Andalucía la que defendió de la Barbarie Cristiana Medieval el sentido pagano de la vida». Y critica el tópico de la «Andalucía que dicen árabe las historias falsas e inconscientes». Para él, Andalucía es «el solar primitivo de una civilización original... civilización del mismo nervio, de idéntica inspiración, que aquella que consagrara eternamente la gloria de Grecia». Las raíces de la identidad andaluza las sitúa en la fusión entre esta civilización original, autóctona y la cultura greco-latina. Y defiende que esas raíces se mantendrían, en sus aspectos básicos, durante Al-Andalus, en contraste y confrontación con el cristianismo medieval e imponiendo «su genio heterodoxo» a lo puramente árabe. Convendría que releyeran esto quienes, muy a la ligera, acusan a Infante de islamofilia.

4. El andalucismo como nacionalismo solidario y universalista: «Andalucía... y la Humanidad»

Ya desde estas páginas iniciales, y antes de entrar en el tema de la aún nonata Sociedad de las Naciones, deja muy claro Infante su posición nacionalista (o mejor aún, como diríamos hoy, soberanista):

Nosotros defendemos el reconocimiento de la personalidad y libertad consiguiente de todos los grupos o pueblos, o colectividades de individuos fundadas por la necesidad, la libertad o la historia que aspiren a regirse por sí.

Ya antes de publicarse el Manifiesto de enero de 1919, se realiza esta afirmación: todos los pueblos que aspiren a regirse por sí —es decir, a autogobernarse— tienen derecho a ello. Y se plantea que las bases de este derecho pueden ser múltiples: la Historia, la necesidad (para resolver por sí sus problemas) y la libertad (para dotarse de instrumentos políticos y culturales propios). Infante nunca se posicionó en un nacionalismo encerrado en su propia burbuja y menos aún egoísta, xenófobo o supremacista. Su nacionalismo es abierto y solidario, como se refleja en lo que agrega a la afirmación anterior: «Al mismo tiempo que aquella proclamación, hubimos de hacer [los andalucistas] otra. La de la subordinación absoluta de los fines de las naciones a los fines de la humanidad». Por ello, «tanto debe

lucharse por la libertad de los pueblos como por la solidaridad de todos ellos». Infante ampliaba y complementaba la visión de Pi y Margall, proyectando a nivel mundial la doctrina (con)federalista. Consecuentemente con este postulado, se convirtió en entusiasta propagandista del proyecto de la *Sociedad de las Naciones* que debería materializar dicha doctrina, la cual quedaba perfectamente reflejada en el lema aprobado en la Asamblea de Ronda de octubre de 1918, coétanea a la escritura de este libro: «Andalucía para... la Humanidad».

5. El Ideal de la Sociedad de las Naciones: libertad e igualdad de los Pueblos y cumplimiento de los fines de la Humanidad

Los epígrafes 2, 3 y 4 del libro constituyen el argumentario sobre la necesidad de materializar el «Ideal de la Sociedad de las Naciones», los objetivos de esta y las medidas necesarias para su puesta en marcha y funcionamiento.

Para Infante, el *Ideal* (el objetivo) de la «Afirmación Orgánica de la Sociedad de los Pueblos» se basa en dos aspiraciones complementarias: «la libertad de todos los pueblos o grupos humanos, definidos por la necesidad o la Historia, para realizar por sí sus destinos» y la «solidaridad de todos los pueblos para cumplir el fin a todos ellos común, el fin de la Humanidad». Las fundamenta incluso con un argumento orgánico: el de la existencia «en la naturaleza íntima de los seres todos» de dos fuerzas o imperativos esenciales que gobiernan todas las individualizaciones, tanto personales como colectivas: la cohesión o afinidad y la diferenciación, como bases de los instintos de sociabilidad y de libertad.

Realiza luego un rápido recorrido —deudor de sus conocimientos en Etnología, Historiografía e Historia de la Filosofía— por la evolución histórica de este *Ideal* y por las dificultades para su concreción, desde los «tiempos primitivos» a la Gran Guerra de la que comenzaba a salir Europa. Insiste en «la influencia retardatriz o disgregadora ejercida por el cristianismo» durante el Medioevo, por «el triunfo del sentido cristiano de la vida, que, en aquella época, era de renunciamiento, de abdicación y de antisolidaridad», en contraste con los ideales presentes en los primeros siglos del cristianismo «que algunos cristianos militaristas de hoy atribuirían a anarquistas descamisados». Por ello, señala que «hasta que fue rota la Unidad cristiana por la Reforma del siglo XVI y el Imperio fue impotente, no sintió la Humanidad la necesidad de un Derecho Universal»¹. Necesidad que emparenta estrechamente con

Sin duda, para adelantarse a las acusaciones que pensaba habrían de surgir al respecto de su posición sobre el papel retardatriz del cristianismo medieval, aclara Infante: «No ha sido mi ánimo ofender sentimiento religioso alguno, sino velar por los fueros de la verdad. Todas la Religiones son santas en cuanto tienen esencia de Religión; esto es, en cuanto consagran los imperativos esenciales que a la creación de la vida ordenó Naturaleza...».

...el Renacimiento del sentido pagano de la vida, que concibe a esta como una gloria creadora, por su propia superación, de otra gloria más alta; que consagra el progreso material y moral; que deifica e inmortaliza a quien la obra; que por el cultivo de las ciencias y de las artes ha comprendido y sentido la finalidad de este Progreso, el fin uno de la Humanidad: es cuando el Ideal Sociedad de las Naciones se llega a percibir y sentir claramente.

Entre quienes sintieron la necesidad de este *Ideal* destaca, por encima de todos, a Francisco de Vitoria. Un *Ideal* que —señala— sigue avanzando en la Edad Moderna, con el Abate Saint Pierre y su «Proyecto de Paz Perpetua», con las sucesivas Declaraciones de Derechos del Hombre y la aparición del concepto de «*Nación* como una entidad moral independiente del Estado» y del imperativo de «un pacto entre los pueblos... un tratado de paz que concluya para siempre todas las guerras», como escribiría Kant en 1795.

La aparición y consolidación del

...principio de las Nacionalidades determina un definitivo avance en la evolución del Ideal Sociedad de las Naciones porque viene a individualizar estas personas morales [las Nacionalidades o Naciones]... atribuyéndoles los mismos derechos imprescriptibles que la Revolución atribuyera al Individuo.

Añadiendo: «los cuales derechos venían también a interdecir la acción opresora de las naciones fuertes sobre las débiles». Y a pesar de la reacción representada por el Congreso de Viena de 1815, «que declara a Inglaterra, Francia, Prusia, Austria y Rusia las amas del mundo» en Santa Alianza, comienza a abrirse paso el «ideal pacifista» y el de «una verdadera asociación entre los pueblos», que tiene ya logros en dimensiones y ámbitos concretos en la segunda mitad del siglo XIX.

Es importante destacar cómo Infante entiende el «principio de la nacionalidad». Una nación o nacionalidad —términos que para él son sinónimos— es no solo «una unidad geográfica o etnográfica o de cultura o de lengua o de un permanente espíritu o pensamiento común», sino que también está fundada

...en el consentimiento libre de las poblaciones..., nacionalidades electivas que tienen sus raíces en el amor a la libertad, en el acuerdo de los intereses, en la semejanza de las costumbres y de las ideas; nacionalidades fundadas... no en las afinidades de origen. Nada, pues, permite acusar a Infante de esencialista o de etnicista. Su visión de las nacionalidades, que aplica a Andalucía, es plenamente democrática. Y ello no se opone, sino que complementa, a su insistencia, ya desde *Ideal Andaluz*, en la solidez de la identidad histórica y cultural de Andalucía, en su existencia como Pueblo.

Complementariamente a esto, describe Infante cómo avanza también la idea de la «subordinación... de los fines nacionales a los fines humanos...».

La intercomunicación de todos los pueblos del mundo va propagando y afirmando el alma de la Sociedad de las Naciones, la unidad moral de que hablara Séneca; y al dotar a los pueblos de igual inspiración, acentúa la semejanza de sus necesidades.

Insiste Infante en el avance y generalización en las conciencias del «principio de la igualdad de los pueblos, extendiendo a ellos el derecho que a los ciudadanos concedió la Revolución», y del «principio de la libertad de los pueblos». Ambos son «principios inalienables»: libertad de cada pueblo o nacionalidad para decidir por sí mismo e igualdad de derechos entre todos los pueblos. La Sociedad de las Naciones habría de tener como objetivo garantizar dichos principios y conseguir «el aseguramiento de la paz universal, perpetua o inconmovible». Postula Infante un nacionalismo que es, a la vez, universalismo al plantear «la subordinación de los fueros de la nación a los fueros de la Humanidad..., la subordinación del ideal nacional al ideal humano». Pero no por ello —como han querido ver algunos— rehúsa a la soberanía consustancial al principio de las nacionalidades, ni minimiza o vacía de soberanía el ámbito nacional. Escribe: «La Sociedad de las Naciones excluye el Estado único universal», que califica de «sueño loco de centralistas regularizadores que desconocen las realidades vivas creadas por la historia o susceptibles de ser creadas por la libertad». Y afirma:

Todo grupo humano, toda nacionalidad electiva que quiera ser libre y regirse y administrarse por sí, conforme a sus peculiares necesidades, o que desee converger en federación secundaria con algún país determinado, debe tener absoluto derecho y poder para llevar a cabo su libérrimo propósito.

Más claridad, imposible.

6. Infante y su ampliación de la «doctrina Wilson»

Con estos planteamientos y argumentación, no puede ser sorprendente que Infante viera en el programa de 14 puntos del presidente norteamericano Wilson para dar fin a la Gran Guerra y establecer un nuevo orden mundial, especialmente en su propuesta de creación de una Sociedad de las Naciones, el desemboque de la evolución que antes ha dibujado hacia un organismo que vendría a culminar el principio confederativo, pimargalliano, que impregna todo su pensamiento político y moral, y a garantizar el derecho a la existencia política de todos los pueblos que manifiesten su voluntad de «ser libres y regirse y administrarse por sí mismos». No es que la «doctrina Wilson» lo haya ganado o que se sintiera cegado por esta, sino que veía en ella el instrumento jurídico y la posibilidad histórica para la materialización tanto de su *ideal* para la Humanidad como de su *ideal* para el reconocimiento de Andalucía como sujeto de su propio devenir.

Infante sintetiza los objetivos y condiciones de dicha Sociedad de las Naciones. Los objetivos declarados del proyecto de Wilson eran dos: el mantenimiento de la paz y el reconocimiento de la libertad de los pueblos, garantizando la independencia política y territorial de todos los pequeños estados. Las condiciones para llevar a cabo estos objetivos habían de ser la libertad de los mares, la supresión de barreras económicas y la atención a las reivindicaciones coloniales «teniendo en cuenta los intereses indígenas». Pero Infante no solo asume estos objetivos y condiciones sino que los amplia con la finalidad de «realizar el derecho en todos los órdenes». Y se interroga sobre una serie de cuestiones referidas a la conformación y funcionamiento de la Sociedad. Una de ellas, que es clave, es «¿Qué naciones o pueblos deben formar en la integración de dicho organismo?». Al respecto, y tras examinar los varios criterios posibles, rechaza por discriminatorios y no universalistas los predominantes en su época, basados en la distinción entre «civilizados, bárbaros y salvajes», y se acoge al que considera «a todos los pueblos del mundo merecedores, por ser humanos, de ser considerados como miembros de la comunidad internacional». Ello debería significar que, en aplicación de la justicia universal, la Sociedad de las Naciones habría de dar «libertad a todos los pueblos que se encuentren o sean oprimidos, pues la creencia de opresión es la madre de la santa rebeldía, y con rebeldías contradictorias no es posible el imperio de la paz».

Pocos pensadores políticos, antropólogos o sociólogos de su tiempo se definieron de esta forma y con esta claridad. Y no se queda Infante en un ámbito general o abstracto. Por una parte, se adscribe al procedimiento de Wilson sobre cómo «llegar a reconocer y decretar la libertad de los grupos de hombres o pueblos que habiten determinado territorio». Este procedimiento no podría ser otro que la realización de un «referéndum

entre los habitantes de ese país, encaminado a conocer su voluntad de desarrollar vida distinta». Por otra parte —y esto tiene un especial interés para Andalucía— Infante se hace la siguiente pregunta clave: «¿La acción de la Sociedad de las Naciones y el procedimiento expresado [el referéndum de autodeterminación] es aplicable al reconocimiento de libertad de las regiones de un país?». La pregunta es crucial porque refiere no ya a los pueblos colonizados, en el sentido clásico de esta categoría, o a aquellos que estén ocupados, total o parcialmente, por potencias extranjeras, sino también a los que existen dentro de estados que se autodefinen como uninacionales y definen a sus nacionalidades como «regiones». Con esta pregunta, Infante está poniendo en cuestión la equivalencia entre estado y nación y el sacrosanto principio —verdadero dogma político en su tiempo y en el nuestro— de la denominada «integridad territorial de los estados», que —afirma— es utilizado por estos para no reconocer los derechos de los pueblos-naciones integrados forzadamente en ellos.

Infante señala que el denominado «problema regionalista» acentúa su importancia en Europa, principalmente en Inglaterra (más exacto hubiera sido escribir Gran Bretaña o Reino Unido), Francia y España, una vez que el final de la guerra traía el reconocimiento de su libertad política a diversos pueblos englobados en los imperios austro-húngaro y otomano. Infante piensa que en la constitución de la Sociedad de las Naciones el principio de la libre determinación de los pueblos había de ser «indudablemente» central. Por ello, considera que

...todos los países del mundo modificarán sus respectivas constituciones en el sentido de reconocer la libertad dentro de la federación de todos aquellos pueblos que por referéndum manifestasen sus aspiraciones de libertad... si no quieren la humillación de que se afirme esta aspiración de libertad ante países extranjeros, como han hecho Cataluña y Vasconia... y que esta Sociedad [de las Naciones] venga a conceder los fueros de vida que los poderes nacionales o supranacionales les niegan.

En el momento de escribir estas palabras, Infante es optimista:

¿Por qué impedir —se pregunta— la libertad de nadie para que desarrolle sus peculiares características, mientras no atente contra la libertad de los demás? Libertad y solidaridad de todos los países de la tierra. La utopía, el verbo de Pi y Margall, se hace carne.

Este optimismo tenía sus razones. En los puntos del programa Wilson, cuya materialización supondría «el triunfo del Derecho», se contenían diversas medidas que Infante

considera decisivas para conseguir la paz universal y la libertad e igualdad de todos los pueblos, y que él desarrolla profundizándolas según su visión universalista. Así, el principio de libertad de los mares es traducido por él en «la internacionalización de los puntos estratégicos de los estrechos y canales intermarítimos» mediante un cuerpo permanente de policía internacional de vigilancia para garantizar esa libertad. Así habría de hacerse en Suez, Panamá y también en Ceuta, Tarifa y Gibraltar. Y una vez internacionalizada la colonia militar británica, «¿qué interés inspiraría su posesión a Inglaterra?».

La reducción de los armamentos, otro de los puntos de Wilson, le parece a Infante insuficiente e incluso «inconsecuente». Aparece aquí el Infante radicalmente pacifista. Para él, el desarme debe ser «absoluto y, además, universal». Conviértanse, escribe, «en mercantes los buques de guerra... fúndanse cañones y fusiles y funcionen las fábricas de guerra como forjas de industrias de vida y útiles de labranza». Porque lo que se necesita «no es un ejército de guerreros contra el hombre sino una buena milicia de maestros: una milicia de guerreros contra la fuerza ciega de la ignorancia». Y aprovecha para hacer un comentario-propuesta, en tono irónico o incluso sarcástico:

Además, en España se ofrece a los militares una más útil ocupación que hacer la guardia en inservibles cuarteles. El catastro de la riqueza pública los llama. Ellos pudieran ejercer otra función, oponiendo la disciplina y el amor patrio a los requerimientos del cacique ocultador.

Como Infante era librecambista, la suspensión de barreras económicas —otro de los puntos del programa Wilson— debería desembocar en la anulación de todo proteccionismo. Y como «el socialismo avanza...», él plantea que «la actividad que más urge socializar» es precisamente la intermediación comercial, mediante la creación de «instituciones o establecimientos o almacenes comerciales que la comunidad sostendrá...». Su apuesta por la desaparición de los aranceles es decidida. Se basa tanto en consideraciones de teoría económica como en sus consecuencias prácticas. En el caso de España, sostiene que «el arancel es un arma para proteger la más descarada especulación» por parte de especuladores que, unas veces, «toman el nombre de industriales» y otras el de «labradores».

Para la consecución de la paz universal y la libertad e igualdad entre todos los pueblos, que habría de garantizar la naciente Sociedad de las Naciones, Infante considera que es también imprescindible una «honda transformación» de la enseñanza de la Historia y de los conceptos de Patria y Moral. La Historia debería dejar de ser

...el cuento de narraciones bélicas inspiradas por la fuerza bruta... La historia de las guerras será la historia de la barbarie humana, que los hombres olvidarán avergonzados. La historia que habrá de enseñarse a los niños será el cuento de las eficiencias civilizadoras de un país. Así hicimos nosotros al recomponer la historia de Andalucía...

Con respecto a los conceptos, deja clara cuál es su definición de Nación: esta es

…la sociedad natural que constituyen los individuos… nacidos en un territorio… unidos por una comunidad de carácter, de costumbres, de simpatías, de afectos, de intereses y de necesidades, sobre todo.

Todas las personas pertenecen a una nación por nacimiento y por cultura (costumbres, comunidad de carácter, etc.) o por intereses y necesidades, pero esto es así solo «mientras no vayan a formar parte de otra que más satisfaga el espíritu individual». Con esta declaración, Infante se aleja del esencialismo y del patriotismo obligatorio: las naciones existen pero la pertenencia a ellas puede ser electiva. Los individuos deben tener libertad para cambiar su nacionalidad. Añadiendo que la competencia entre las naciones solo está legitimada como «noble pugilato» en su aportación al progreso de la Humanidad. Esta es la «nueva moral» requerida.

El espíritu libertario de Infante —que no emergió en los años treinta, como defienden algunos, sino que estaba en él presente a lo largo de toda su vida pública— aparece con claridad. Las naciones existen, deben ser libres e iguales en derechos pero los intereses de cada una de ellas deben orientarse conforme a los intereses comunes de la Humanidad y subordinarse a ellos. Las naciones han de depositar voluntariamente parte de su soberanía en la Sociedad de las Naciones. Esta no habría de ser un instrumento de las grandes potencias ni tampoco el germen de un Estado universal. Ambas ideas repugnan a Infante. Para él, como libertario que era, todo poder estatal es un poder de dominación que está destinado a desaparecer, aunque ello solo sea factible en un horizonte lejano:

...la evolución del espíritu de los hombres llegará un día a término en que la constitución de todo poder coactivo sea considerado una humillación insufrible... Será el día santo en que puedan derrumbarse los poderes todos, nacionales e internacionales, porque solo su existencia significaría opresión.

Ese sería «el día de la Acracia universal».

7. Las dudas de Infante: del optimismo al escepticismo

Infante era, a la vez, un convencido soberanista (defendía el derecho a la libertad e igualdad de todos los pueblos-naciones del mundo) y un convencido libertario (defendía que cualquier poder estatal o interestatal era un poder de dominación y que el interés de la Humanidad está por encima de cualquier otro interés). Quizá se le podría calificar de soñador o de utópico, dos calificativos que no suponen desdoro alguno aunque en su tiempo, y también en el nuestro, han sido frecuentemente utilizados con finalidad peyorativa. Pero sería contrario a la verdad definirlo como un iluso. Él reconoce que ese «día santo» —el *Gran Día* de la tradición libertaria— «está tan lejos, que ahora es un progreso el establecimiento de un poder que enfrene la bestia que los hombres llevan en sí». Se refiere a la «bestia» de la guerra y de la opresión de los pueblos por estados ajenos.

Analítico de la realidad, Infante confiesa que en él existen «sombras de desesperanza». Teme que la construcción de la Sociedad de las Naciones no se realice de la forma adecuada. Duda de los estadistas de las potencias «que dominan el mundo» (las vencedoras en la Gran Guerra). Y se pregunta: «¿Consentirán el desarme? ¿Abdicarán parte de la soberanía nacional en la Sociedad». Y desconfía, aún más, de los poderes económicos:

Hay clases poderosas en la sociedad de los países dirigentes a cuyos intereses económicos no conviene la Sociedad internacional, ni su consecuencia el desarme. Porque esas clases representativas del capital necesitan de la potencia de los armamentos, del estado de anarquía internacional, como medio de proteger la fuerza expansiva de sus intereses y la acción de los mismos en territorios sometidos.

A pesar de estas dificultades, tiene la convicción de que una nueva era va a comenzar «inevitablemente», por la emergencia de una serie de pueblos a la libertad y, sobre todo, por «la fuerza organizada que nació en Oriente... la democracia rusa», asentada en las masas populares, y su influencia sobre Centroeuropa. Esta nueva fuerza, la de la revolución soviética, cuenta con la simpatía de Infante, quien señala que, gracias a ella,

...las democracias burguesas de occidente habrán de vivir, quiéranlo o no, el ideal que, enardecidos por la guerra, pregonaron. Hora es ya que los principios de justicia y libertad no sean sólo pronunciados por los labios sino vividos en la realidad por las democracias burguesas. Ante el comienzo inminente de las sesiones del Congreso de la Paz, en París, que habría de ser una «asamblea constituyente del mundo» que concretaría el Ideal de una Sociedad de las Naciones, afirma: «Esta asamblea está cercada por las democracias trabajadoras. Si de ella no sale la Sociedad de las Naciones, saldrá la revolución por la guerra». Una guerra que, esta vez, «no sería lucha de Estados sino de democracias. La democracia trabajadora de Mittel Europa enarbolará la bandera roja de la revolución por la paz definitiva».

8. Andalucía y el Congreso de la Paz

Transcribe Infante en varias páginas de su libro (epígrafe 6) el «Alegato» que el Centro Andaluz dirigió al Congreso de la Paz en vísperas de su celebración. Y lo antecede con diversas consideraciones que nos dice están tomadas, en buena parte, de la conferencia que al respecto había pronunciado José Andrés Vázquez en dicho Centro, en Sevilla (epígrafe 5.1). La argumentación parte de la afirmación de que

...los poderes centralistas depredadores vinieron a soldar por una acción tiránica, hace un lustro de siglos, el alma distinta de las nacionalidades ibéricas en la uniformidad corporal de una España que nació muerta...

Pero ahora, «las nacionalidades ibéricas despiertan de su letargo». Y «una de estas nacionalidades es Andalucía».

El *Alegato* presenta una síntesis de la historia andaluza y las razones de su decadencia y subordinación en el estado español desde que, tras la conquista castellana,

...su territorio fue repartido en grandes porciones entre los conquistadores, expulsando a sus hijos que de ella hicieron la Atenas de Europa y el jardín del mundo, o convirtiéndolos en míseros jornaleros...

Pero, pese a «la ineluctable tiranía que vino a martirizarla... Andalucía va recobrando su personalidad y su conciencia, y cuenta con muchos hijos conscientes de la gloriosa historia de su patria, la cual aspiran a superar en lo porvenir».

Además de otros menosprecios —que son señalados en el texto— la «Madre Andalucía» sufre, además, «la humillación de contemplar desmembrado su territorio por la dominación inglesa de Gibraltar». Y así como el primer gran problema, que es el de

su libertad, corresponde ser planteado frente a los poderes centralistas españoles y pactando «fraternalmente» con las demás nacionalidades ibéricas; y el segundo, que es el de la tierra, debe ser solucionado internamente mediante las transformaciones ya señaladas en *Ideal Andaluz* y desarrolladas en las Asambleas andalucistas, el tercero, que es el de Gibraltar, se presentaba ahora ante el «tribunal» del Congreso de la Paz en los siguientes términos, que incluyen sugerencias sobre su resolución:

Se declare o no la libertad de los mares... y con ella la consiguiente ineficacia para Inglaterra de la ocupación de Gibraltar, algo pudiera influir [el Congreso] en el ánimo de Inglaterra y de España para librarnos a nosotros [a Andalucía] de esa constante humillación. Que plazas y territorios de suficiente valor estratégico tiene España en las costas vecinas de Marruecos, adonde tantos hermanos nuestros fueron expulsados por los reyes españoles, para compensar a Inglaterra del abandono de Gibraltar.

El «Alegato» concluye con esta rotunda reivindicación:

Andalucía pide la integración de su territorio por la devolución de Gibraltar, para poder formar integralmente en el concierto de las nacionalidades libres de la península; en los Estados Unidos de Iberia, cuyo espíritu nuevo se afirma ya.

9. Del optimismo a la frustración

En los últimos apartados de su libro, titulados Impresiones a vuela pluma y Última impresión (puntos 1 y 2 del epígrafe 6 y epígrafe 7), frena Infante su optimismo y muestra su desconfianza acerca del carácter que podría llegar a tener, en la realidad, la Sociedad de las Naciones. Escribe: «ya se atisba que el Congreso de la Paz —que habría de dar fin a "la tragedia de la guerra" y establecer un nuevo orden internacional— no vendrá a tener un desenlace verdadero». Y ello porque «la última guerra habrá de ser aquella en que todos sean vencedores» y en la que «los principios del derecho habrían triunfado». Y no era el caso. Dos «signos fatídicos» contempla Infante. El primero es «la dureza de las condiciones del armisticio»; el deseo de venganza de los vencedores mediante la humillación de los vencidos, especialmente de Alemania, lo que iba en dirección contraria a la «Nueva Moral» que habría de establecerse. El segundo signo era que «Las democracias burguesas parecen no dispuestas a abdicar algunos de sus

privilegios. No parecen dispuestas a respetar la libertad de los pueblos, ni a decretar el desarme, ni la libertad del mar» e incluso se proponen «intervenir en Rusia. Hasta se dice que Clemenceau trata de amparar el restablecimiento de la monarquía». Ante ello, Infante alza su voz indignada:

Julia Los pueblos que proclamaron la libertad de los pueblos quieren domeñar a este pueblo ruso que hizo su revolución proclamando la libertad de los grupos humanos que constituyeran el antiguo imperio para formar o no en la República Rusa Federal. Los pueblos que impunemente dejaron al zarismo cometer sus bárbaros horrores, ahora coreados por esa prensa burguesa de fingido sentimentalismo, la cual destiló odio contra Germania en nombre de la libertad de las naciones, calumnian la Revolución Rusa... Rusia no merece ser injuriada.

En Estados Unidos ve Infante la última posibilidad. Al constatar cómo iban desvaneciéndose sus expectativas respecto a lo que debería ser la Sociedad de las Naciones, en la última página del libro, como un náufrago que trata de aferrarse a la única tabla posible de salvación, deposita su última esperanza en el presidente Wilson, al que atribuye, en ese momento histórico, el papel de «lugarteniente de Dios» porque solo él posee la capacidad de convertirse en creador de un «mundo nuevo», edificado sobre la paz, la libertad de los pueblos y la igualdad entre estos.

La influencia en Blas Infante del fracaso de la Sociedad de las Naciones: del «principio de las nacionalidades» al «principio de las culturas»

Como pronto comprobaría Blas Infante, la realidad de la Sociedad de las Naciones fue muy diferente a la que él había dibujado en sus expectativas. Se cumplieron sus peores presagios. «Tal vez sea que el parto no ha sido consumado aún, o quizás... la Sociedad de las Naciones vendrá a ser [será creada], pero será un feto sin vida, tal vez nacerá muerta», escribiría premonitoriamente en las últimas páginas del libro.

Y así fue. Como bien sabemos, el instrumento no fue capaz de garantizar la paz—veinte años después se iniciaría la terrible Segunda Guerra Mundial—, ni de impulsar la libertad de los pueblos colonizados, ni reconoció el derecho a ser libres de aquellos integrados forzadamente en los estados existentes (salvo en aquellos que a

las potencias vencedoras les interesaba debilitar). Infante vio cómo era traicionado el *principio de las nacionalidades*. Por ello escribiría lúcidamente pocos años más tarde — aunque el texto no se publicaría hasta 1984—², que el *principio de las nacionalidades*, en lugar de ser llevado a la práctica como reconocimiento del derecho de cada nación o pueblo a constituir estructuras políticas propias, incluido un estado si así lo decidiera por su libre voluntad en referéndum, fue utilizado a la inversa: para que cada estado legitimara su presunto carácter uninacional, cuando en la gran mayoría de los casos se trata de estados plurinacionales.

De hecho, en su aplicación práctica, como afirma Infante, «con cada estado, el principio de las nacionalidades crea una nación»³. Por ello, en sus obras posteriores, sería reacio a argumentar los derechos de Andalucía sobre la base de ese principio, e incluso, con frecuencia, se resistió a la utilización misma del término nación. No porque abjurara del concepto sino porque su manipulación le había dado un contenido diametralmente opuesto a su verdadera naturaleza.

Con respecto a la desnaturalización de los conceptos, llegaría a escribir que, según la versión dominante y desnaturalizada del *principio de las nacionalidades*, la nación es definida

...ante todo, por la existencia histórica de un estado, y la nación es, ante todo, un ente político. Por consiguiente, el Estado propio es su dueño absoluto. Los demás estados respetan a todo trance este principio, en el cual aperciben el fundamento de su propia absoluta consagración. Fingen creer que cada nación elige su propio estado y siguen la ley de abstención absoluta, de no intervención en los asuntos internos de cada país. Y esos asuntos interiores suelen provenir nada menos que de la existencia en un Estado de pueblos diferentes que aspiran a un estado propio y a los cuales se esclaviza, apoyándose en aquella moral del laissez faire a cada Estado dentro de su propio territorio que rige las relaciones diplomáticas, esto es la Sociedad no de las naciones sino de los estados entre sí⁴.

² En INFANTE, Blas (1984): Fundamentos de Andalucía. Transcripción del manuscrito inédito, edición y estudio de Manuel Ruiz Lagos. Sevilla: Fundación Blas Infante.

³ Ibid., p. 127.

⁴ Ibid., p. 189.

La desconfianza de Infante ante la utilización del término *nación* y su derivado *nacionalismo* tiene esta base y perduraría durante toda su vida. Así, en 1931 insistiría en que la categoría «nación», desnaturalizada, era utilizada como «un mero pretexto o justificación del Estado», una «justificación para la rapacidad de este», una excusa para realizar «salvajes exclusiones»⁵. De ahí su afirmación de que el andalucismo es «un nacionalismo internacionalista, universalista, lo contrario de todos aquellos nacionalismos inspirados por el Principio Europeo [es decir, por la versión dominante y desnaturalizada del principio] de las Nacionalidades»⁶.

Fue esta desnaturalización del concepto de nación lo que impulsó a Infante a elaborar su «principio de las culturas» y a basar principalmente en este el derecho de los pueblos a la libertad. Así, el principio de «a cada nación su estado» vino a ser sustituido en el pensamiento infantiano, como eje central, por el principio de «a cada pueblo su cultura», por considerarlo «un criterio más seguro, universalista, de mayor suficiencia científica para el discernimiento de las nacionalidades populares y, por consiguiente, de las autarquías». Principio que —nos dice— «vinimos a usar para fundamentar teóricamente a Andalucía como pueblo cultural» con una argumentación «tan sólida que acaso ningún pueblo del mundo pueda llegar a asentarse sobre él con más firmeza y con más derecho» En este contexto, años más tarde de escribir *La Sociedad de las Naciones*, Infante explica con claridad su empeño de aquella época en fundamentar Andalucía como sujeto político sobre el entonces imperante principio de las nacionalidades:

O Andalucía era Nación o Región... o nada era. El dilema que plantea el malhadado Principio es terminante: o nación o elemento integrante de una nación. El ser, referido a los pueblos, es la nación. Si acaso, deja margen para referir un sub-ser a una entidad secundaria que se denomina región...». Por ello, «según el Principio de las Nacionalidades, Andalucía es una nación»⁹.

⁵ INFANTE, Blas (1979): La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado libre de Andalucía. Granada: Editorial Aljibe, p. 69.

⁶ Ibid.

⁷ INFANTE, Blas (1984): Fundamentos..., p. 149.

⁸ Ibid., p. 191.

⁹ Ibid., pp. 132-133.

Estudio introductorio

La Sociedad de las Naciones. Claves de lectura y comprensión

Francisco Acosta Universidad de Córdoba

1. Introducción: una obra poco conocida

EN 1919 VE LA LUZ el breve ensayo que nos ocupa. La Sociedad de las Naciones es el tercer texto de Infante publicado, tras Ideal Andaluz en 1915 y La obra de Costa al año siguiente. Como el propio Ideal Andaluz y otras tantas publicaciones de Blas Infante, la obra está compuesta sobre la base de una conferencia. En este caso dictada en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla el 3 de noviembre de 1918. Como la mayor parte de la producción política de Blas Infante, por lo menos en esta primera etapa antes de la Dictadura de Primo de Rivera, La Sociedad de las Naciones, lejos de obedecer a un plan de análisis crítico y teórico planificado y sistemático, como sería el propio de la producción científica o académica, obedece al estímulo directo de los sucesos que se vienen produciendo desde unos meses atrás¹. Es decir al estímulo de los acontecimientos e ideas que sacuden al mundo durante la Primera Guerra Mundial, y más concretamente, a partir de la entrada de los Estados Unidos en la guerra en abril de 1917, cuando el programa político del presidente norteamericano Wilson alumbra —deslumbra cabría decir— el final de la contienda y la inmediata posguerra. La Sociedad de las Naciones expresa el impacto del wilsonismo en el andalucismo. Nos hallamos, nada más y nada menos, que ante la propuesta infantiana para la ordenación política del mundo tras la traumática experiencia de una guerra como aquella, imprevista e inimaginable hasta entonces en su paroxismo de crueldad y destrucción. Una guerra que generó una auténtica

¹ Recordemos en este sentido lo que el propio Infante reconoce en la presentación de *Ideal Andaluz* sobre el proceso creativo del que sin duda es su planteamiento teórico más estructurado: «Voy a presentaros un trabajo, hecho de prisa, por quien no pudiera realizar grandes creaciones con mucho tiempo, mucha calma y prolijo estudio» (Infante, 2015: 99).

crisis civilizatoria hasta el punto de marcar la frontera entre el viejo siglo XIX y un nuevo siglo XX. Y como crisis, aquella germinó en su seno las semillas de esperanzas, anhelos y utopías de futuro. La Sociedad de las Naciones es una obra de vocación ecuménica, y a la vez, y sin contradicción, una reflexión sobre Andalucía, porque en efecto, como veremos, la propuesta se engasta con naturalidad en los planteamientos del andalucismo político que Blas Infante había empezado a articular en Ideal Andaluz. De facto y en último extremo lo que plantea Infante en la obra que nos ocupa es la oportunidad de realizar el viejo sueño de la federación política universal transfigurado en la institución wilsoniana de la Sociedad de las Naciones; constructo del que, conforme a la secuencia confederativa infantiana, Andalucía sería uno de los agregados configuradores.

De hecho, a nuestro juicio, el principal interés de *La Sociedad* radicaría no tanto en la, a la postre y lamentablemente, ilusoria propuesta internacionalista de la paz perpetua y la fraternidad universal, cuanto precisamente en lo que la obra supone de clarificación respecto a la percepción andalucista de la arquitectura política universal, y en lo que entraña como síntesis de propuesta federal andalucista en su particular formulación. Y en este sentido, y por ello, aún desde la metodología poco sistemática de Infante, *La Sociedad de las Naciones* conforma una reflexión articulada y compacta sobre la cuestión de la nación, la nacionalidad y el encaje y sentido del andalucismo de 1919 respecto a la cuestión nacional; problemática, como veremos, absolutamente central tanto en el contexto internacional de la guerra y la posguerra, como en el interno español.

Infante no plantea en *La Sociedad de las Naciones* ideas sustancialmente novedosas. En primer lugar se había ocupado ya de estas cuestiones en *Ideal Andaluz*; y en segundo término, Infante actualiza al momento histórico concreto la tradición teórica e ideológica del federalismo universalista decimonónico que él mismo había imbricado en la espina dorsal del andalucismo como uno de sus elementos doctrinales medulares.

La obra tiene además otra perspectiva de interés. Viene a nuestro juicio a matizar, si no a cuestionar —veremos en qué sentido—, una interpretación clásica del análisis del Andalucismo Histórico². Según ésta, precisamente a principios del año 1919, la firma por parte de Infante y otros andalucistas del llamado *Manifiesto de la nacionalidad*, confirmaría un viraje del andalucismo hacia posiciones nacionalistas. Ya hemos mantenido en otros textos, e insistiremos aquí de nuevo, en que la incorporación al análisis de *La Sociedad de las Naciones* nos faculta para cuestionar este supuesto giro (Acosta Ramírez

² Utilizamos aquí el término Andalucismo Histórico para referirnos a las formas y planteamientos del andalucismo en su primera fase de desarrollo entre 1915-1916 y 1936. Lo diferenciamos así del Andalucismo Político, término que designaría su segunda fase de despliegue desde los últimos años del Franquismo y la Transición.

y Cruz, 2015). Es decir, a nuestro juicio, la obra propicia una mejor comprensión de la que teníamos hasta hoy de la trayectoria política del andalucismo en su primera etapa entre el año 1915 y el 23.

La interrogante inmediata es la de cómo es posible que una reflexión publicada hace un siglo pueda esgrimirse hoy para cuestionar interpretaciones historiográficas asentadas desde los años ochenta del siglo XX. La explicación es que a pesar de su relevancia en el sentido que hemos apuntado en los párrafos anteriores, *La Sociedad de las Naciones* ha sido una obra, si no desconocida, que no lo era, sí prácticamente ignorada por las Ciencias Sociales en su análisis del Andalucismo Histórico. Constituye esta sin duda una de las particularidades de este texto. Su rastro es prácticamente inexistente en la abundante literatura académica y critica sobre el andalucismo en sus variadas vertientes y perspectivas, desde que éste, ya desde el tardo y postfranquismo empezara a convertirse en objeto de atención académica y, además recuperase su protagonismo en el espacio público andaluz y español como opción política.

Sorprendentemente, aunque, como decimos, la obra explana con cierto orden ideas centrales del planteamiento andalucista respecto al federalismo o al concepto infantiano de nación, es un texto apenas trabajado. Hasta donde sabemos, por ejemplo, Juan Antonio Lacomba, sin duda uno de los principales estudiosos y divulgadores del primer andalucismo y de la obra de Infante, solo cita el texto una vez en su principal obra al respecto (Lacomba, 1988; 170). José Acosta al que se deben análisis avezados sobre las interrelaciones entre federalismo y andalucismo no lo menciona (Acosta, 1983 y 1987). Tampoco lo hace José Aumente autor influyente por sus análisis sobre andalucismo y cuestión nacional (Aumente, 2002). El único autor que parece haber manejado el libro y que de hecho sirve de fuente para el resto de los pocos que lo citan es Manuel Ruiz Lagos. En su obra El Andalucismo militante de 1979 glosa escuetamente su contenido y cita literalmente varios pasajes³. No hemos podido averiguar sin embargo porque Ruiz Lagos lo cita incorrectamente como La Sociedad de Naciones y el Ideal Andaluz y publicado en la editorial Avante, cuando su única edición se hizo en Sevilla en la Imprenta y Litografía de Gómez Hnos. El error se propaga en la escasa citación posterior del libro, igualmente equivocada. En alguna ocasión aparece citado hasta en una fecha imposible (1917).

La razón de que se haya manejado tan poco puede estribar en que se trata de un libro esquivo, difícil de encontrar. No está en la biblioteca personal de Blas Infante. Hasta hace poco no había disponible más que un ejemplar en la Biblioteca Nacional, a buen seguro gracias a la obligación legal de depósito de todas las obras publicadas en España. La na-

³ Ver también Ruiz Lagos, 1984.

cional es de hecho la única biblioteca que señala el repositorio mundial Worldcat como sede del volumen, aunque recientemente se ha incorporado otro ejemplar a la Biblioteca de Andalucía. Falta sin embargo en catálogos importantes como el de las bibliotecas universitarias españolas (Rebiun), y no hay rastro del volumen en los más conocidos portales de libros usados en la red, lo que pudiera interpretarse como un indicio de que realmente no llegó a circular. Hoy la obra es fácilmente accesible gracias a esta edición que tienen en sus manos, y en su versión original de 1919, a través de la digitalización realizada por la Biblioteca Nacional para su Biblioteca Digital Hispánica.

2. Estructura de la obra

El volumen de 81 páginas se divide en cuatro capítulos y un prólogo, bastante desiguales en su interés y un tanto deslavazados, lo que cabe interpretar como prueba de una precipitación impuesta seguramente por la necesidad de acompasar la obra al vértigo de los acontecimientos de la actualidad. De hecho, la obra se compuso en poco tiempo reuniendo tres partes escritas en momentos diferentes: el cuerpo del texto que corresponde a la conferencia, el prólogo, y una parte final sobre el tema de Gibraltar y unas últimas impresiones. Como primera providencia el índice que provee el volumen no se corresponde con la estructura real del mismo: el señalado como capítulo V, «Alegato de Andalucía ante el Congreso de la Paz» no está como tal capítulo en la obra, sino que se incluye dentro del capítulo IV «Después del Armisticio». Con seguridad este último capítulo IV es un añadido. No pudo formar parte de la conferencia que conforma el corpus central del texto, ya que ésta fue expuesta el día 3 de noviembre y el armisticio se produjo el 11. Además el mencionado «Alegato…» se basa en los contenidos de una conferencia pronunciada por José Andrés Vázquez el día 27 de noviembre.

El breve prólogo, que reza en el índice como «El Regionalismo Andaluz y la Sociedad de las Naciones» —aunque su desarrollo no se corresponde luego con ese título—también parece escrito ex profeso para abrir la publicación. Se trata de una presentación de los postulados políticos básicos de la «exótica» institución del Regionalismo Andaluz, y de un intento de anclar el andalucismo a los objetivos del «nuevo espíritu del mundo que se fragua en las forjas de la guerra» (p. 87)⁴. La columna vertebral de la argumentación de la obra se sintetiza aquí en el prólogo:

⁴ Nota del editor: para facilitar la labor de consulta, las referencias al texto original se indicarán con el número de página del presente volumen, no las de la edición original. La edición original puede consultarse en el siquiente enlace: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000205742&paqe=1

- a. oportunidad del momento histórico. La guerra provee una oportunidad: «Nos hemos dado cuenta de la verdad de las nacionalidades y hemos proclamado la necesidad de vivificarlas y de liberarlas para que laboren por sí en la gran obra de la creación humana»;
- la Sociedad de las Naciones (en adelante SdN) como culmen del ideal universal:
 «la subordinación absoluta de los fines de las naciones a los fines de la humanidad»; y
- c. naturaleza doctrinal del Ideal: «hemos proclamado siguiendo al Maestro [Pi y Margall], que tanto debe lucharse por la libertad de los pueblos, como por la solidaridad de todos ellos en el seno de la Federación Universal» (p. 88).

Los tres siguientes capítulos recogen los contenidos de la conferencia. Estructuralmente podemos considerarlos en dos partes. La primera correspondería al primer capítulo «Biología del Ideal "Sociedad de Naciones" » en el que Infante construye la historia del ideal universalista desde sus orígenes en las mismas sociedades primitivas hasta la posguerra. Infante transpone aquí el mismo esquema que utiliza en *Ideal Andaluz* para explicar la conformación histórica del ser andaluz. Como en aquel caso, ahora también el ideal universalista se va nutriendo con aportes históricos diversos hasta que se ve truncado en el medievo por la regresión que supone el triunfo de la civilización cristiana, para volver a florecer a partir del Renacimiento y triunfar tras la guerra.

Una segunda incluiría los capítulos segundo y tercero. De hecho el segundo capítulo, «El imperativo de la paz», no es más que un breve proemio del tercero: «Estudio de la organización internacional conforme al programa de Wilson». En esta parte, arrancando de los planteamientos del presidente norteamericano, se abocetan los rasgos básicos y los mimbres que articularían esa arcadia de «paz universal, perpetua o inconmovible» (p. 109) llamada a ser, tras la guerra, la SdN, institución supranacional garante del derecho y la libertad e igualdad de naciones, pueblos e individuos. Es la parte sustantiva del texto y la más interesante desde el punto de vista del pensamiento político infantiano.

El capítulo cuarto «Después del armisticio. Alegato de Andalucía ante el Congreso de la paz» agrupa cuestiones variopintas. La primera es la curiosa reivindicación ante el Congreso de la Paz de reincorporación de Gibraltar a Andalucía, es decir ante el foro de los aliados para establecer las condiciones del armisticio y los tratados de paz que empezó sus reuniones en París en enero de 1919. En este punto Blas Infante reconoce la iniciativa de José Andrés Vázquez, en una conferencia pronunciada el 27 de noviembre de 1918, en el Centro Andaluz de Sevilla y que vio la luz en prensa el mismo

año (Vázquez, 1918)⁵. No parece, sin embargo que Infante se limite a reproducir, sin más, los argumentos de Vázquez sobre la cuestión, más bien parece responder al llamamiento del mismo para que se haga un alegato, que es el que Infante incorpora a la obra. Desconocemos la razón de la inclusión de la cuestión de Gibraltar en la obra. Una hipótesis tendría que ver con la emulación de las peticiones que los nacionalistas catalanes intentan hacer llegar a los aliados en diciembre de 1918.

3. El wilsonismo

El presente estudio introductorio pretende proveer algunas claves de comprensión de La Sociedad de las Naciones significándolo en el contexto de su época en dos planos estrechamente relacionados: por un lado como expresión de un tiempo histórico extraordinario, infrecuente y fugaz definido por la esperanza colectiva en la posibilidad de un mundo mejor tras el pavoroso conflicto mundial. En los meses que mediaron entre los veranos de 1917 cuando, con la entrada de los Estados Unidos en la guerra, se propaga por el mundo el ideal del wilsonismo, y 1919, momento en el que la concreción práctica del ideal defrauda la mayoría de las ilusiones, amplios sectores sociales, políticos e intelectuales pensaron y probablemente necesitaron creer en un mundo nuevo para exorcizar el horror vivido. Blas Infante y el andalucismo a través de esta obra participaron de ello. Dos conceptos vagos y proteicos, la SdN y el principio de las nacionalidades se convierten en las luminarias del futuro. Como tantos otros, Blas Infante también se deslumbró por ellos y se apresura en este volumen a engarzar el andalucismo al signo de los tiempos definido por ambas ideas. Y lo hará acudiendo a su vez a un viejo ideal del que dispone en el limitado arsenal teórico e ideológico de la propuesta andalucista que él mismo acaba de echar a andar apenas tres años atrás con *Ideal Andaluz*: el del federalismo; el de su particular versión del federalismo.

El segundo eje de comprensión tiene que ver con el significado de la obra que nos ocupa en el convulso cuadro de factores internos —especialmente el nacionalista— de una monarquía española en crisis social y política abierta y agudizada en los años de la guerra y la posguerra mundial. En dicho marco, nos detendremos, desde la luz que proyecta *La Sociedad de las Naciones*, en el sentido y alcance de la cuestión de la nacionalidad en esta primera fase de arranque del andalucismo.

⁵ Una pequeña biografía de Vázquez en Lacomba (2006) y algunas notas sobre sus posiciones políticas en Ruiz Lagos (1984). La publicación de la conferencia de Vázquez (1918) no es fácil de encontrar. Hay un ejemplar en la Biblioteca Nacional. Aparte de la glosa que se hace en el propio texto de Infante que nos ocupa, se pueden encontrar extractos de las 14 páginas del texto en Lacomba (2006) y en la revista *Andalucía* del día 28 de diciembre de 1918 (se reproduce en el anexo documental en este volumen: en adelante «En anexo»).

Hemos incidido en otros análisis en cuestiones como la construcción con(federal) infatiana o el ideario sobre la nación de Infante en esta obra (Acosta Ramírez, 2014; Acosta Ramírez y Cruz, 2015). Sin desdeñarlas, ponemos el acento en este estudio introductorio en el contexto histórico y político en que se produce *La Sociedad de las Naciones*.

3.1. El ideal internacionalista de posguerra: la Sociedad de las Naciones

El alma de la Sociedad de las Naciones, fué de este modo creada. Los hombres aspiran, ahora, á dotar ese ser, cuyo imperativo de fundamental vitalidad sienten vibrar en la conciencia, de órganos adecuados para realizar la fundamental misión de la organización social á que llaman Estado entre los pueblos; esto es, el aseguramiento del derecho y la garantización de la libertad de los individuos ó nacionalidades componentes, como medio de que pueda cumplirse la finalidad fundamental de las Sociedades todas; aumentar con la potencia del conjunto la potencia individual; suplir con esta potencia las deficiencias individuales, al objeto de realizar el fin común humano: el fin creador de ordenar las fuerzas ciegas de la Naturaleza, al yugo consciente del hombre, para realizar la armonía creadora de la superación del vivir (Infante, 2020: 108).

Así expresaba Infante sus expectativas respecto a la SdN. No estaba solo ni era el único ilusionado. De las cenizas de horror de la contienda, y ya en el curso de la misma, emergerían no pocas voces que desde tradiciones políticas y movimientos sociales diversos coincidieron en el imperativo de evitar otra guerra —la guerra sin más— y en la oportunidad de regular los conflictos internacionales a través de instituciones y mecanismos supranacionales (Neila, 2005; Kennedy, 2009; Henig, 2019; Knock, 2019). La adopción de este punto de vista como condición para la paz y su identificación con un superorganismo internacional llamado SdN por parte del presidente norteamericano Wilson generalizó un clima de entusiasmo. La inclusión de la SdN entre los catorce puntos programáticos de Wilson para la paz en enero de 1918, y la adopción de una versión ampliada de estos por parte de los aliados en verano, poco antes del armisticio, sancionan al nuevo organismo como uno de los pilares del nuevo mundo.

La idea de una SdN, aunque recibe su gran impulso durante la guerra, es anterior. Se reconocen numerosos precedentes de la idea en variadas iniciativas que propugnaron formas de colaboración o coordinación entre poderes para evitar la guerra o

regular los conflictos⁶. El propio Infante reconoce en su texto varios inspiradores de la idea de la SdN: el propio Kant (Kaut en errata en el texto) y su idea de la paz perpetua (1795) (p. 102), el jurista suizo Bluntschli (p. 123) quien ya plantea la Unión de los Estados Europeos y cuya codificación de las leyes de la guerra en 1866 tendrán gran influencia en los trabajos posteriores en La Haya; o el también jurista y filósofo escocés, profesor de Edimburgo, James Lorimer, autor en 1884 de *The Institutes of the law of nations* (p. 123).

Será a partir del último tercio del XIX, cuando vaya nutriéndose y fortaleciéndose el principio de la cooperación internacional en respuesta al peligro para la paz que movimientos e ideologías como el internacionalismo, el pacifismo, o el obrerismo advertían en la diplomacia secreta que regía las relaciones internacionales y en el colonialismo. La idea del arbitraje internacional concitó no pocos esfuerzos en este sentido. Las Conferencias de la Haya de 1899 y 1907 constituyeron los más relevantes en aras a concienciar e instituir algunos principios de derecho internacional sobre los que fundamentar un sistema de arbitraje entre naciones y reglamentar los conflictos. La creación en 1899 de la Corte de Arbitraje Permanente constituyó su principal logro. En el verano de 1913, expresando la vocación de consolidar la iniciativa de las reuniones anteriores, se inaugura en La Haya el edificio de la Paz y la Sociedad de las Naciones. Al otro lado del Atlántico, el Tratado Panamericano de Arbitraje de 1890 comprometía a once repúblicas americanas incluidos los Estados Unidos. Libros de gran impacto en la sociedad y en el movimiento pacifista de preguerra como el de Norman Angell, La Gran Ilusión, (1909) que el propio Blas Infante reconoce como vigorizador del ideal de la SdN (p. 105 y 110), insistían sobre el arbitraje internacional como única vía en un mundo crecientemente interdependiente. La misma idea de una organización jurídica de la vida internacional propugna con gran éxito en 1910 el francés Leon Bourgeois, llamado a tener un protagonismo directo tras la guerra en las negociaciones de las que resultaría el diseño final de la SdN (Bourgeois, 1910). Existe por tanto antes de la guerra del 14 un estado de opinión y un debate público creciente en torno al beneficio de algún tipo de regulación supranacional del derecho y las relaciones internacionales.

⁶ Entre los referentes históricos: la Gran República Cristiana ideada por el ministro de Enrique IV de Francia Sully que agruparía a quince estados (1603); el Plan de Emeric Crucé (1623) que contempló la libertad de comercio por todo el mundo; el plan para la paz de Europa de William Penn (1694); St. Pierre en el Congreso de Utrech de 1713 propone una Liga de 19 potencias; Rousseau elabora un proyecto de paz perpetua donde aboga por una confederación que dispusiera de un poder coercitivo y el correspondiente poder legislativo para evitar las guerras (1761); Bentham imagina un tribunal supremo de arbitraje en 1789; Leibniz propuso la Sociedad Universal de la Cristiandad; y Bolivar en 1826 en el Congreso de Panamá, la confederación de estados americanos; o las propuestas del pacifista norteamericano William Ladd (1840) para un Congreso mundial y una Corte de las Naciones (Walters, 1971; Marfil, 1919; Butler, 1917; Merino, 1919).

Durante la guerra no solo se va a afianzar la convicción en la necesidad de un control de las relaciones internacionales como condición para la seguridad en el futuro (Steiner, 1993), sino que el arbitraje se va a ver sobrepasado por la idea de una interrelación mucho más fuerte en forma de liga o SdN. Algunos analistas cifran la diferencia entre el pacifismo previo a la guerra y el que opera a partir de 1914 precisamente en este rasgo «federativo» (Montoliu, 1918) del nuevo pacifismo, que pivotaría en torno a esa noción, dúctil y diversa en sus delimitaciones concretas, de liga o confederación de estados (Brock, 2016).

Ciertamente la atención tiende a focalizarse en el presidente norteamericano Wilson en la medida en que va a ser el principal factotum del proceso que concluirá con la creación efectiva de la Sociedad de Naciones, pero en realidad, y sin negar el impulso que el wilsonismo les supuso, entre el 14 y el 18, una miríada de asociaciones no gubernamentales de heterogénea contextura política e ideológica, aunque mayoritariamente en el espectro del izquierdismo radical y democrático, van a sugerir todo tipo de modelos, versiones y prototipos de SdN: desde estructuras arbitrales más o menos complejas garantes de paz y seguridad, hasta auténticos gobiernos mundiales (Wertheim, 2011; Nuñez, 2001; Heater, 1996; Birns, 1981; Robbins, 1993; Sluga, 2019; Magallón y Blasco, 2015). La Unión Interparlamentaria (1899), que agrupaba a titulo no oficial a parlamentarios y asociaciones de diferentes países, ya debate en su reunión de Estocolmo en agosto de 1914, unos días después de declararse la guerra, los problemas de una hipotética SdN; el Congreso Internacional de Mujeres, germen del Comité Internacional de Mujeres por una Paz Permanente (La Haya, 1915), la American League to Enforce Peace en los Estados Unidos (1915), las francesas La Paix par le Droit (1915), la Ligue pour la Société des Nations (1917), la poderosa Ligue des Droits de l' Homme (1898), la Association Française pour la Société des Nations fundada por Leon Bougeois (1918); en Gran Bretaña, la Union of Democratic Control (1915) entre cuyos impulsores se contaba el propio Angell, la League of Nation Society (1915) o la Fabian Society, tan influyente en la conformación de la futura SdN a través de los informes que Woolf elaboró para ella (Woolf, 1916), son solo algunas de las más relevantes asociaciones que formularon propuestas de SdN.

Infante no alcanza todo este panorama, pero, como veremos, si acredita algunas referencias de interés que demuestran que sí está familiarizado con el estado de la cuestión (p. 115), sobre todo en lo que se refiere a las propuestas de tipo federalizante, que son las que más le interesan. Para los medios y recursos de la época y para un hombre que no se dedicaba profesionalmente a la academia, Infante acredita un nivel de información nada desdeñable. En todo caso llama la atención que desconozca algunos materiales, como los informes del socialista británico Woolf, cuando disponía de una traducción al castellano publicada en 1917.

Entre las fuerzas políticas del bando aliado también cundieron el entusiasmo y la determinación en la solución de la SdN. En sus congresos de 1916 y 17, el Partido Socialista francés abogó abiertamente por la necesidad de una organización internacional de estados para regular la paz inmediata. A finales de 1917 el líder socialista francés Albert Thomas, activo defensor de una sociedad supranacional de arbitraje y justicia, aventuraba incluso fórmulas concretas como la resolución del problemas de Alsacia Lorena a través de un referéndum supervisado por la, inexistente todavía, Sociedad de las Naciones. En los Estados Unidos en marzo de 1918 el clima pro SdN es tal que se discute la propuesta del senador Owen, cercano a Wilson, de convocar a Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón y China para crear de inmediato el organismo de legislación internacional.

Todas estas energías convergían a través de sus foros y órganos de expresión y de los medios de comunicación, muchos comprometidos también en el movimiento pro sociedad de naciones, en la presión a los gobiernos aliados y a los países neutrales en aras a la puesta en marcha del proyecto. Ya en el verano de 1917, después de la entrada de los americanos en la guerra, París y Londres forman comités que apuntan las primeras versiones de la nueva institución. En 1918, el *Foreing Office*, respondiendo a la presión del movimiento pro sociedad de naciones británico, pone en marcha el Comité Philimore para evaluar las posibilidades de instaurar la institución tras la guerra, y Francia encarga a Bourgeois los estudios preparativos para semejante fin. Wilson se resiste a hacerlo antes de que acabe la guerra, aunque empieza a trabajar en secreto en el proyecto en el verano de 1918.

Lo cierto es que en 1917 el concepto de la SdN ya había tomado carta de naturaleza en los planteamientos de paz de los aliados y la idea, no sin matices, parecía asumida en los discursos de las cancillerías europeas y en las cámaras representativas de los estados aliados. En mayo de aquel año, el delegado francés Viviani declara en el senado americano que Francia marcharía junto a los Estados Unidos en la creación de la Sociedad de las Naciones. En Gran Bretaña la coalición liberal-conservadora en el gobierno asumió el ideal de una sociedad de naciones como uno de los objetivos de la posguerra. Aparte de en la prensa, Blas Infante pudo haber leído, ya que se publicó en España ese mismo año, el discurso del primer ministro liberal Lloyd George a los sindicatos ingleses el 8 de enero de 1918 comprometiendo su «esfuerzo para sustituir por un organismo internacional la guerra como medio de arreglar querellas internacionales» (George, 1918: 14). El apoyo expreso del papa Benedicto XV a la SdN en agosto de 1917 acabó de bendecir la idea catapultada al mundo por el presidente Wilson.

Porque, aunque como hemos visto, el concepto de un organismo supernacional es bastante coral, no es menos cierto que acaba asociado al presidente norteamericano

que incluye la idea de la SdN en uno de los 14 famosos puntos de su propuesta de paz, arrastra a los aliados a su respaldo, y lidera el diseño y ejecución de la idea durante las negociaciones de paz el primer semestre de 1919 (Throntveit, 2018).

Wilson opera con un concepto genérico y poco definido de SdN que no se precisa más allá de su función como organismo regulador de las relaciones internacionales tras la paz. El gran activo de la idea radica precisamente en su ductilidad, pero sobre todo en la contagiosa determinación de Wilson para llevarla a cabo. La articulación de la idea en Wilson es anterior a la entrada en la guerra, aunque empieza a fraguar a la vista de la carnicería europea. En mayo de 1916 en Washington habla sobre un acuerdo entre las naciones para actuar de modo conjunto contra las amenazas al bien común y de una «Asociación Universal de las Naciones». La Ley de Presupuesto Naval estadounidense de 1916 ya previene al presidente de los Estados Unidos para promover una conferencia con el objeto de crear un tribunal de arbitraje para el arreglo pacífico. Retomará la idea en su discurso de apertura del Congreso de los Estados Unidos en diciembre de 1917. En junio de 1917 aboga ante el gobierno provisional ruso por una «asociación práctica» para asegurar la paz y la justicia en las relaciones comunes de los pueblos. Pero es el 8 de enero de 1818 con el país ya en guerra cuando presenta al Congreso los 14 puntos del programa de paz. El punto número 14 se refiere a la SdN: «La creación de una asociación general de naciones, a constituir mediante pactos específicos con el propósito de garantizar mutuamente la independencia política y la integridad territorial, tanto de los Estados grandes como de los pequeños». No será mucho más explícito. En septiembre de 1918 en la Ópera de Nueva York al inaugurar el Empréstito de la Libertad (el cuarto empréstito de guerra) desarrolla algo más su idea de la Liga de las Naciones como instrumento para una justicia imparcial garante de la paz del mundo. La más esencial de las soluciones de la guerra. Y detalla algunos de los principios que deben presidir el organismo: iguales derechos de todos los pueblos; prevalencia del común interés sobre los intereses particulares; y prohibición de acuerdos ni boicots, tampoco económicos, particulares, bi o multilaterales entre los miembros de la Liga (Wilson, 1918).

En noviembre de 1918, cuando se firma el armisticio, el futuro ya no se concibe sin una SdN. El organismo —la idea del mismo en realidad— sublima en el espíritu de los vencedores las esperanzas de un nuevo mundo en paz. El entusiasmo llega a la neutral España amortiguado. A Infante le parece que «pocas muestras ha ofrecido la intelectualidad española, de su interés con respecto á tan magna cuestión» (p. 117). Posiblemente no le falta razón y en el caso español la problemática de las nacionalidades eclipsó un tanto el debate sobre la SdN. Con todo no deja de apreciarse algún pulso en la opinión pública. Los discursos más importantes de Wilson sobre la

SdN fueron rápidamente traducidos (Wilson, 1918 a y b), y la prensa permite seguir a través, por ejemplo, de las crónicas en diferentes cabeceras de corresponsales en París como Corpus Bargas o Alberto Insua, las noticias y los debates en torno a la SdN, mediados en nuestro caso por la controversia entre aliadófilos y germanofilos⁷. La opinión aliadófila en general se mostró partidaria del nuevo organismo. Ya en fecha temprana, en 1915 en un mitin en Granada, el republicano Melquiades Álvarez aduce el interés por que España se incorpore a ese organismo internacional que se perfila claramente tras el conflicto en caso de victoria aliada. La opinión de políticos y personajes públicos puede rastrearse en las encuestas que revistas y semanarios como Nuestro Tiempo, La Revista Quincenal o Messidor publicaron durante el año 1918 sobre el tema de aquella SdN de Wilson y del Papa. La prensa hace referencia a la existencia en 1918 de una Liga española pro sociedad de las naciones, pero no hemos podido documentarla. Lo que sí se constituyó en noviembre de aquel año, heredera de la liga aliadófila, fue la Unión Democrática Española para la Liga de las Naciones Libres, como sección española de la organización homónima inglesa8. Se trata en todo caso de iniciativas muy tardías respecto a lo que ocurre en Europa y Estados Unidos⁹. Hasta 1920, con el proceso de integración en la ya constituida SdN, no se crea en España una Asociación Española pro-Sociedad de Naciones que se integraría en una confederación internacional.¹⁰

Blas Infante y el texto que nos ocupa constituyen quizás el mejor ejemplo del impacto del movimiento pro SdN en España, y concretamente del proyecto wilsoniano. El texto rezuma una autentica veneración por la figura de Wilson. La idealización del presidente roza la deificación:

⁷ Algunos ejemplos de posiciones críticas contra la SdN en la prensa en el diario republicano *El Pueblo* que el 24 de enero de 1918 se muestra escéptico sobre la efectividad del organismo para contener a potencias agresivas o beligerantes; *El Tiempo*: «Ilusión engañosa», 2-4-1918; o *El norte*, 29-8-1918.

⁸ Firman el llamamiento fundacional Miguel deUnamuno, Luis Simarro, Manuel B. Cossío, Adolfo A. Buylla Luis Hoyos Sáinz, Gregorio Marañón, Gustavo Pittaluga, Manuel Azaña, Juan Madinabeitia, Luis de Zulueta, Ramón Menéndez Pidal, Luis Bello, Américo de Castro, Ramón Pérez de Ayala, Manuel Pedroso, Manuel Núñez de Arenas, Luis G. Bilbao, Luis Araquistain y Alvaro de Albornoz. Ver *Renovación*, 14-11-1918 y *Revista España*, 7-11-1918.

⁹ Tenemos noticias de que funcionaron algunas asociaciones o secciones españolas de asociaciones pacifistas. Tal es el caso de la asociación neerlandesa contra la guerra fundada en otoño de 1914 (Anti-Oorlog Raad) que llegó a tener una sección con el republicano Gumersindo de Azcárate al frente (Altamira, 1920).

¹⁰ El 15 de noviembre de 1918, el Gobierno presentó en el Congreso una proposición solicitando autorización para la adhesión de España a la SdN que todavía no se había constituido, y para el nombramiento de una Comisión que estudiase las implicaciones que para España podía tener tanto la creación como la adhesión a la citada organización. Finalmente, el 29 de julio de 1919, el ministro de Estado presentó en el Senado el proyecto de Ley facultando al Gobierno a adherirse, lo que ocurriría en 1920.

Si en estas circunstancias hay un lugarteniente de Dios, como diría Guillermo el desterrado, quien por calabozo tiene al mundo, ese lugarteniente no es una realeza fingida, artificiosa, creada por anacrónicas constituciones realistas. Parece ser una realeza natural, que por corona tiene el birrete humilde de un profesor de derecho público. Ese lugarteniente es Wilson (p. 149).

El fervor de Infante no es pueril. Pareja conmoción ante el «espíritu nuevo que va a afirmarse en el mundo» (p. 84) se constata en personajes clave como el general Smuts, protagonista directo como delegado británico en el diseño de la SdN en la Conferencia de Paz los primeros meses de 1919. Sus propuestas, muy influyentes en el propio Wilson, acabaron prefigurando la base de la futura sociedad de naciones. En sus sugerencias prácticas publicadas ya en 1918 Smuts abría y cerraba sus reflexiones:

The League not only as a possible means for preventing future wars, but much more as a great organ of the ordinary peaceful life of civilisation, as the foundation of the new international system which will be erected on the ruins of this war, and as the starting point from which the peace arrangements of the forthcoming Conference should be made.

(...)

Responding to such vital needs and coming at such a unique opportunity in history, it may well be destined to mark a new era in the Government of Man, and become to the peoples the guarantee of Peace, to the workers of all races the great International, and to all the embodiment and living expression of the moral and spiritual unity of the human race (Smuts, 1918: 8 y 71).

La realidad defraudó la oleada de esperanzas generadas durante la guerra y los primeros meses tras el armisticio. Francia e Inglaterra ya muestran sus reticencias de inmediato al programa de los 14 puntos de Wilson, algunos de los cuales interpretan como amenazas a la hegemonía inglesa en los mares o a sus posiciones coloniales por ejemplo, o como excesos liberales de los norteamericanos. Lloyd George y Clemenceau se apresuran a sentar las posiciones británicas y francesa en diciembre de 1918 justo antes de que empiece la Conferencia de Paz de París el 18 de enero del año siguiente. «Su mismo concepto [el de Wilson] de la Sociedad o Liga de Naciones discrepa tanto del que la Entente tiene; que hoy el divorcio a que aludimos no es un secreto para nadie». Así interpretaba un analista español todavía en 1918 la situación (Marfil, 1919: 218).

El tema de la SdN fue uno de los primeros puntos abordados en la Conferencia de Paz y fue gestionado directamente por Wilson. La segunda sesión de la Conferencia ya se dedicó a la SdN. Wilson presenta el primer borrador oficial el 14 de febrero y, muy pronto, el 14 de abril se promulga en la reunión plenaria de la Conferencia de Paz el Estatuto de la Liga de las Naciones. La SdN forma parte del Pacto de 28 de julio por el que las potencias aceptan al tratado de paz. Queda por tanto ratificada en esa fecha aunque entra en vigor el 10 de enero de 1920 cuando lo hace el Tratado de Versalles del que forma parte (Walters, 1971; Jackson, 2018; Cottrell, 2018).

El resultado final evidencia cuán lejos quedaron los ideales de igualdad entre las naciones. La SdN resultó ser un estructura controlada por las potencias vencedoras de la guerra (Graebner, 2011). Infante se contaba entre los idealistas que quedarían defraudados. La SdN que soñó no fue por tanto posible. Aunque cuando termina de escribir *La Sociedad de las Naciones* —recordémoslo a mediados de diciembre de 1918— nada de esto ha ocurrido, y la fe se mantiene incólume, si bien ya en sus comentarios finales Infante no podía ocultar sombríos temores e incertidumbres:

Pero el mundo es hoy fragua encendida en donde cada segundo precipita infinitos acontecimientos en vértigo mareante. Y los nuevos segundos encienden llamas nuevas de idealidades mezcladas con el humo de instintos atávicos. Y, así, la verdad definitiva se ensombrece. El signo de la última guerra está obscurecido. Y, sin embargo, esta debe ser la última guerra. El ideal «Sociedad de las Naciones», llegó al término de su evolución fundamental é histórica. La investigación percibe la fatalidad de su advenimiento al mundo. Es la última guerra. Sólo que es probable háyase jugado únicamente los primeros episodios. Tal vez sea que el parto no ha sido consumado aún; ó quizás... que la Sociedad de las Naciones, vendrá á ser; pero será un feto sin vida; tal vez nacerá muerta... (p. 146).

3.2. El (frustrado) Principio de las Nacionalidades

La guerra colocó en el centro del tablero geopolítico mundial otro principio llamado a dirimir la contienda mientras duró y a ordenar el mundo tras la misma: el principio de las nacionalidades. Más allá del vago enunciado en virtud del cual se entendía por tal cosa que a cada nacionalidad debía corresponder un estado, cada estado contendiente, movimiento nacionalista o potencia implicada en el conflicto interpretaba de manera diversa, y conforme a sus intereses, el sentido y alcance concreto de dicho principio. En

realidad este principio y su correlato, el también difuso derecho de autodeterminación, quedaron mejor definidos por las consecuencias geopolíticas que tuvieron en la reordenación del mapa europeo de posguerra, es decir por cómo y para qué se utilizaron y aplicaron, que en cualquier teorización o doctrina que pudiera concretarlos y orientar criterios para su aplicación. Los gobiernos aliados los interpretaron conforme a sus intereses y desde sus propias realidades¹¹. La política norteamericana respecto a las nacionalidades estuvo en buena medida condicionada por el objetivo de contener a los soviéticos; los británicos, titulares del mayor imperio sobre la tierra, sólo podían recelar de semejante concepto potencialmente erosivo, de manera inmediata y sin ir más lejos desde la cercana e inquieta Irlanda; los italianos albergaban ambiciones expansionistas tras su política de agitación de los nacionalismos austrohúngaros; Francia tampoco perdió de vista la contención del comunismo y de la propia Alemania a la hora de definir su política respecto a las nacionalidades del centro y el este europeos. En definitiva, los aliados acabaron aceptando y esgrimiendo el principio de las nacionalidades en la medida en que lo percibieron como una herramienta útil en el vidrioso y complejo espacio centroeuropeo: durante la guerra para utilizar a los diferentes y variados nacionalismos activos dentro de los imperios austrohúngaro y alemán para debilitar a Viena y a Berlín; y, terminada la contienda, como criterio geopolítico definidor de las nuevas fronteras en Europa central y oriental.

Las dificultades y peligros inherentes al principio de las nacionalidades no se ocultaban en un contexto donde todavía se mantenían intactos los dos grandes imperios inglés y francés. Se esgrimió sin embargo por esas mismas potencias en sus políticas de liquidación de los disueltos imperios alemán, austro-húngaro, otomano e incluso ruso. Es el mismo principio de las nacionalidades que los alemanes habían reclamado para polacos, lituanos, ucranianos o finlandeses a la hora de trocear Rusia, y antes como arma de guerra para excitar a las minorías no rusas contra el zar.

Por tanto lejos de aceptarlo como principio general abstracto, la mayor parte de los estados liberales vencedores de la guerra pretendieron un uso controlado y localizado de las nacionalidades y la autodeterminación.

A pesar de su vaguedad doctrinal, y de su absoluta imprecisión jurídica, el wilsonismo proyectó los principios de las nacionalidades y la autodeterminación al centro del

Obviamente dentro de cada Estado las posiciones respecto a estas cuestiones eran diversas. En general en la izquierda se observaban posiciones más favorables, radicales y menos calculadas que las de los gobiernos en lo tocante a la autodeterminación y los derechos de nacionalidades y minorías. Igualmente el estado de opinión respecto a estas cuestiones dependía de la presencia y actividad de representantes o grupos de las diferentes minorías nacionales en los diferentes países.

tablero geopolítico mundial, y los ascendió a principios operativos en la contienda y, sobre todo, a directrices de la inmediata paz, lo que equivalía a decir a valores estructuradores del nuevo orden mundial.

Sin demasiadas concreciones sobre sus perfiles y significados, Wilson, desde una concepción radical de la democracia liberal, articula una visión del futuro que —más allá de los Estados— debía concretarse en una nueva comunidad internacional, la SdN, organizada sobre las bases del reconocimiento del principio de las nacionalidades, el derecho de autodeterminación, la igualdad entre las naciones y la protección y amparo de las débiles (Heather, 1994; Pomerance, 1976).

Como ocurrió con la SdN, el ideario de Wilson desata el entusiasmo, no en las pragmáticas cancillerías de los aliados, pero sí en amplios sectores de la opinión pública. En la izquierda liberal y socialdemócrata, que ve en el programa de Wilson una opción democrática radical alternativa a las utopías revolucionarias obreristas, una de los cuales parecía abrirse camino en Rusia; y por supuesto entre la diversidad de movimientos regionalistas, nacionalistas o emancipatorios que lo recibieron como una legitimación de sus pretensiones y como un acicate para continuar la lucha por sus reivindicaciones, o para iniciarse en pos de ellas, en la certeza de una pronta liberación de todos los pueblos oprimidos del orbe. Blas Infante se contaba en los dos grupos, como izquierdista demócrata y como andalucista.

Durante el año 1918, —también durante el 19, pero para ese año Infante ya había escrito su ensayo— Wilson había reiterado en diversos foros su convicción respecto al papel de las nacionalidades en el mundo futuro:

Washington, enero de 1918:

Un principio aparece con toda claridad a través de este programa que acabo de esbozar, y es el principio de la justicia para todos los pueblos y todas las nacionalidades y un perfecto derecho de vivir en pie de igualdad sobre bases de libertad y justicia, así se trate de pueblos o Estados fuertes o débiles¹².

Washington, febrero de 1918:

Las aspiraciones nacionales deben ser respetadas; hoy los pueblos sólo pueden ser dominados y gobernados por su propio consentimiento. La

¹² Mensaje del presidente Wilson al Congreso. Washington, 8-1-1918 (Lloyd George, 1918: 23).

"auto determinación" no es una mera frase: es un principio imperioso de acción, que los hombres de gobierno tienen que acatar en lo sucesivo.

(...)

Esta guerra ha tenido sus raíces en el desconocimiento de los derechos de aquellos pequeñas naciones y nacionalidades que carecen de la unión y la fuerza suficientes para hacer valer sus títulos a la determinación de su propia soberanía y de su propia forma de vida política¹³.

Nueva York, septiembre de 1918:

Je Puede dejarse en libertad a las naciones fuertes para imponerse a las naciones débiles y someterlas a su voluntad e intereses?; ¿Deben los pueblos ser gobernados y dominados, aún en sus asuntos interiores, por un poder arbitrario e irresponsable, o por su propia elección y voluntad?

(...)

Las aspiraciones nacionales han ido relegándose a segundo término, pasando a ocupar sus puestos los ideales de la Humanidad consciente. (...). Por ello he dicho que esta guerra es de pueblos, de gentes y no de estadistas. Los gobernantes deben seguir el claro pensamiento o tendencias del pueblo, o ser arrojados¹⁴.

Como ya hemos comentado para la SdN, la inclusión del principio de las nacionalidades entre los 14 puntos de Wilson produjo una suerte de «efecto llamada» para todos los territorialismos políticos que proliferaban por Europa¹⁵. Las ilusiones mutaron en fundadas expectativas cuando los famosos 14 puntos de Wilson, que contaban entre ellos el reconocimiento del principio de las nacionalidades, fueron asumidos como propios por parte de las potencias aliadas, convirtiéndose así en el programa de la paz inmediata.

¹³ Mensaje acerca de las declaraciones de paz de Alemania y Austria. Discurso ante el Congreso de los Estados Unidos pronunciado el 11-2-1918 (Ackerman, 1919: 236-238).

¹⁴ Discurso pronunciado por el presidente de los Estados Unidos el 27 de Septiembre de 1918 en el Teatro de la Ópera de Nueva York con motivo del cuarto empréstito nacional (Wilson, 1918: 5 y 10).

¹⁵ Utilizamos el término territorialismo político con la pretensión de referir con una sola noción movimientos y fenómenos diversos como el nacionalismo, regionalismos o autonomismos, diferenciables en función de parámetros diversos: objetivos políticos, relaciones con el estado del que, en su caso forman parte, autopercepción como sujetos de soberanía, etc. La utilización genérica del término nacionalismo para referirnos al conjunto se nos antoja equívoca. El elemento que los relacionaría seria la disposición de control político, es decir de un ámbito decisional, sobre un territorio, o su voluntad de alcanzarlo.

En buena medida debido al efecto Wilson, parte del movimiento pacifista, que antes de la guerra se había mostrado renuente a respaldar los nacionalismos, y los movimientos pro sociedad naciones asumen los principios de derechos y protección de las minorías e igualdad entre las naciones como fundamentos de la nueva organización. Proliferan además asociaciones reivindicativas de los derechos nacionales de minorías específicas, pero también de carácter general: algunas como la *Ligue Internationale pour la Defense des Peuples* (1910) operaba ya antes de la guerra. También antes de la guerra, en 1911, se funda en Francia la más importante y activa coordinadora nacionalista durante el conflicto: la *Unión des Nationalités*, organizadora del I Congreso de las Nacionalidades en 1912 entre cuyos colaboradores se contaba un tal Woodrow Wilson, candidato entonces a la presidencia norteamericana. En Gran Bretaña opera desde años antes del conflicto el Comité de las Nacionalidades y Razas Oprimidas (Nuñez, 2003).

Fuera del ámbito del liberalismo democrático, más o menos radical, la socialdemocracia y el socialismo revolucionario habían bendecido también el derecho de autodeterminación y el principio de libertad nacional de los pueblos. Ya la conferencia de la II Internacional en Londres en 1886 resolvió apoyar el pleno derecho de todas las nacionalidades a su autodeterminación. Durante la guerra hubo declaraciones explícitas en el mismo sentido y en defensa de los derechos de las minorías: en 1916 en la Conferencia Socialista de Estados Neutrales celebrada en La Haya, o en la Conferencia Socialista Internacional de Estocolmo (1914). Más decisivo por su alcance a corto y medio plazo, sería la proclamación del mismo principio por parte del estado bolchevique a partir de 1917. Lenin y Trotsky lo elevaron a principio de aplicación universal a todas las naciones del mundo, siempre interpretado de acuerdo a los intereses del proletariado, de la revolución y del nuevo Estado soviético que los encarnaba (Lenin, 1970 [1914]).

Contra las previsiones e intereses de la mayoría de las cancillerías, la emoción nacionalista se desbordó en Europa. Y, entonces, en lugar de percibirse como una herramienta útil, se abría paso la indeseada consecuencia de desestabilización interna de algunos Estados y territorios.

Para los nacionalismos sin Estado que operaban en Europa, la asociación del principio de las nacionalidades, los derechos de las minorías, y el de autodeterminación, con la idea de una nueva ordenación internacional, llevó a concebir la futura SdN no sólo como un organismo conciliador y de arbitraje, sino como un organismo garante de pretendidos derechos nacionales, cuando no promotor activo de la liberación misma de las minorías oprimidas. La derivada fue la explosión de reivindicaciones políticas de sedicientes nacionalidades y la conversión masiva de todas ellas a la fe del internacionalismo sustanciado en ese organismo taumáturgico llamado a ser la SdN.

El fervor ponía sordina a las dudas y reticencias de Francia y Gran Bretaña respecto al programa wilsoniano y a la aplicación de un principio potencialmente problemático para sus propios intereses. La voz de los críticos sobre la vaguedad del concepto, y de los escépticos sobre las dificultades de su aplicación quedaron ahogadas en el fervor del idealismo sincero o de las posiciones interesadas en la resolución de sus conflictos y reivindicaciones nacionales específicas. De hecho en noviembre de 1918, a ojos de los territorialismos políticos, el ideal ya había empezado a realizarse: Polonía, los Estados bálticos y Checoslovaquía ya se habían constituido.

Este es el clima en el que Blas Infante acaba su texto. ¿Cómo no interpretar el triunfante ideario wilsoniano sobre las nacionalidades como una oportunidad para el andalucismo? La situación de la posguerra abría una opción para acortar todos los plazos de realizar el ideal andaluz, español y universal conforme a la triada del lema andalucista.

La Sociedad de las Naciones se concluye justo antes de que a partir de enero de 1919 la concreción efectiva de todos esos ideales —también por parte del propio Wilson— en la Conferencia de la Paz, y en los subsiguientes tratados, frustrase gran parte de las expectativas generadas, no sólo entre el movimiento pro SdN como hemos apuntado ya, sino también entre territorialismos políticos de todo tipo. Especialmente entre la izquierda más avanzada que vio como el ideal federal no fue nunca una opción real, y entre los nacionalismos que enseguida constataron como los vencedores aplicaron el principio de las nacionalidades de modo bastante limitado y conforme a sus intereses geoestratégicos inmediatos.

En el caso de Infante la frustración no fue menor, pero habrá que esperar para que la exprese. De momento en esta etapa, también abraza el principio de las nacionalidades. *La Sociedad de las Naciones* lo evidencia. Dicho principio juega un papel en el esquema federativo universalista propuesto por Infante, en el sentido de que viene a clarificar, dice él, los elementos llamados a federarse o confederarse, es decir las naciones. A pesar de ello su funcionalidad en el esquema infantiano resulta un tanto confusa y, en último extremo, problemática

El principio de las Nacionalidades, determina un definitivo avance en la evolución del Ideal «Sociedad de las Naciones», porque viene á individualizar estas personas morales [las naciones], diseñando con natural criterio las líneas determinantes de su natural distinción, y á atribuirles los mismos derechos imprescriptibles que la Revolución atribuyera al Individuo (p. 103).

De inmediato corrige que no sólo el «natural criterio», es decir los rasgos culturalistas de la nación, son los que las delimitan, sino que en realidad la función de dicho principio es legitimar un acto de voluntad democrática individual para constituirse o reconocerse como nacionalidad.

...del principio de las nacionalidades; el cual ya concibe y sanciona el reconocimiento político de todos los grupos humanos, que en el ejercicio de su libertad reclamen los fueros atribuidos, en un principio, sólo á las nacionalidades fundadas en cualquiera de los caracteres comunes que hubimos de citar; (...)

cuanto [el principio de las Nacionalidades] consagra la individualidad ó libertad consiguiente de los pueblos ó grupos humanos, que llevaron á cabo una afirmación de su vivir distinto (p. 104).

Finalmente le atribuye otro rasgo que resulta crucial en su esquema democrático confederativo: la subordinación del principio de las nacionalidades al ideal superior de la SdN: «el cual [el principio de las Nacionalidades] viene á representar un papel aún más decisivo en la evolución de ese ideal. Este es la subordinación que poco á poco va considerándose más absoluta de los fines nacionales á los fines humanos» (p. 104). Recalca con ello, de nuevo, cual es el eje de su propósito en *La Sociedad de las Naciones* que no son las naciones, sino el fin superior de la hermandad política global. Y en segundo lugar marca las distancias de su propuesta con los nacionalismos culturalistas y con aquellos planteamientos que hacen de la nación el objetivo final de su ideario y su acción política.

No es necesario en su esquema. Este ya está prediseñado en *Ideal Andaluz* y allí tal principio no aparece. Pero sí resulta oportuno incorporarlo al mismo en la era del wilsonismo, cuando se extendió entre los territorialismos políticos de todo el mundo la fe en que la autodeterminación y la nacionalidad eran realidades que se imponían por sí mismas como factores ineluctables del curso de la historia.

Queda por resolver también la cuestión de si Andalucía es o no un sujeto delimitable por el principio de la nacionalidad, pero Infante no lo resuelve aquí. Con toda lógica entendemos que no puede hacerlo porque si la entidad nacional, como el resto de entidades políticas, es en último extremo y esencialmente un acto de voluntad democrática, ¿cómo podría preestablecerse en base a otros criterios? Lo que de inmediato nos lleva al problema circular de cómo delimitar a la comunidad facultada para constituir la entidad nacional, es decir para expresar su voluntad. Infante intenta delimitar esa comunidad en *Ideal Andaluz*. Y ese asunto no está en cuestión en *La Sociedad...*, cuyo objetivo, como

estamos viendo es otro. No hallamos rastros de reflexiones u opiniones de Infante sobre el tema en los meses siguientes a la publicación de la obra. Estas paradojas en torno a la nacionalidad y la nación estallarán más adelante, resultando la abominación del principio de las nacionalidades otrora amparado en el texto que nos ocupa:

La Fórmula del denominado Principio de las Nacionalidades es:
Cada Nación a estructurarse políticamente en un Estado propio.
A cada Nación un Estado. Principio que todo el mundo sabe es vago, impreciso, de contenido difuso, el cual no sirve por la razón sencilla de que la realidad de las naciones es un objeto únicamente práctico o histórico, y por consiguiente fugaz, sin un correspondiente arquetipo lógico o permanente. Es decir, que por esta causa, nadie sabe ni supo ni podrá llegar a saber qué cosa es una nación.

El Tratado de Versalles de 1919 llegó a ser la encarnación práctica de las confusiones que el llamado Principio de las Nacionalidades trajo a la Ciencia Política, la cual vacilaba y perpleja está aún entre los fundamentos étnico, geográfico, psicológico, filosófico, etc. Que la realidad ofrece muchas veces contradictorios entre sí y que, ni aislados ni conjuntos, ni en todo ni en parte, sirven para noticiarnos científicamente, ni menos para determinar en un juicio práctico qué sea nación, ni mucho menos, una nacionalidad (...).

Y porque el Tratado de Versalles ha intentado aplicar ese principio, no sólo ha fracasado la Paz, sino que la vigencia del Principio de las Nacionalidades ha concluido para siempre (...).

Y no existiendo criterio alguno, simple o complejo, capaz de descubrir de una manera precisa la objetividad nacional ¿será muy aventurado el llegar a pensar que es falso o inexistente, también, el principio [de la nacionalidad] al cual fundamenta? Estaría bueno que, con relación a un fantasma, se hubiera llegado a afirmar un principio organizante de la Humanidad entera (...).

¿De qué ha servido el Principio de las Nacionalidades? De comodín pseudojurídico. (...). Con cada Estado el Principio de las Nacionalidades crea una nación, pero como no se puede precisar por sí misma la nación, le es imposible llegar a verificar la operación contraria, precisamente la efectividad de su fórmula práctica: A cada Nación su Estado (Infante, 1984: 42).

En torno a una década después, nada quedaba en pie de las esperanzas que habían alentado la publicación de *La Sociedad de las Naciones*. Blas Infante abjuraba, no de sus ideas porque seguirá siendo un federalista convencido pero, sí desde luego de la solución wilsoniana para Andalucía, España y, sobre todo, la Humanidad.

La Federación Universal: «La utopía, el verbo de Pí y Margall, se hace carne»

Tal fue lo que pensó Infante que suponía la realización práctica de la SdN (p. 128). Veamos en qué sentido se alcanzaría la utopía de su «Maestro» (p. 88).

En su conjunto, como hemos visto, las diferentes utopías wilsonianas pivotaban sobre dos conceptos potencialmente contradictorios: el internacionalismo que representaba el superorganismo de la SdN, y el nacionalismo implícito en el principio de la autodeterminación, de las minorías y las nacionalidades. El equilibrio entre ambos era complejo, si es que era posible. En realidad la prevalencia de uno u otro determinaba dos grandes cosmovisiones políticas. Desde las sensibilidades más nacionalistas, conservadoras, o apegadas a los intereses geopolíticos estatales, operaba una perspectiva de la SdN como organismo de mediación e instancia real de derecho internacional llamada a preservar las justas relaciones entre las naciones en pie de igualdad, a garantizar el propio principio de nacionalidad y a controlar y resolver los conflictos. Esta perspectiva preservaba, y reforzaba, el propio concepto de Estado nación clásico. En ella hay que ubicar buena parte de las propuestas confederativas, aunque se presentasen bajo el nombre de federales. Serían los casos de muchas propuestas, sobre todo de los nacionalismos sin Estado, que anteponían el objetivo de la soberanía propia resultante de la aplicación del principio de las nacionalidades, pero contemplaban fórmulas de cooperación confederal en el ámbito de las relaciones interestatales. El otro enfoque, el radical, iba en último extremo en la línea contraria ya que concebía el nuevo organismo como el resultado de un proceso federativo cuyo resultado sería la creación de un nuevo Estado soberano al que se subordinan los Estados nación existentes. La frontera entre los federalistas y los que no lo eran es sencilla: para los primeros la SdN era un nuevo Estado federal que se superponía al conjunto de sus miembros; para el resto, la autonomía e independencia de los Estados —la soberanía en definitiva— no estaba en cuestión. Lo que aceptaban es someter sus relaciones internacionales a una rigurosa reglamentación jurídica. Giovanni Agnelli y Attilio Cabiatti sintetizaron la disyuntiva en el título de un texto de 1918: ¿Federazione europea o Lega delle nazioni? (1918).

Ciertamente, estamos ante dos tipos o concepciones ideales. En la realidad las opciones federales y confederales adoptaron una multiplicidad de formulaciones y versiones, las más de ellas, genéricas e imprecisas, cuando no confusas, en las que a menudo se reclamaban como opciones federativas meros regionalismos y autonomismos. En definitiva, operaron y se entremezclaron en este complejo magma las diversas tradiciones teóricas y culturas políticas del federalismo existentes entonces.

La idea de una organización supranacional garante de la paz que agrupara bajo la fórmula federativa a las diferentes realidades nacionales tenía ya un cierto recorrido antes de Wilson y de la Primera Guerra Mundial. De hecho, fundamentó proyectos de diferente cariz, como el de la ya mencionada *Union des Nationalités* con un perfil más nacionalista, o el *Office Centrale des Assotiations Internationales* de Paul Otlet, fundado en Bruselas en 1910, con una orientación más pacifista e internacionalista (Otlet, 1914). La *Unión des Nationalités*, federalistas europeos y mundiales, propugnaba, por ejemplo, sustituir el orden de los Estados por una federación mundial de nacionalidades que preservase la autonomía de cada una de las partes (Gabrys, 1917; Seignobos, 1913). Ya en marcha la guerra, la *Peace Society* de Nueva York lanza la idea de una sociedad de naciones que fuese el embrión de una federación europea en primera instancia, y mundial después. En Gran Bretaña un sector de la *Union of Democratic Control* creada en 1915 en defensa de un internacionalismo democrático también manifestaba tendencias federalistas en su concepto de la Europa de posguerra.

La propuesta con(federal) de Infante en *La Sociedad de las Naciones* entronca con propuestas federativas de corte radical o avanzado que se están planteando en Europa. Demuestra un cierto grado de conocimiento de lo que se está haciendo en lengua francesa. Conoce al economista socialista francés Edgard Milhaud, autor en 1917 de *La société des nations*; al también francés, en este caso antisocialista, Ives Guyot y su propuesta de una SdN europea como garantía de paz (1918); al suizo Schvan, autor de unas bases para una paz duradera en 1917. No falta entre sus referencias Jean Hennesy, (p. 128) fundador en 1918 en Francia de la *Société Proudhon* (precedente de la *Ligue pour l'organisation de la Société des Nations* creada por él mismo y por Brun en 1918) que defendió como objetivo de la SdN la construcción de un federalismo europeo. Junto al federalista proudhoniano Charles Brun, congeniaron federalismo y regionalismo en su proyecto de una estructura federal que instase a los Estados al reconocimiento de las especificidades regionales, llegando a plantear incluso, en una lectura radical del principio de las nacionalidades, una estructura federal europea en base a demarcaciones étnicas.

También cita Infante al belga Paul Otlet, que conjugó su defensa de los derechos de las minorías nacionales con la reivindicación de una sociedad de naciones (Otlet, 1917).

Tuvo Otlet cierta influencia en algunos medios del internacionalismo federalista catalán que Infante también conoce. Infante incluye entre sus referencias a un publicista menor, Oscar Maclagan, cuya obra en inglés se publica en España en mayo de 1918 con el nombre *La Sociedad de las Naciones (Su defensa mutua)*, circunstancia que le permitió conocerla¹⁶.

Seguramente, el hecho de no dominar el inglés le impidió acercarse a la prolífica producción norteamericana de propuestas de supergobierno mundial postbélico. En una órbita similar a la suya en *La Sociedad de las Naciones* en cuanto propuesta federal radical, Alfred Crozier en 1915 aboga por un verdadero gobierno mundial con una Constitución suprema; y Raleigh Minor, en un texto de 1918 mucho más difundido, plantea *A republic of nations; a study of the organization of a federal league of nations*.

En el caso español, el horizonte federal, presentado a menudo en términos vagos, se planteó por parte de los territorialismos más conservadores como un recurso que permitía conciliar internacionalismo y nacionalismo, subsumiendo ambos, en el caso catalán, en un imperialismo que, acaso paradójicamente, podía reactivar el compromiso histórico con una *Espanya Gran* y con la unidad ibérica por federación (Ucelay, 2003: 726-732; García Carrafa, 1917). Así lo expresaba desde la Lliga Duran i Ventosa en 1916:

Nosaltres ens decantem a creure que despré d'un periode, encara llarg d'avançament i descabdallament de la tendencia universalista, aquesta s'aturarà i entre els elements universals i els nacionals s'arribara a una mena d'equilibri estable i d'harmonia fecunda. Aixi l'unitart internacional mundial assolida mab major o menor perfecció, coexistirá amb les unitats nacionals múltiples. L'internacionalisme veritable es supernacional, pero no es pas antinacional (citado en Nuñez, 1993: 573).

La diferencia entre este tipo de planteamientos y el de Blas Infante en *La Sociedad de las Naciones* radica en que, en el primer caso, el fiel de la balanza se inclina hacia los intereses nacionales, mientras que desde el radicalismo universalista de Infante, como vamos a ver, el objetivo ecuménico se prioriza respecto al nacional. Similares desiderátums de internacionalismo federalista compartían el andalucismo y una parte del republicanismo catalanista de la época. Desde 1910 la Unión Federal Nacionalista

¹⁶ La serie de nombres que cita Infante se completa con la referencia al historiador francés Paul Matter, miembro de la Comisión interministerial de estudios para la SdN puesta en marcha por el gobierno francés en julio de 1917.

Republicana y desde 1916-17, su sucesor, el Partido Republicano Catalán, mantienen viva, en diferentes y en ocasiones contradictorias lecturas, la tradición pimargalliana y seguían confiando en el iberismo y la federación como los cauces de las demandas identitarias en un proyecto común (Duarte, 2013 y 2004). Marcelino Domingo o Antoni Rovira y Virgili, pasando por un ya veterano Pere Coromines, podían ser caracterizados como catalanistas, republicanos, aliadófilos y wilsonianos; abogaban, todos ellos, por la República Federal como única solución tras una victoria de los aliados que haría imposible mantener la reaccionaria monarquía alfonsina, incapaz de democratizarse. Y, sin embargo, vivían con pasión desigual las perspectivas ecuménicas (Domingo) y las nacionales (Rovira).

Un sector del vasquismo también se renovó hacia posiciones más democráticas y hacia un federalismo de base autonomista. En el caso de los socialistas vascos el wilsonismo reafirmó un pactismo federal que contraponían al nacionalismo vasco católico dominante. En palabras de Madinabeitia:

Nuestro punto de vista es bien claro. Queremos la libertad individual, la libertad del Municipio regulada por la ley de la mayoría, el Estado federal vasco en el Estado federal ibérico, los Estados Unidos de Europa y los Estados Unidos del Mundo. Así de abajo a arriba, del individuo al mundo, queremos la libertad. No queremos andar dejando nacionalismos irredentos a la espalda (Rivera, 2009: 167).

El galleguismo también expresaría su predisposición hacia un iberismo de corte federal como parte de la SdN en la Asamblea Nacionalista de Lugo en noviembre de 1918.

En la misma tradición ideológica y política, en *La Sociedad de las Naciones* Infante plantea una opción de futuro —un Ideal en su terminología— decididamente radical y democrático. Para él la SdN, de hecho, no es solo un organismo, es un nuevo Estado; es más, un nuevo estadío del progreso humano con una nueva forma de organización social y política: la Federación Universal. *La Sociedad de las Naciones* es la adaptación infantiana al wilsonismo del ideal federal pimargalliano, ideal que él asume como modelo político del andalucismo. Se trata de la proyección del pacto sinalagmático a las condiciones y al lenguaje del mundo de posguerra. La SdN, como trasunto de la Federación Universal, es el resultante final de la reedición sucesiva del pacto desde su célula social básica, el individuo soberano, en progresivas agregaciones piramidales hasta la federación universal: familia, clan, municipio, cantón, región, estado nación, federación universal de naciones. Así como la Ilustración y la revolución liberal instituyen a finales del siglo XVIII y principios del XIX la nación como garante de los

derechos individuales, a la SdN corresponderá garantizar los derechos de las naciones en condiciones de justicia e igualdad. Siguiendo básicamente a Wilson, Infante repasa cuáles serían las funciones básicas de la SdN: el mantenimiento de la paz, el desarme universal, la supresión de la diplomacia, el gobierno mundial, la libertad de los mares, el libre cambio económico absoluto, la socialización de la actividad comercial, o la cuestión colonial.

En el particular esquema con(federativo) de Infante (Acosta Sánchez, 2010), el Estado nación no es más que otro nivel de agregación de los individuos, como lo son el municipio o la región a menor escala. Su naturaleza es meramente funcional al desempeño de los fines que le son propios.

En Infante y en el federalismo radical que lo orienta, la naturaleza del pacto político solo puede ser confederal puesto que no reconoce otra instancia de soberanía que no sea la individual. Dicho de otra forma, no reconoce, como lo hace el liberalismo revolucionario y el nacionalismo, a la nación como sujeto o instancia soberana. Aunque le reconoce autonomía como interlocutora en el ámbito internacional, es decir como integrante de la SdN, la subordina al individuo:

Nosotros atribuimos al término nación la esencia que inmediata o directamente nos ofrece su etimología (de natus-nacido). Es decir, la sociedad natural, que constituyen los individuos mientras no vayan a formar parte de otra que más satisfaga el espíritu individual (p. 136).

En consonancia con la tradición más radical y política del nacionalismo europeo decimonónico, y en contraste con sus versiones culturalistas y etnicistas, en Infante la legitimación de la nación es pura y exclusivamente democrática. De hecho, sin desdeñar factores culturales, como la lengua, como demarcadores identitarios de los agregados políticos (municipio, región o nación), no hay duda de la radicalidad democrática de Infante: las instancias federadas son esencialmente producto de la voluntad y como tales se derivan de la elección. La nación es por tanto electiva:

No importa la concepción estrecha en un principio de la nacionalidad, vislumbrada como unidad geográfica ó etnográfica ó de cultura, ó de lengua, ó de un permanente espíritu ó pensamiento común; que ya vendrá Mamiami á fundarlas en el consentimiento libre de las poblaciones, y Saveleye á proclamar su concepto de las Nacionalidades electivas (p. 103). El referéndum sería el mecanismo de expresión de esa voluntad de constitución de los agregados federados. El referéndum se había generalizado en el vocabulario político del mundo de las nacionalidades y la autodeterminación de la guerra. El propio Wilson incorpora la fórmula a su catálogo político, y muchas otras instancias lo señalaron como el instrumento adecuado para resolver el problema de la delimitación de los grupos nacionales, o para la asignación de territorios en disputa a uno u otro territorio. Así por ejemplo, el Tratado Internacional sobre los Derechos de las Minorías Nacionales presentado al Congreso de 1917 de la *Organisation Centrale pour une Paix Durable* disponía que los referéndums y consultas para delimitar la nacionalidad y disponer las eventuales adjudicaciones de territorio debían tener una base municipal o de distrito para dar cauce a la voluntad popular en sus células más básicas.

La peculiaridad en el caso de Infante es que concibe el referéndum no solo para reconocer la nación sino para legitimar las instancias federadas infranacionales. Viene por esta vía a resolver la reivindicación andaluza y la cuestión territorial española. La Federación Universal sanciona la reivindicación política de instancias federadas, como la andaluza, a las que les ha sido negada por el centralismo.

> ¿La acción de la Sociedad de las Naciones, y el procedimiento expresado, es aplicable al reconocimiento de libertad de las regiones de un país? (...)

Creemos que todos los países del mundo modificarán sus respectivas constituciones, en el sentido de reconocer la libertad dentro de la federación de todos aquellos pueblos que por referéndum manifestasen sus aspiraciones de libertad, (en España ya tenemos el precedente de reforma constitucional, planteada por la asamblea de parlamentarios), si no quieren evitarse la humillación de que se afirme esta aspiración de libertad ante países extranjeros, como han hecho Cataluña y Vasconia, aun antes de constituirse la Sociedad de las Naciones, y de que esta Sociedad venga á conceder los fueros de vida que los poderes nacionales ó supernacionales niegan.

Porque, que este principio informará la constitución de la Sociedad de las Naciones, es indudable (p. 127).

En el esquema finalista y un tanto mesiánico de Infante, la catarsis de la guerra, la derrota de los imperios centralistas, el triunfo de la democracia y el ideario del nuevo mundo proclamado por el «lugarteniente de Dios» marcan el momento histórico para

subir otro escalón en la construcción federativa y alcanzar la SdN, producto histórico de la voluntad democrática de las naciones que se subordinan así al interés de la Humanidad:

Las democracias burguesas de occidente, habrán de vivir, quiéranlo ó no, el ideal que enardecidos por la guerra pregonaron.

Hora es ya que los principios de justicia, libertad, no sean sólo pronunciados por los labios, sino vividos en la realidad por las democracias burguesas (p. 138).

Pero la SdN o la Federación Universal no culminan el camino del progreso humano, aunque solo su realización y perfección permitirán alcanzar el final de la historia:

Será el día en que el hombre haya espiritualizado sus instintos, los haya armonizado al fin de la vida universal, de modo que no sólo no se atente, sino que tampoco se conciba la agresión al derecho del semejante. Será el día santo en que puedan derrumbarse los poderes todos, nacionales é internacionales, porque solo su existencia significará opresión, el día del imperio de la Acracia universal (p. 122).

El componente libertario del pensamiento de Infante ha sido suficientemente destacado por el estudio del Andalucismo Histórico (Acosta Sánchez; Lacomba; Ruiz Romero, 2011) pero tiende a circunscribirse dicho rasgo a una última fase de su pensamiento a partir de los años treinta. En *La Sociedad de las Naciones* hallamos una declaración explícita e inequívoca en este sentido mucho antes. No había nada parecido en *Ideal Andaluz*, ni en los textos dimanados de la primera gran asamblea andalucista de Ronda de 1918. Y este otro de los valores del texto que nos ocupa.

La veta libertaria infantiana y el modelo con(federal) proceden fundamentalmente de su maestro Pi i Margall (2009 [1877]; Piqueras, 2014; Suárez Cortina, 2014), aunque se han señalado otras influencias significativas como la del krausismo (Acosta Sánchez, 1983). Sin ir más lejos el ideal de un estado para el conjunto la sociedad humana compuesto a partir de agregados de estados-pueblo ya está allí (Krause, 1860). A través de Pi i Margall, Infante acopia y asimila toda la tradición del federalismo individualista de raíz proudoniana (Proudhon, 1868). Junto a Pi i Margall, también recoge la herencia del federalismo democrático andaluz decimonónico, aunque este es un aspecto menos estudiado (Acosta, 1983, 1987; Cruz, 2013; Duarte, 2006; Pérez Trujillano, 2013)

A veces la recoge, ¿casi literalmente?

La República Democrática, Federal, Universal tiene por base la soberanía individual, origen de todo derecho (...)

La administración municipal corresponde a los Ayuntamientos, que en un sistema verdaderamente republicano, deben ser nombrados por todos los vecinos de cada pueblo, quienes se reservarán además el derecho de aprobar sus acuerdos o disposiciones, sin cuyo requisito no se obedecerán ni serán legales.

La administración provincial es a la provincia lo que el Ayuntamiento al Pueblo.

La administración nacional es a la Nación lo que la provincial a la Provincia.

La administración continental es al Continente lo que la nacional a la Nación.

La administración universal es a la Humanidad lo que la continental al Continente.

La administración municipal no se ocupa ni interviene más que en los intereses puramente locales;

En los exclusivamente provinciales, la provincial;

La nacional en los esencialmente nacionales;

En los continentales la continental:

En los exclusivamente universales, la administración universal central.

Ninguna de estas administraciones tiene autoridad, poder ni derecho para intervenir en las funciones de las otras, estén más altas o más bajas en la esfera de las públicas administraciones, ni para coartar en lo más mínimo la práctica y satisfacción de los derechos individuales y sociales de los ciudadanos (...)

La especie humana aspira a la unidad, a constituir un solo Pueblo, una sola familia de hermanos. Todos sus esfuerzos tienden a ese resultado final y glorioso. (...)

Pero la humanidad no adelanta en esa carrera sino paso a paso, gradualmente. Su primera unidad social nace en la choza del patriarca, en la tribu errante que fija definitivamente sus tiendas para cultivar la tierra: después viene el Pueblo, la Ciudad; más tarde la Provincia, reunión de pueblos; luego la Nación, reunión de provincias; después el Imperio, reunión de naciones. Estas unidades sociales, progresivas, han sido creadas para satisfacer las necesidades y deseos de acuerdo y unidad, siempre crecientes en la especie humana. (...)

Hoy no necesita demostración la idea de que para producir esta unión superior y definitiva de los pueblos, se necesita la cooperación de todas las voluntades movidas por sus sentimientos, necesidades e intereses.

Desde el momento en que las monarquías se han declarado impotentes para constituir la unidad europea, y que no han podido existir sino por la opresión, por la negación de las libertades individuales, cuyas aspiraciones tienden instintivamente a realizar esta fusión de todos los pueblos, las monarquías se han transformado de elementos de progreso en causas de reacción, y todos los adelantos que hoy tienen lugar son otros tantos golpes dados por la Providencia sobre la vieja constitución monárquica de la Europa. Los supuestos derechos de los reyes son incompatibles con los derechos individuales, con la unidad federativa de las naciones y de los continentes.

La fuerza invencible de la democracia consiste en que sólo ella es la genuina expresión de la necesidad de estas nuevas unidades sociales, cuya constitución reclaman hoy imperiosamente las exigencias de la civilización y del progreso.

La Europa, al derribar definitivamente los viejos tronos carcomidos, restos de la conquista, constituirá inmediatamente la Federación Democrática o ADMINISTRACIÓN CENTRAL del continente europeo, objeto de la próxima revolución, y término de la evolución política, cuya última fase empezada en Francia a últimos del pasado siglo toca ya a su fin. A medida que los diversos continentes que

componen el mundo vayan, impulsados por los progresos de la civilización, constituyendo sus respectivas unidades o administraciones continentales, irán uniéndose a los que ya las hayan constituido, formando así la gran administración federativa universal, de la que resultará la unidad de la Especie Humana, por la Libertad y para la felicidad de cada uno de los individuos que la componen, unidad que, no solo no implicará la uniformidad, sino que consagrará la variedad de la manera más perfecta y armónica (Garrido, 1868: 37-41).

Resulta inevitable no apreciar las similitudes entre el programa del republicano Fernando Garrido en su obra de 1855, *La República Democrática Federal Universal* y los planteamientos de Infante en *La Sociedad de las Naciones*.

5. La Sociedad de las Naciones y la cuestión nacional en España

Como hemos visto, el principal impulso de *La Sociedad de las Naciones* fue el impacto redentor del wilsonismo en la ruina moral y civilizatoria provocada por la guerra mundial que propició en Infante la oportunidad de plantear su propio proyecto. Pero el texto también se explica en base a claves internas en la medida en que el mismo impacto que opera en Infante va a hacerlo en el resto de territorialismos del estado español influyendo en la escalada de reivindicaciones políticas nacionalistas que van a erosionar la ya maltrecha monarquía durante la guerra y la inmediata posguerra mundial. En el contexto del exhausto régimen restauracionista, los nacionalismos fueron fuerzas revulsivas, regeneradoras y comprometidas con la democratización del sistema político. En esa tesitura el andalucismo se va a ver urgido a fijar sus posiciones políticas respecto a la cuestión nacional. *La Sociedad de las Naciones* proporciona una perspectiva de dichas posiciones un tanto matizada respecto a la interpretación clásica de las mismas.

5.1. El «efecto Wilson» en los nacionalismos hispanos

Ninguno de los territorialismos hispanos fue impermeable a las expectativas y oportunidades que el derecho de autodeterminación, el principio de las nacionalidades y la nueva sociedad internacional ofrecían a sus intereses y estrategias. Bien es cierto que la incidencia del wilsonismo fue desigual y que la controversia entre aliadofilia, germanofilia y neutralismo, a diferencia de lo que ocurría en los países beligerantes, pudo en el caso español capitalizar los debates respecto a otras cuestiones (Acosta López, 2017). El nuevo orden mundial y los principios llamados a sustentarlo —por lo menos lo que cada uno entendía por tales— abrían expectativas de realizar sus ideales, impensables antes de la guerra, pocos meses atrás. En general la contienda, a la que hay que sumar también el revulsivo propiciado por la Revolución Rusa en algunos sectores, radicalizaron las posiciones nacionalistas, alentaron estrategias de internacionalización y visibilización exterior, y propiciaron reajustes y readaptaciones doctrinales como las del propio Infante en el texto que nos ocupa (Espadas, 2000; Romero, 2002; Meaker, 1988; Fuentes, 2014). La efervescencia nacionalista en la Europa wilsoniana propiciaba la toma de partido de los nacionalismos españoles. Por ejemplo, episodios como la revuelta independentista de Pascua en Irlanda en 1916 dividieron al catalanismo, mientras que el vasquismo conservador fue especialmente sensible a la causa nacionalista de los católicos polacos (Ferrer i Pont, 2001).

La convulsión más intensa se produce en Cataluña, donde el nacionalismo tiene una mayor y más compleja articulación en un amplio espectro de opciones a derecha e izquierda del arco político, y dispone de una trama social de apoyo consolidada desde principios del siglo XX¹⁷. Pronto, ya en 1914 por boca de Rovira i Virgili, el catalanismo de izquierda entreveía claramente la oportunidad de vincular el apoyo a los aliados con la posibilidad de alcanzar la autonomía y reclamaba para la causa catalana la legítima aplicación del principio de las nacionalidades. En otoño de 1918, en la derecha, la Lliga, con la guerra ya decantada, abandona sus titubeos progermanistas, abraza el wilsonismo y acomete una intensa campaña autonomista, viraje al que no parece ajeno el intento de evitar que la radicalización del catalanismo de izquierdas, hacia posiciones independentistas incluso en algunos sectores, desbordarse sus posiciones hegemónicas.

En contraste con lo que ocurre con el resto de territorialismos hispanos, incluido el andalucismo, el catalanismo sí va a tejer una cierta trama de interrelaciones con algunos de los movimientos prominorías y pro SdN europeos que le van a permitir proyectar sus reivindicaciones en el tablero nacionalista de posguerra. Personajes como Cambó, Puig i Cadafalch, el vasquista Luis de Elizalde, o Azacárate y Unamuno formaban parte del comité de patronos de la activa *Union des Nationalités*. Desde 1912 dicho organismo cuenta ya con una delegación en Barcelona con Puig i Cadafalch al frente. A través de Alfons Maseras, personaje cercano a la Lliga residente en París, el catalanismo va a tener una presencia continuada en la *Union*. A través suyo los catalanes tienen ocasión de plantear sus posiciones en el II Conferencia de las Nacionalidades organizado por aquel organismo en 1915 en París. En la III en Lausana al año siguiente, Maseras y el

¹⁷ La oportunidad de internacionalizar la cuestión catalana y vincular una posible solución a la suerte de los contendientes llegó incluso a movilizar a voluntarios como combatientes en el bando aliado, episodio magnificado y mitificado por ciertos sectores del catalanismo republicano radical (Esculies, 2014).

también lligaire B. Bassegoda reclamaron un autogobierno lo más amplio posible. Los vascos de la Comunión Nacionalista también presentes en aquel foro se limitaron a reclamar la reintegración foral en el interior de España. En 1916 el órgano de difusión de la *Union, Annales des Nationalités,* amplificaba la cuestión catalana, en su versión conservadora, publicando en su número 8 «Les Etudes sur la nation catalane» coordinado por el propio Maseras (Nuñez, 2010; Pla, 2016; Ugalde, 1996; Corretger, 1995).

En otra órbita ideológica, la mencionada revista barcelonesa *Messidor*, de expresivo subtítulo *Regionalismo, Solidaridad Internacional, Iberismo* también mantuvo estrechos vínculos, en su caso con el Office Centrale des Assotiations Internationales. El director de esta última, el ya citado Paul Otlet, reconoce en el catalán Pau M. Turull, editor de Messidor, al precursor del movimiento pro SdN en España. En su texto de 1917 La Societat de les Nacions, la moral internationalista i Catalunya, Turull reivindica la nacionalidad catalana en el nuevo contexto europeo de posguerra desde una perspectiva autonomista, así como el vínculo federalista de la futura sociedad de naciones (Turull, 1917; Rodes, 1984; Casanovas, 2004). Messidor abría en 1918 su primer número, en inequívoca declaración de su internacionalismo, con un análisis de Turull del Projecte de Constitucio Internacional de la Societat de les Nacions elaborado por la Liga para la Sociedad de las Naciones apadrinada por Otlet¹⁸. En noviembre de 1918 impulsa el Comité de Estudio y de Acción internacionista (sic) «en relación con todas las asociaciones que laboren para la organización do la Sociedad de las Naciones basada en un Código Internacional y en tribunales de arbitraje»¹⁹. En contraste con las posiciones democráticas representadas por Messidor, también se desarrollaron en Cataluña movimientos pro SdN de cariz conservador, como el impulsado por Eugeni d'Ors, Els amics d'Europa.

En los nacionalismos vasco y gallego el impacto del wilsonismo fue menor. En general incidió en los diferentes sectores del vasquismo, desde el católico hasta el socialista, en sentido internacionalista, democratizador y federalista como acabamos de apuntar para el caso de la izquierda vasca. El vasquismo católico dominante, aglutinado en la Comunión Nacionalista, celebró el proyecto de la SdN como garantía de protección de los intereses y derechos de las pequeñas naciones e intentó internacionalizar su caso con la participación en algunos foros. Durante la guerra y la posguerra, revistas como *Hermes*, dirigidas por el nacionalista Jesús de Sarria, se hizo eco de la cuestión europea en torno al movimiento de las nacionalidades e intentó, a través de personalidades como Luis de Eleizalde, incardinar la cuestión vasca en dicho contexto. El débil nacionalismo gallego «no prestó mucha atención a lo que ocurría más allá de los Pirineos» (Nuñez, 1993: 617); y en otros identitarismos incipientes como el mallorquín, la guerra también actúa como acicate de sus posiciones.

¹⁸ Messidor, 1-1-1918, pp. 2-4.

¹⁹ Messidor, 31-11-1918, p. 223.

5.2. El «giro nacionalista» andaluz a la luz de La Sociedad de las Naciones

Lo que venimos llamando el wilsonismo, es decir el efecto de estímulo y confianza producido por la propuesta del presidente americano de articular el mundo tras la guerra en base a la SdN y el principio de las nacionalidades, insufló la campaña autonomista catalana desarrollada entre el verano de 1918 y febrero de 1919. Constituyó un esfuerzo sin precedentes en pos de la autonomía y tendría entre sus consecuencias el arrastre del conjunto de territorialismos hispanos, el andaluz incluido. Si las circunstancias de la guerra y la paz inminente explican la visión infantiana de *La Sociedad de las Naciones*, la campaña autonomista marca la agenda interna y explica algunas de las decisiones políticas del andalucismo en el invierno de 1918 y, sobre todo, el 1 de enero de 1919, con la suscripción del famoso Manifiesto Regionalista, considerado el documento clave que marcaría el quiebro, transitorio, del regionalismo andaluz hacia el nacionalismo.

La campaña autonomista catalana arranca en julio de 1918 con la consulta a los ayuntamientos sobre la autonomía para Cataluña y se traduce en los meses siguientes en la presentación de hasta cuatro propuestas, bases y proyectos de autonomía: la primera auspiciada por el republicanismo catalán en el Congreso español el 15 de noviembre de 1918; otra de bases aprobada el 25 y presentada directamente al gobierno español el 29 por la Mancomunidad de Cataluña; un tercer proyecto terminado el 17 de enero por una comisión extraparlamentaria creada por el gobierno en la que los catalanistas decidieron no participar; y un proyecto de Estatuto redactado por los catalanistas aprobado el 26 de enero. Solo el proyecto de la comisión extraparlamentaria llega a debatirse en el Congreso de los Diputados el 6 de febrero. El 27 de febrero la huelga general de La Canadiense en Barcelona fuerza el cierre del Parlamento español y el cese de las garantías constitucionales. Es el fin de la campaña autonomista catalana. Después, la burguesía catalana aplazaría las demandas autonomistas para concentrarse, con la ayuda del Estado, en el control del problema social en Cataluña (Balcells, 2010).

Blas Infante apoyó sin paliativos el autonomismo catalán. Durante el otoño de 1918 se suceden las declaraciones de apoyo al proceso: en noviembre en una entrevista, celebra y se muestra convencido del triunfo de las reivindicaciones nacionalistas catalanas²⁰. Y a mediados de diciembre, Infante envía un telegrama al presidente de la Mancomunidad Puig i Cadafalch

²⁰ Andalucía, 30-11-1918, reproduce una entrevista realizada en El Liberal de Sevilla (en Anexo).

En esta última hora de prueba para el nacionalismo catalán, el Centro Regionalista Andaluz, que siempre defendió a Cataluña cuando fue atacada por la incomprensión española, hace votos fervientes por la libertad y prosperidad de la región hermana, aclamando a Cataluña y Andalucía autónomas y a la libre federación de Iberia²¹.

Sin duda, la campaña catalanista se percibió como una ventana de oportunidad para liquidar el corrupto estado centralista, —«España, la planta muerta»²²— y dar forma a un Estado federativo en el que realizar el Ideal andaluz. Ventana de oportunidad que el andalucismo no podría generar por sí solo. A pesar de ello, Infante lidera algunas iniciativas de coordinación de diferentes partidos y agrupaciones nacionalistas y sus representantes en Cortes. A todos los convoca a finales de diciembre al Congreso regionalista Hispánico con el objeto de constituir la «supernación ibera»²³. La iniciativa no fructificó. La contrapartida a la debilidad del andalucismo es que la espiral de los acontecimientos catalanes lo obliga a ir a remolque de los mismos:

- ➤ El 29 de noviembre de 1918, cuatro días después de que los catalanistas aprobasen sus bases, el Centro Andaluz de Sevilla aprueba una moción reclamando que «de conceder [el Estado] por decreto la autonomía, lo haga también a la región andaluza en iguales términos que a las demás de España»²⁴.
- ➤ El 6 de diciembre de 1918, muy poco después de que se conozca el proyecto de bases para la autonomía catalana, se publica una nueva reclamación de autonomía integral para Andalucía y una exhortación a los municipios andaluces a que, como habían hecho los catalanes, se conviertan en la base de esa demanda. En este caso la reivindicación la formulan los regionalistas granadinos, liderados por Gallego Burín, hombre muy cercano a Cambó²⁵.
- ➤ A mediados de diciembre tiene lugar en el Ateneo de Sevilla un ciclo centrado en los problemas que plantea Cataluña.

²¹ Andalucía, 14-12-1918 (en Anexo).

²² Así se refiere Infante a España, no genéricamente, sino a la España monárquica y centralista, «La solución de la crisis», *Andalucía*, 6-4-1918.

²³ Blas Infante, «El Congreso Regionalista Hispánico», Andalucía, 21-12-1918 (en Anexo).

²⁴ Publicado en Andalucía, 7-12-1918 (en Anexo).

^{25 «}Un manifiesto. Los regionalistas granadinos a los municipios andaluces», *Noticiero Granadino*, 6-12-1918. La *Andalucía* lo reproduce el 14 de diciembre de 1918 (en Anexo).

- > Entre noviembre y diciembre, en el marco de la estrategia de internacionalización de la causa, diversos sectores del catalanismo intentaron por diferentes medios acceder directamente o recabar el apoyo del mismo Wilson o de algún otro mandatario aliado participante en la Conferencia de Paz. En noviembre de 1918 la Lliga envía a Duran i Ventosa a entrevistarse con Wilson y con el presidente francés Clemeneau sin conseguirlo. El nacionalismo vasco también lo intentaría y el 26 de diciembre dos delegados tratan de entrevistarse con el ministro de Asuntos Exteriores francés sin lograr acceder más que a su secretario. Parece ser que el gobierno español llegó a obtener garantías de los aliados de que las reivindicaciones nacionalistas hispanas no avanzarían en París (Montero, 2004). En lo que interesa a nuestra tesis, en diciembre se constituye en París el Comité Nacional Catalán que remite el 19 de diciembre un mensaje a Wilson denunciando el Tratado de Utrecht y reivindicando la nación catalana. El 27 de diciembre, como ya hemos comentado, Vázquez da su conferencia reclamando ante el Congreso de la Paz la devolución a Andalucía de Gibraltar, enajenada en su día por los ingleses en virtud del Tratado de Utrecht. ¿Casualidad o emulación, en este caso de las estrategias de internacionalización? Es plausible pensar que esta sea la explicación de la adenda de la cuestión de Gibraltar en el texto de Infante.
- ➤ El 30 de diciembre arde en la prensa la noticia de que el catalanismo ha decidido el día anterior elaborar un proyecto de Estatuto y diseñar un proceso constituyente propio. La respuesta inmediata al día siguiente es un texto enérgico y reivindicativo firmado por andalucistas y republicanos en la ciudad de Córdoba: el *Manifiesto Regionalista*.

Este texto firmado por el Directorio Andaluz de Córdoba ha sido interpretado con práctica unanimidad como la prueba de un viraje nacionalista del andalucismo (Ruiz Lagos, Aumente y De los Santos, 1979; Lacomba, 1985; Moreno, 1985; Acosta, 2010; González de Molina, 2010). La tesis se sustenta fundamental y casi exclusivamente en la rotunda declaración de nacionalidad contenida en el texto:

Andaluces: Andalucía es una nacionalidad porque una común necesidad invita a todos su hijos a luchar juntos por su común redención. Lo es también porque la Naturaleza y la historia hicieron de ella una distinción en el territorio hispánico. Lo es también porque, lo mismo en España que en el extranjero, se la señala como un territorio y un pueblo diferente. (...) Nosotros, por esto, estamos fundidos con aquella expresión de la Asamblea Regionalista de Ronda que proclamó a Andalucía como una realidad nacional, como una patria.

La declaración de los andaluces como «separatistas» del Estado, la condena del centralismo y la equiparación del caso andaluz con el catalán y vasco en el deseo de «regir por si sus peculiares intereses», son algunos de los argumentos que apoyarían la pretendida basculación del otrora regionalismo hacia el nacionalismo a partir de ese texto.

Contra la tesis del viraje nacionalista cabe aducir que este no es congruente con el ideario político ni con el discurso del andalucismo y del propio Blas Infante hasta entonces. La prueba evidente es *La Sociedad de las Naciones* texto que se terminó de escribir a mediados de diciembre²⁶, pocos días antes, por tanto, de la firma del mal llamado *Manifiesto o ideario de la nacionalidad*²⁷. Sin embargo la nación democrática, funcional, producto del pacto entre individuos soberanos y subordinada al ideal universal de la SdN, no parece compadecerse con la nación soberana, historicista y culturalista del nacionalismo que parece informar el *Manifiesto* pocos días después. ¿Es posible pensar en un cambio tan drástico y tan rápido de registro? A nuestro juicio son varios los argumentos que cuestionan el supuesto zigzagueo hacia el nacionalismo:

- a. en primer lugar, el escaso conocimiento del texto que nos ocupa que ha desplazado la atención del análisis hacia la retórica nacionalista más estridente o taxativa del *Manifiesto*;
- b. dicha retórica queda rebajada cuando se lee desde el código de lectura de *La Sociedad...* que le confiere el verdadero sentido que cabe atribuirle;
- c. los meses anteriores al *Manifiesto* se suceden en los órganos de prensa del andalucismo declaraciones de afirmación del principio federativo universal, de «esperanza en la Federación de las nacionalidades de Iberia»²⁸.

Es decir declaraciones que encajan en el registro pimargalliano del andalucismo, mas que en el que correspondería al nacionalismo que se ha querido ver en el *Manifiesto*.

²⁶ Al final del texto Infante se refiere a la llegada de Wilson a Europa y eso ocurrió el 13 de diciembre de 1918 (p. 149).

²⁷ El Manifiesto de los Regionalistas fue rebautizado como Manifiesto o ideario de la nacionalidad por Manuel Ruiz Lagos. Así se refiere a él en su texto de 1979. La nueva denominación se generalizó incluso en medios académicos, seguramente porque en el contexto militante de los ochenta resultaba mucho más potente políticamente.

²⁸ Andalucía, 30-11-1918 (en Anexo).

La España antigua murió. La España nueva tiene que crearla ese nuevo patriotismo por municipios o regiones que se explayará en el más amplio patriotismo por una Patria superior, representada por la federación española o ibérica²⁹.



Pensadlo bien andaluces, Pi i Margall vuelve. En el mundo entero proclama Wilson sus principios inmortales. Profesémoslos y apliquémoslos también en la generadora Península Hispánica y sea Andalucía dentro de la magna España constituida por pueblos libres, región libre y consciente también, digna de si, de España y de la Humanidad³⁰.



Y este es el sistema que sería desarticulado y desecho al instaurarse en España el sistema federativo, cuya implantación automáticamente la renovación total de los hombres y los procedimientos y por ello —bien lo saben— los desgobernates se oponen fieramente a las demandas autonómicas y pretenden resolverlas con el concurso del coro estúpido de inconscientes y avisados que se llaman españolistas, en el sentido de echar de la nacionalidad española a Cataluña y las Vascongadas, para que no contaminen de libertad a las restantes regiones.

La verdad es esta y mientras no se insista en ella más patente será la afirmación anteriormente expuesta. O autonomía o disolución. O en España se instaura un régimen federal o España desaparece como nación, quedando reducida a un término puramente geográfico³¹.

No hay por tanto giro doctrinal en el andalucismo: *La Sociedad de las Naciones* nos provee el puente que asegura la continuidad del pensamiento infantiano sobre la particular vía del (con)federalismo pimargalliano. ¿Cómo interpretar entonces la retórica y el registro nacionalista del *Manifiesto*? Pues en términos de estrategia política impuesta por la coyuntura y por necesidad de dar respuestas a una realidad política interna

²⁹ Blas Infante: «Contra el régimen oligárquico», Andalucía, 25-5-1918.

³⁰ Andalucía, 4-1-1919.

^{31 «}La lucha por el sistema federativo. Autonomía o disolución», Andalucía, 7-12-1918 (en Anexo).

que se precipita. Lo que se interpreta como fase nacionalista no es si no la urgencia, el imperativo y la inteligencia de subir a la locomotora catalana en camino hacia una autonomía que pareció posible, no solo por en el contexto de franca descomposición del sistema político restauracionista, sino, y también, en la cresta de la ola del optimismo wilsonista, esa «Nueva Era que va a abrirse para la vida del Mundo» (p. 83). Y de no ser así, «Nos dejarán solos unidos al resto de la España muerta. No permitir [los andaluces] que sean atendidos esos restos de vida de Cataluña y Vasconia sin unir al concierto vuestro [el de los andaluces] propio grito de liberación»³².

El mismo Infante confesaría años más tarde cuánto había de practicismo y de política de coyuntura en el andalucismo de aquellos años del wilsonismo (Infante, 1984: 136 y ss.).

Si el *Manifiesto* de 1 de enero de 1919 es un texto nacionalista, lo es en el sentido no nacionalista de *La Sociedad de las Naciones*.

6. A modo de conclusión

La Sociedad de las Naciones es la concreción más acabada del tercer elemento que conforma el lema andalucista «Andalucía, para sí, España y la Humanidad». Por lo menos tal como lo entendió Infante a la altura de la coyuntura histórica seminal de la guerra europea y bajo la fuerte influencia de las ideas y el programa de Wilson. A través de la idea de una Federación Universal, transmutada a Sociedad de las Naciones para acomodarla al lenguaje de la época, el texto aboceta su visión del nivel superior de organización social de la Humanidad. Y además, por primera vez también explicita sin ambages su utopía social de la Acracia Universal. Indudablemente estas cuestiones tienen importancia en sí mismas para el analista del pensamiento infantiano y del Andalucismo Histórico. Y La Sociedad de las Naciones debe ser incorporada a dicho análisis en mucha mayor medida de lo que lo ha sido hasta ahora. Ayuda a comprender mejor el pensamiento de Infante y su formulación en los años treinta. En general, y en muchos aspectos, La Sociedad de las Naciones le confiere continuidad y fluidez a un pensamiento considerado a menudo anfractuoso y contradictorio.

La posición determinadamente universalista de Infante en *La Sociedad de las Naciones*, lejos de agotar el debate sobre la naturaleza del nacionalismo en el conjunto de su obra y de su pensamiento, lo alienta. Sin posibilidades de abordar esta cuestión en este estudio,

³² Blas Infante: «Dos tragedias», Andalucía, 23-11-1918 (en Anexo).

no podemos dejar de apuntar el contraste, la tensión, entre el universalismo democrático que transpira la obra que nos ocupa, y posiciones más etnicistas y culturalistas que predominan en su visión y su proyecto para Andalucía en otras obras capitales de su pensamiento como el mismo *Ideal Andaluz*.

Como proyecto político, qué duda cabe, *La Sociedad de las Naciones* es un fiasco. Seguramente Infante no la hubiera escrito tres meses después cuando en el Hotel Crillon de París sede de la Conferencia de la Paz se desmoronan las esperanzas de tantos. Pero como ideal mantiene su vigencia y es un texto vivo hoy. Uno de los valores del andalucismo infantiano fue sin duda anclar inequívoca y radicalmente el proyecto andalucista a la tradición democrática, republicana y universalista del XIX y esos valores se proyectan hoy como horizonte, único sin duda, —basta con echar la vista atrás a las alternativas del siglo XX— en un mundo donde es evidente que ya no hay soluciones que no sean globales aunque todavía debamos conquistar los instrumentos para ponerlas en marcha. ¿Tendremos tiempo? La utopía andalucista de *La Sociedad de las Naciones* de una democracia supranacional parece hoy la única posible. Por la Humanidad.

Bibliografía básica

ACKERMAN, E. (ed.) (1919): Discursos y mensajes de estado del presidente Wilson. Nueva York-Londres: Appelton y Compañía.

ACOSTA LÓPEZ, A. (2017): «Aliadófilos y germanófilos en el pensamiento español durante la Primera Guerra Mundial. Balance historiográfico de una Guerra Civil de palabras», *Studia Historica*. *Historia Contemporánea*, 35, pp. 339-367.

ACOSTA RAMÍREZ, F. (2014): *La Federación Universal o el ideal andalucista tras la Primera Guerra Mundial*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía https://www.centrodeestudiosandaluces.es/datos/factoriaideas/IFO17_14.pdf>.

ACOSTA RAMÍREZ, F. y CRUZ ARTACHO, S. (2015): «Del regionalismo al nacionalismo por "la fuerza bruta de las guerras". El impacto de la Primera Guerra Mundial en el pensamiento de Blas Infante», *Historia y Política*, 33, pp. 75-98.

ACOSTA SÁNCHEZ, J. (1983): La constitución de Antequera: estudio teórico-crítico. Democracia, federalismo y andalucismo en la España contemporánea. Sevilla: Grupo Editorial Sur.

ACOSTA SÁNCHEZ, J. (1987): «Federalismo y Krausismo en los orígenes y evolución del andalucismo. De Tubino y *La Andalucía* al *Ideal Andaluz*», *Actas del II Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla: Fundación Blas Infante 1987, pp. 83-135.

ACOSTA SÁNCHEZ, J. (2010): Andalucía y España. Revolución, federalismo y Andalucía. Córdoba: Almuzara.

AGNELLI, G. y CABIATTI, A. (1918): ¿Federazione europea o Lega delle nazioni? Milano: Fratelli Bocca.

ALTAMIRA, Rafael (1920): El Congreso de la Sociedad de las Naciones Bruselas: diciembre de 1919). Conferencia del Exmo. Señor D. Rafael Altamira en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid: Editorial Reus.

ANGELL, Norman (1909): The Great Illusion. A Study of the Relations of Military Power to National Advantage. New York: G.P. Putnam's Sons.

AUMENTE BAENA, José (2002): *Obras completas*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 4. vols.

BALCELLS, A. (coord.) (2009): Els Països Catalans i Europa durant els darrers cent anys. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.

BALCELLS, A. (2010): El projecte d'autonomia de la mancomunitat de Catalunya del 1919 i el seu context històric. Barcelona: Parlament de Catalunya.

BIRN, Donald (1981): The League of Nations Union 1918-1945. Oxford: Clarendon Press.

BOURGEOIS, Leon (1910): *Pour la Société des Nations*. París: Bibliothèque Charpentier.

BROCK, Peter (2016 [1972]): Pacifism in Europe to 1914. Princeton: Princeton University Press.

CASANOVAS, P. (2004): «Pau Maria Turull Fournols i la Societat de Nacions», en MONSERRAT I MOLAS, J. y CASANOVAS, P. (coords.): *Pensament i filosofia a Catalunya*. Barcelona: Institut d'Estudis Humanístics Miquel Coll i Alentorn, pp. 49-72.

COTTRELL, Patrick (2018): *The League of Nations : enduring legacies of the first experiment at world organization*. Abingdon, Oxon; New York: Routledge.

CROZIER, A. O. (1915): *Nation of nations: the way to permanent peace; a supreme constitution for the government of governments.* Cincinnati: Stewart & Kidd.

CRUZ ARTACHO, Salvador (2013): *Autonomía y federalismo en el pensamiento y en la praxis política de Blas Infante*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

CRUZ ARTACHO, Salvador (2017): *Entre la Europa wilsoniana y el discurso bolchevique El andalucismo histórico (II)*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

CORRETGER, M. (1995): Alfons Maseras, intel·lectual d'acció i literat. Biografia, obra periodística, traduccions. Barcelona: Abadia de Montserrat.

DUARTE MONTSERRAT, A. (2006): «Republicanismo, federalismo y autonomías: de los proyectos federales de 1873 a la Segunda República y los Estatutos de Autonomía», en GUEREÑA, J. L. y MORALES MUÑOZ, M. (coords.): *Los nacionalismos en la España contemporánea. Ideologías, movimientos y símbolos.* Málaga: Diputación de Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, pp. 187-206.

DUARTE MONTSERRAT, A. (2004): Historia del republicanismo a Catalunya. Vic: Eumo.

ESCULIES, J. y MARTÍNEZ FIOL, D. (2014): 12.000! Els catalans a la Gran Guerra. Barcelona: Ara Llibres.

ESPADAS BURGOS, Manuel (2000): «España y la Primera Guerra Mundial», en TU-SELL, JAVIER, et al.: La política exterior de España en el siglo XX. Madrid: UNED.

FERRER I PONT, J. C. (2001): Nosaltres sols. La revolta irlandesa a Catalunya (1910-1923). Tesis Doctoral. Institut Universitari d'História Jaume Vicens Vives, Universitat Pompeu Fabra.

FUENTES CODERA, Maximiliano (2014): La Gran Guerra en España. Una movilización cultural. Madrid: Akal.

GABRYS, J. (1917): *Le problème des nationalités et la paix durable*. Lausanne: Librairie Centrale des Nationalités.

GARCÍA CARRAFA, A. y A. (1917): *Prat de la Riba*. Barcelona, Hijos de Domingo Casanovas, 1917. Contiene el texto de Enric Prat de la Riba, *Per Catalunya i l'Espanya Gran*, texto electoral de 1916.

GARRIDO, Fernando (1868 [1855]): *La República Democrática Federal Universal*. Barcelona: Establecimiento Tipográfico-Editorial de Manero.

GEORGE, Lloyd (1918): *Los fines de la guerra de los aliados*. Sl: Editorial y Prensa. El mismo volumen recoge el texto de Wilson: «Mensaje del presidente Wilson al Congreso». Washington, 8-1-1918.

GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2000): «Identidad cultural y Andalucismo Histórico», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GÓMEZ OLIVER, M. (coords.): *Historia contemporánea de Andalucía. Nuevos contenidos para su estudio.* Granada: Junta de Andalucía, Caja General de Ahorros de Granada, pp. 297-335.

GRAEBNER, N. A. (2011): The Versailles Treaty and its legacy. The failure of the Wilsonian Vision. New York: CUP.

GUYOT, I. (1918): Les garanties de la paix. París: F. Alcan.

HEATHER, D. (1994): *National Self-Determination. Woodrow Wilson and his Legacy*: Nueva York: St. Martin's Press.

HEATHER, D. (1996): World Citizenship and Government: Cosmopolitan Ideas in the History of Western Political Thought. New York: St. Martin's Press.

HENIG, R. B. (2019): *The peace that never was. A history of the League of Nations*. Londres: Haus Publishing Ltd.

HURTADO SÁNCHEZ, José; ORTIZ VILLALBA, Juan y CRUZ ARTACHO, Salvador (2013): «Introducción», *Bética y el regionalismo andaluz. A propósito del Centenario*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, pp. 14-21.

INFANTE PÉREZ, Blas (2020): *La Sociedad de las Naciones*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces. Primera edición: 1919, Sevilla: Imprenta y Litografía de Gómez Hermanos.

INFANTE PÉREZ, Blas (1984 [s.a]): Fundamentos de Andalucía. Sevilla: Fundación Blas Infante.

JACKSON, S. y O'MALLEY, A. (2018): *The institution of international order. From the League of Nations to the United Nations*. Abingdon, Oxon; New York: Routledge.

KANT, Immanuel (1998 [1795]): Sobre la paz perpetua. Madrid: Tecnos.

KENNEDY, Ross A. (2009): The will to believe. Woodrow Wilson, World War I, and America's strategy for peace and security. Kent, Ohio: Kent State Univ. Press.

KNOCK, Thomas J. (2019): *To end all wars. Woodrow Wilson and the quest for a new world order.* Princeton, N. J.: Princeton University Press.

KRAUSE, C. C. (1860): *Ideal de la Humanidad para la vida con introducción y comentarios por don Julián Sanz del Río*. Madrid: Imp. de F. Martínez García.

LACOMBA, J. A. (1988): *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea* (1835-1936). Granada: Caja general de Ahorros.

LACOMBA, J. A. (2006): «La reivindicación andalucista de Gibraltar de 1918», Revista de Estudios Regionales, 77, pp. 265-274.

LENIN, Vladimir (1970 [1914]): El derecho de las naciones a la autodeterminación. México D. F.: Grijalbo.

MARFIL GARCÍA, Mariano (1919): Política extranjera. Dificultades para la paz. La Conferencia de la paz. Primeras sesiones. La Sociedad de Naciones en sus aspectos político, militar y financiero. S.l.: s.n.

MEAKER, Gerald H. (1988): «A Civil War of Words: The Ideological Impact of the First World War on Spain, 1914-18», en SCHMITT, H. A. (ed.): *Neutral Europe between War and Revolution*, 1917-1923. Charlottesville: University Press of Virginia.

MILHAUD, E. (1917): La société des nations. París: Éditions Bernard Grasset.

MINOR, R. (1918): *Republic of Nations: A Study of the Organization of a Federal League of Nations*. New York: Oxford University Press.

MONTERO JIMÉNEZ, J. A. (2004): «Las relaciones hispano-norteamericanas en los años de la Primera Guerra Mundial», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 26, pp. 23-47.

MONTOLIU CEBRIÁ, C. (1918): Nuestro Tiempo, 236, pp. 129-142.

MORENO, Isidoro (1985): «Etnicidad, conciencia de etnicidad y movimientos nacionalistas: aproximación al caso andaluz», *Revista de Estudios Andaluces*, 5, pp. 13-38.

NEILA HERNÁNDEZ, José Luis (2005): «Los años de entreguerras: el wilsonismo y la Sociedad de Naciones», en BENEYTO, J. M.; PÉREZ, G. A. y MARTÍN DE LA GUARDIA, R. (coords.): Europa y Estados Unidos. Una historia de la relación atlántica en los últimos cien años. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 81-122.

MACLAGAN, O. F. (1918 [1916]): La Sociedad de las Naciones (su defensa mutua). Valencia: Cervantes.

MAGALLÓN, C. y BLASCO, S. (2015): «Mujeres contra la primera guerra mundial: El Comité Internacional de Mujeres por una paz permanente (La Haya, 1915)», en GAMARRA, Y. y FERNÁNDEZ, C. R. (coords.): Los orígenes del derecho internacional contemporáneo: Estudios conmemorativos del Centenario de la Primera Guerra Mundial. Zaragoza: Fernando el Católico.

MERINO ÁLVAREZ, Abelardo (1919): La Sociedad de las Naciones. Antecedentes históricos. Madrid: [s.n.].

NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (1993): El problema de las nacionalidades en la Europa de entreguerras: el Congreso de Nacionalidades Europeas (1925-1938). Barcelona: ETD Micropublicaciones.

NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2001): Entre Ginebra y Berlín. La cuestión de las minorías nacionales y la política internacional en Europa. 1914-1939. Madrid: Akal.

NUÑEZ SEIXAS, X.M. (2010): *Internacionalitzant el nacionalisme. El catalanisme polític i la qüestió de les minories nacionals a Europa (1914-1936)*. Valencia-Catarroja: Editorial Afers.

OTLET, Paul (1914): La Fin de la guerre: traité de paix générale basé sur une charte mondiale déclarant les droits de l'humanité et organisant la confédération des états. Bruselas: Lamberty.

OTLET, Paul (1917): Constitution Mondiale de la Societé des Nations. Le nouveau Dorit des Gens. Ginebra: Atar.

PÉREZ TRUJILLANO, Rubén (2013): Soberanía en la Andalucía del siglo XIX. Constitución de Antequera y andalucismo histórico. Sevilla: Atrapasueños.

PI I MARGALL, F. (2009): Las nacionalidades. Escritos y discursos sobre federalismo. Madrid: Akal.

PIQUERAS, J. A. (2014): El federalismo. La libertad protegida. La convivencia pactada. Madrid: Cátedra.

PLA, X.; FUENTES, M. y MONTERO, F. (eds.) (2016): A civil war of words. The cultural impact of the Great War in Catalonia, Spain, Europe and a glance at Latin America. Bern: Peter Lang.

POMERANCE, M. (1976): «The United States and Self-Determination: Perspectives on the Wilsonian Conception», en *The American Journal of International Law*, 20, pp. 1-27.

PROUDHON, Pierre-Joseph (1868): *El principio federativo*. Madrid: Librería de Alfonso Durán. Traducción y prólogo de Francisco Pi y Margall.

RIVERA BLANCO, A. (2009): «La izquierda y la cuestión vasca. Primera parte: 1880-1923, Distancia y confrontación», en CASTELLS, L. y CAJAL, A. (eds.): *La autonomía vasca en la España contemporánea (1808-2008)*. Madrid: Marcial Pons Historia.

ROBBINS, K. (1993): «European Peace Movements and their influence on Policy after the First World War», en AHMANN, R.; BIRKE, A. M. y HOWARD, M. (1993) (coords.): *The Quest for stability. Problems of West European security, 1918-1957.* Londres-Oxford: German Historical Institute London-Oxford University Press, pp. 73-86.

RODÉS, Josep María y UCELAY-DA CAL, Enric (1984): «Nacionalisme i Internacionalisme. Els amics d'Europa i Messidor», *L'Avenç*, 69, pp. 62-72.

RODRÍGUEZ MESA, C. (2018): «El Andalucismo de la Asamblea de Ronda a la Guerra Civil (1918-1936). Aplicación de las Propuestas de Miroslav Hroch», *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, 7, pp. 243-266.

ROMERO SALVADÓ, F. J. (2002): España, 1914-1918: entre la guerra y la revolución. Barcelona: Crítica.

RUIZ LAGOS, M.; AUMENTE BAENA, J. y DE LOS SANTOS, J. M. (1979): El manifiesto andalucista de 1919. Sevilla: Andalucía Libre.

RUIZ LAGOS, Manuel (1979): El Andalucismo militante. Jérez: Centro de Estudios Jerezanos.

RUIZ LAGOS, Manuel (1984): «Concepción del nacionalismo federativo en Blas Infante», en *Nacionalismo y regionalismo en España*. Córdoba: Diputación Provincial, pp. 233-243.

RUIZ ROMERO, M. (2011): «La influencia del anarquismo en la vida, obra y pensamiento de Blas Infante», en MEDINA CASADO, M. y SANMARTÍN LEDESMA, R. (coords.): *Blas Infante inexplorado*. Jaén: Universidad de Jaén, Servicio de Publicaciones, pp. 167-196.

SCHVAN, Auguste (1917): Les bases d'une paix durable. París: Alcan.

SEIGNOBOS, Ch. (1913): Les tendances autonomistes en Europe. París: Alcan.

SLUGA, Glenda (2019): «Remembering 1919: international organizations and the future of international order», *International Affairs*, 95, pp. 25-43.

SMUTS, J. C. (1918): *The League of Nations. A practical suggestions*. Londres, Toronto, New York: Hodder and Stoughton .

STEINER, Z. (1993): «The League of Nations and the quest for security», en AHMANN, R.; BIRKE, A. M. y HOWARD, M. (1993) (coords.): *The Quest for stability. Problems of West European security, 1918-1957.* Londres-Oxford: German Historical Institute London-Oxford University Press, pp. 35-70.

SUÁREZ CORTINA, M.; RIDOLFI, M. (eds.) (2014): El Estado y la nación. Cuestión nacional, centralismo y federalismo en la Europa del Sur. Santander: Universidad de Cantabria.

THRONTVEIT, Trygve (2018): *Power without victory. Woodrow Wilson and the american internationalist experiment.* Chicago: The University of Chicago Press.

TURULL, P. M. (1917): *La Societat de les Nacions, la moral internationalista i Catalunya*. Barcelona: Libreria Verdaguer.

UCELAY DA CAL, Enric (2003): *El imperialismo catalán, Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España*. Barcelona: Edhasa.

UGALDE ZUBIRI, A. (1995): La acción exterior del nacionalismo vasco (1890-1939). Historia, pensamiento, y relaciones internacionales. Oñati: IVAP.

VÁZQUEZ, José Andrés (1918): *La reivindicación de Andalucía en el Congreso de la Paz*. Sevilla: Imp. F. de P. Díaz y Cía.

WALTERS, F. P. (1971): Historia de la sociedad de naciones. Madrid: Tecnos.

WERTHEIM, Stephen (2011): «The league that wasn't: American designs for a legalist-sanctionist league of nations and the intellectual origins of international organization, 1914-1920», *Diplomatic History*, 35, pp. 797-836.

WILSON, Woodrow (1918 a): La liga de naciones. Discurso pronunciado por el Presidente de los Estados Unidos el 27 de Septiembre de 1918 en el Teatro de la Ópera de Nueva York con motivo del cuarto empréstito nacional. Madrid: V. Rico.

WILSON, Woodrow (1918 b): La Sociedad de las Naciones. Barcelona: Librería Granada.

WOOLF, L. S. (1916): *International Government. Two reports*. Londres: Fabian Society. Edición en castellano en La España Moderna [1917].

Para saber más

Ediciones de La Sociedad de las Naciones

1919, Sevilla: Imprenta y Litografía de Gómez Hermanos.

Obras de Blas Infante publicadas

1915: Ideal Andaluz.

1916: La obra de Costa.

1919: La Sociedad de las Naciones.

1919: Manifiesto andalucista.

1920: Motamid, último rey de Sevilla.

1921: Cuentos de animales.

1921: La Dictadura Pedagógica.

1921: Reelección fundamental.

1929: Fundamentos de Andalucía.

1929-1933: Orígenes de lo flamenco y secreto del cante jondo.

1931: La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía.

1932: Andalucía desconocida.

1935: Cartas andalucistas.

1936: Manifiesto a todos los andaluces.

Obras de Blas Infante inéditas

1923: Renovación del sentido de la cultura.

1924: El Libro Nuevo y Escritos religiosos.

1925: Cartas a Erina y Escritos filosóficos.

1929: Almanzor.

LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

BLAS INFANTE PÉREZ

Man Intacce



LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

LIBRO COMPUESTO
SOBRE LA BASE DE LA
CONFERENCIA EXPUESTA
EN LA REAL SOCIEDAD
ECONÓMICA DE AMIGOS
DEL PAÍS LA NOCHE
DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1918

Sevilla, Imp. y Lît. de Gómez Hnos., Marqués de Paradas, 1 y 3, 1919.

Por

BLAS INFANTE PÉREZ



PRÓLOGO

Propósitos del Centro Regionalista

Este acto es el primero de la serie que se propone celebrar el Centro Regionalista Andaluz, para despertar en Andalucía el interés del Pueblo por los trascendentales problemas que se plantean actualmente a la conciencia de la Humanidad; puertas de acceso a la Nueva Era que va a abrirse para la vida del Mundo.

Queremos sugerir a nuestro pueblo y afirmar en él esa conciencia de la Vida Humana Universal; queremos enterarle, a fondo, de las cuestiones propuestas y que se propongan en estos momentos trágicos y solemnes, en cuanto afecten a la vida de todas las naciones; queremos sugerirle la noción y el sentimiento de un deber colectivo internacional: el deber de preocuparse con respecto a las soluciones prácticas de esos problemas; y queremos, por último, informarle de nuestra propia labor en cuanto a la investigación de esas árduas soluciones: labor que hemos acometido con la convicción plena de nuestra pequeñez y debilidad. Seguros de que no ha de escucharse en el mundo nuestra voz imperceptible, venimos a esta acción, sin embargo, empujados por la voz poderosa del imperativo irresistible que impone a nuestra actividad el cumplimiento ineludible de este deber individual y social.

La Obra del Regionalismo Andaluz

Esta misión, en cuanto de él dependiere, quiere cumplirla en Andalucía el Regionalismo Andaluz; esta fuerza organizada, animada por una incontrastable esencia inmortal;

fuerza humilde e ignorada por Madrid (con ello no perdemos gran cosa), la cual se desenvuelve obscuramente desde hace varios años, desarrollando, en silencio fecundo, modestas pero fervorosas eficiencias en los rincones de la región andaluza, bufón de España, patria de vilipendio, patria nuestra. Patria desconocida y despreciada; la de más bella historia que en el mundo fue; enterrada por el bárbaro cristiano conquistador; la patria más oprimida por su grosera tiranía espiritual; tiranía ineluctable, que la martirizó durante lustros de siglos; la patria que encontramos nosotros exangüe, con la conciencia perdida, con su genio optimista y creador, caricaturizado por el enloquecimiento de una tragedia secular de miseria y de dolor. Triste patria nuestra a quien no pasa instante sin que la envíemos, con la caricia de amor de nuestros pobres trabajos, nuestros santos anhelos de patria maternidad. ¡Ah, sombríos conquistadores que vinísteis a negar la obra resplandeciente del Sol: arrastrando nuestro solar de jardines, templo de la voluntad, de la alegría, de la gloria y de la potencia del vivir; paraíso griego; con la guadaña triunfadora de vuestros dogmas de muerte! Lo convertísteis en valle de lágrimas. Pero el Ideal de Vida, substancia de la de nuestro pueblo, no murió. Unos cuantos hombres le encontramos debilitado, pero vivo aún. Ellos evocaron y seguirán evocando con religiosos fervores su espléndido renacer. Ellos desfondarán, para liberarle, los fondos recónditos de las subconciencias, en donde yace enterrado, por las capas impuras que amontonó la conquista, sobre el pasado glorioso del Pueblo Andaluz; ellos le ofrendarán a este pueblo, como el Ideal de su vida y para su vida...

Y esto lo hará el Regionalismo Andaluz, con conciencia plena de la debilidad de sus fuerzas materiales; con fé poderosa en el triunfo de la vida, cuya causa gloriosa en este rincón de la Tierra apostolizamos y defendemos como únicos soldados conscientes.

Razones que inspiran el Apostolado de este Ideal por el Regionalismo Andaluz

El Regionalismo Andaluz viene ahora a apostolizar y a defender el espíritu nuevo que va a afirmarse en el mundo, por las siguientes razones:

1.º Es por ahora, una institución exótica en España, según calificación de un visitante, que, enterado en América de nuestra constitución y modo de actuar, cuando vino a Sevilla, quiso conocerla a fondo, extrañado de que aquí se mantuviera una Institución de Reforma espiritual, social y política, altruista en su inspiración y práctica en sus procedimientos. Y, en efecto: es Institución exótica en España, una Institución de Reforma espiritual, que aspira al renacer y a la depuración de los estigmas del genio andaluz, genio hermosamente pagano, enamorado de la vida y de su creación, difundiendo valientemente los principios de una Moral, que responde a

los abolengos espirituales de este genio; una institución de Reforma cultural que ofrece planes ideales de enseñanza, en armonía con las necesidades especiales de la Región y el carácter de sus hijos, y al mismo tiempo actúa exigiendo en general y en casos concretos, de las autoridades, el cumplimiento de leyes cultas en desuso; y solicita la creación de escuelas especiales, y hace suyas todas las iniciativas de este orden que surgen en el pueblo; una Institución de Reforma Social, que sin perjuicio de sostener ideales concretos de justicia social, acomodados a la naturaleza de este pueblo andaluz, de constitución social deformada, no cree en verdades absolutas, en medidas panaceas, y considera es su misión encauzar y ofrecer al pueblo, en fórmulas prácticas, depuradas por su acción dirigente, las propias aspiraciones de aquél, afirmando así todas las orientaciones de intento progresivo que se desarrollen en el seno de la masa popular; una Institución, que al mismo tiempo que esos ideales, no pierde el contacto con los hechos, ofreciendo en cada caso de la vida regional y local, y aun nacional, a las autoridades y corporaciones, el resultado de concretos estudios orientados hacia el Ideal; y, por último, una Institución de Reforma Política, que empieza por redimir con sus actos y no con sus palabras, este vocablo deshonrado, centrando en él su verdadera esencia; que en vez de votos pide y defiende ante los Centros del Poder, carreteras y caminos y ferrocarriles para los más apartados rincones de Andalucía que del Centro Regionalista soliciten la gestión; e inicia empresas y mantiene campañas de prosperidad pública regional, como la Navegación del Guadalquivir, como la defensa de los bosques andaluces, y tantos otros que habéis leido en la prensa diaria; que en vez de votos y de representaciones vanas, no animadas por el espíritu de un pueblo mandatario, ensaya métodos de pedagogía social, ordenados a la excitación y nacimiento de la conciencia colectiva regional y local, mediante las mociones que presentamos en los Centros Públicos; y asesora mediante contínuos informes, que habréis visto en los periódicos, a los pseudo gobernantes de la ciudad, en la dirección de la cosa pública; y denuncia ante los Tribunales los atropellos caciquiles que se desarrollan en los pueblos, y defiende los derechos de éstos, aspirando a crear, en vez de un Partido dirigente, la conciencia de un pueblo director, capacitado para la democracia; para aceptar el sacrificio de gobernar y de ostentar con honor la dignidad soberana (dolor y goce de toda soberanía). Sí, es exótica una Institución que en vez de aspirar a obtener granjerías de su pública actuación, gasta los recursos de sus hijos espirituales en sus contínuas empresas, y en inundar la Región de libros e impresos gratuitos que propagan nuestro ideal y vienen a explicar y a introducir nuestros métodos, poniendo sus altas miras en los frutos que habrá de obtener por su eternización en una posteridad santificada con la base de su fe y fortalecida por la virtud de su esfuerzo. Una Institución así, que ha roto la clave de las desdichas españolas, consistente en no haberse aquí identificado jamás en la convicción, ni intensamente en el sentimiento, estos dos conceptos «eternidad» y «posteridad triunfante», por lo cual, las generaciones no viéndose en aquella reproducidas y renovadas, tan solo quisieron trabajar en obras que pudieran ser desarrolladas durante su corta vida...; una Institución de esta índole, es ciertamente algo extraño, algo exótico en España. Porque si bien vivificando las nacionalidades españolas resurgentes; porque si bien en el mismo Madrid, el que absorbió y esterilizó inútilmente las energías del conjunto, una generación nueva empieza a bullir, inspirada por espíritu distinto de aquel que muriera para siempre con los antepasados, estamos aún en la hora en que la noche trabajosamente pare el Alba del nuevo día en que Iberia lucirá.

La característica de este pueblo que se dice de Don Quijote, es precisamente su incapacidad para vivir el altruismo. Este pueblo, creyéndose idealista, alcanzó en la realidad un nivel espiritual inferior a aquel de Sancho rústico y receloso; y, esto sucedió, porque mientras el alma de los demás pueblos se dilataba aspirando las generosas auras humanistas, perfume con que inundó a Europa esa flor del Renacimiento pagano, España continuó sometida a la acción incontrastable de dogmas de muerte, que castraron sus espirituales energías y sancionaban y alentaban una imbécil ironía contra el Idealismo creador, a quien pretendió ahogar en sus aspiraciones, primero con el fuego, después con el anatema del ridículo, calificándolas de ensoñaciones de los espíritus quijotescos. Y así llegó a ser España, la Nación que revistió a Alonso Quijano, Rey, como los judios a Cristo, sustituyendo en burla nefanda la púrpura, el cetro y la corona natural de los espíritus superiores, con púpura de escarnio y cetro de caña y corona de espinas; el pueblo que del Quijote hiciera grotesco ecce homo del espíritu idealista; el pueblo menos idealista, y, por tanto, el pueblo de menos espíritu creador, de cuantos formaron en esa unidad moral de los pueblos, que tiene su palabra expresiva, en esta palabra de Civilización.

Sólo le quedó la vana soberbia de haber sido gloriosa, y en esa soberbia murió el ansia de Gloria: de volver a ser. Así se concibe que los ancestrales que aún vinculan ese orgullo, los que no renovaron en el fondo de su espíritu los caducos valores recibidos por ominosa herenica, hayan contemplado y contemplen, con el espíritu inerte, en este viejo solar arruinado, cómo son otras razas las que vinculan el ojo y el corazón, la energía y la potencia creadora de la Humanidad. Así se comprende que esas momias de conciencia petrificada que hicieron de España la nación cadáver, de espíritu muerto y de idealidad desvanecida, hayan tenido como única manifestación de neutralidad activa, redobladora del esfuerzo, como único alarde espiritual en estos tiempos de recia brega, la instauración de esa Fiesta de la Raza, como si la gloria de individuos y de pueblos fuese

conferida por la necia alabanza propia, y no por el reconocimiento ajeno de la propia virtud; como si las fiestas vanas sirvieran para absolver del duelo a que invita el ajeno desdén: ante la negación humana y vital, representada por una generación abúlica, inconsciente y despreciable...

2.º Es la segunda razón que nos mueve a apostolar en esta Región, el nuevo espíritu del mundo que se fragua en las forjas de la guerra; la consideración de haber sido Andalucía la que defendió de la Barbarie Cristiana Medioeval el sentido pagano de la vida, conservado en aquellas cortes de nuestros verdaderos príncipes, que al decir de un historiador holandés, eran otras tantas academias; por aquellas Escuelas de Europa los gérmenes del renacimiento, inspirando la fundación de las Universidades de Salermo y Montpeller, las primeras universaidades europeas. Andalucía verdadera; Andalucía libre; Andalucía de sí; Andalucía que dicen árabe las historias falsas e inconscientes. Andalucía, el solar primitivo de una civilización original, calificada de maravillosa por autores extranjeros; civilización del mismo nervio, de idéntica inspiración que aquella que consagrara eternamente la gloria de Grecia, tuvo siempre este mismo espíritu y lo defendió siempre: contra Cartago, vistiendo a Melkarte con los atributos del Hércules heleno, y con la repugnancia al genio cartaginés determinante de las grandes y voluntarias emigraciones andaluzas; contra Celtiberia y Lusitania, afirmando y combatiendo por Roma, continuadora de Grecia; contra los germanos, aliándose con el árabe poeta, generoso, humano y tolerante, para conquistar a España; contra el cristianismo medioeval, imponiendo en la fusión, al árabe aliado, su genio heterodoxo, y custodiando y cultivando y viviendo las idealidades creadoras, que dicen de la cultura greco-latina, que triunfantes por el Renacimiento y la Revolución ahora van a alcanzar su consagración definitiva, habiendo de inspirar, superadas, eternamente, el espíritu mundial.

Nosotros, por quienes Andalucía afirma de nuevo su conciencia y su genio redivivo, su distinción vital, aspirando a superar la fecundidad pasada, hemos de unir nuestra voz imperceptible a la voz de los pueblos que claman porque sea ese espíritu el que sugiera al mundo el verdadero sentido de la Vida, ordenando las Fuerzas humanas a su verdadera finalidad, en la finalidad de la Vida del Universo.

3.º Es la tercera Razón que al fin de esta empresa nos impulsa, el hecho de que esas grandes idealidades fundamentales que hoy se proclaman, hállanse integrando el cuerpo de idealidades de nuestra doctrina, y formuladas concretamente en nuestro programa. Nosotros defendemos el reconocimiento de la personalidad y libertad consiguiente de todos los grupos o pueblos, o colectividades de individuos, fundadas por la necesidad, la libertad o la historia, que aspiren a regirse por sí.

Y, al mismo tiempo, nosotros al pretender infundir o afirmar el espíritu de vida propia de este pueblo andaluz, hemos pretendido crear o restarurar un soldado eficiente del progreso humano. Como Mazini al crear a Italia, nosotros queremos recomponer un Cuerpo de Ejército de fervorosos soldados de la Vida. Nos hemos dado cuenta de la verdad de las nacionalidades, y hemos proclamado la necesidad de vivificarlas y de liberarlas, para que laboren por sí en la gran obra de la creación humana Progresiva.

Pero, la verdad la hemos concebido por completo, y al mismo tiempo que aquella proclamación, hubimos de hacer otra. La de la subordinación absoluta de los fines de las naciones a los fines de la humanidad, y hemos definido como única grandeza de los pueblos aquella que como la grandeza de Andalucía, no fue grandeza bárbara, guerrera o excluyente, sino grandeza manifestada en la más grande energía, fautora de un más grande Progreso, que vino a aumentar las dichas y la Potencia y la Gloria de la Humanidad. Por eso, valientemente, hubimos de afirmar, desde luego, esta subordinación, ofreciendo al renacer de nuestro pueblo este lema, que al investigar su pasado, llegamos a percibir había sido vivido por nuestra historia: «Andalucía para... la Humanidad».

Y por eso en nuestra doctrina, completando la visión del gran Pí y Margall, ofreciendo un término concreto y vivificado con nuestra Región a la Comunidad de los pueblos, nosotros hemos proclamado, siguiendo al Maestro, que tanto debe lucharse por la libertad de los pueblos, como por la solidaridad de todos ellos en el seno de la Federación Universal.

4.º Por esta razón doctrinal, y por la razón afectiva, decisiva en este pueblo cuya característica es sentir intensamente, de haber vivido Andalucía fundida a España, durante más de un lustro de siglo, participando con las regiones españolas de glorias y humillaciones gozadas y sufridas en común, aunque sea Andalucía la que más vino a sufrir en la unidad, digan lo que quieran las demás Regiones españolas, y aunque sea Andalucía la que menos tuviera que temer en el caso de una liquidación nacional, una vez que recuperara su espíritu y la conciencia de su historia, Andalucía amará siempre a España; aspirará a animarla con su espíritu, y a elevar, por sí, como siempre lo hizo, más que alguna otra región Ibérica, la gloria del compuesto nacional o supernacional.

Y, a España, aún considerando solo el Ideal en función a su propia conveniencia, conviene la constitución de la Sociedad de las Naciones; y por esto debe prepararse a estudiar soluciones de detalles prácticos, para el día en que se reclamara su colaboración;

máxime, si como uno de estos días indicó un periódico francés, se celebran en España las Conferencias de la Paz.

Y a España conviene la constitución de esta Sociedad, por las siguientes razones:

- 1.º Libre de preocupaciones militares, podrá emplear sus recursos todos en las atenciones de su reconstitución económica y cultural.
- 2.º La Sociedad de las Naciones, sería una garantía de su integridad, durante la realización del plan de interior desenvolvimiento, por la satisfacción de aquellas atenciones.
- 3.º Porque aunque por de pronto no se consiguiera el desarme de las naciones y la libertad de los mares, la evolución de este organismo internacional, habría de llegar fatalmente a este resultado, que, para España y para Andalucía, traerían una natural consecuencia: el abandono por Inglaterra de Gibraltar.



BIOLOGÍA DEL IDEAL «SOCIEDAD DE LAS NACIONES»

Objeto de este estudio

Me propongo afirmar en las conciencias, la convicción de que el Ideal «Sociedad de las Naciones», será fatalmente realizado en nuestro tiempo. Para conseguir aquella finalidad, considero adecuado demostrar el hecho de haber alcanzado dicho ideal el término de su evolución, para lo cual es preciso considerar el punto de partida de la existencia del ideal y su evolución consiguiente, fundamental e histórica.

Fundamento de la existencia del Ideal «Sociedad de las Naciones»

La solidaridad con el semejante, sea como tal considerado el individuo del mismo pueblo, o el hombre en general, es un principio universal inconcluso para la antigua filosofía y para los Códigos Religiosos primitivos. La máxima «ama a tu projimo» referida al individuo, es la misma máxima que hoy la Moral Universal, el Código Moral inescrito de la Civilización, ofrece a la inspiración de los pueblos considerados como individualidades, prescribiéndoles que, como a sí mismos, amen la vida, el derecho y la libertad de los demás pueblos; hermanos todos en el seno de la gran familia de los hombres; unos todos en el alma compleja, enriquecida por los matices distintos del alma de todos los pueblos, que es el alma una de la Humanidad. ¿Cuál es el fundamento de esa universalidad? ¿Cómo se ha operado esta generalización?

Fundamento primo de este Ideal

Se encuentra en la naturaleza íntima de los seres todos.

La Individualidad es una distinción cualitativa y cuantitativa de la Fuerza. En todas las individualizaciones de la Fuerza o Energía Universal, claman dos esenciales imperativos ordenados a los dos imperativos fundamentales de Conservación y Superamiento, substancia esencial de la vida toda. Aquellos dos imperativos, sujetos a esta ordenación son: uno, el imperativo de cohesión o afinidad que impulsa aun a los elementos atómicos, a los átomos y moléculas y a los seres todos, a solidarizarse con aquellas individualizaciones de la Vida, de constitución más semejante, para formar compuestos o unidades super-individuales, las cuales, viniendo a suplir individuales deficiencias con la potencia del conjunto, les ofrezcan la posibilidad de debatirse resistiendo o luchando, por sus fueros de vida propia contra la acción negativa de fuerzas excluyentes, cuyo poder excede al de la individualidad aislada. Y el otro imperativo, es el de repulsión o de afirmación de la individualidad, dirigido a evitar la absorción, la negación de la distinción individual en el seno del compuesto social. El primero, es la base del instinto que llaman de sociabilidad; y el segundo, es la base del instinto que dicen de libertad.

Estos dos imperativos de la individualidad, fuerzas centrípeta y centrífuga, que se armonizan al fin de su conservación y superamiento, son los dos que congregan las manifestaciones individuales de la energía, manteniendo la forma de los cuerpos; son el espíritu de esas leyes de atracción o gravitación universal, que en la unidad de los sistemas, afirma la individualidad de los elementos componentes, defendiendo de ajena invasión el espacio de sus órbitas; son los que reunen a los organismos en colonias y manadas que destacan la unidad del conjunto, en la cual las individualidades integrantes alientan, manteniendo su esfera propia de acción; y son, por último, los que impulsan a los hombres, manifestación soberana en la Tierra, manifestación humilde en lo Infinito, de la Vida Universal, a converger en el seno de los pueblos, o grupos de hombres de necesidades o caracteres más afines; y a sostener su individualidad propia, y a defender su soberanía sobre el radio de su acción, en impulsos de libertad irreductible, contra las absorciones del alma o de la fuerza social.

Pues bien; estos dos esenciales Imperativos que en el fondo de las individualidades actúan, habían de clamar también en el Ser de los pueblos o compuestos de individuos. Porque ese primer imperativo de afinidad, sentido por los individuos todos, es la raiz de una conciencia, mediante la cual, el individuo aspira por el grupo humano de que forma parte; viniéndose así, a constituir el *Ser Social*; el alma o espíritu social, regido como todas las manifestaciones de la vida del Universo, por la misma Ley o imperativos esenciales.

He aquí el fundamento primo de esas dos grandes aspiraciones, que convergen en este ideal: «Afirmación Orgánica de la Sociedad de los Pueblos». Esto es, libertad de todos los pueblos o grupos humanos, definidos por la necesidad o la Historia, para realizar por sí sus destinos propios. Solidaridad de todos los pueblos para cumplir el fin a todos ellos común. Es decir, el Fin de la Humanidad.

Evolución fundamental

¡El Fin de la Humanidad! A medida que el conocimiento de este fin se clarividencia y precisa en el entendimiento humano, intensificándose, por consecuencia, en el hombre el sentimiento impulsor de todos los seres hacia el destino de la Vida, se clarividencian también y precisan la noción de la unidad que la Humanidad constituye frente a las demás fuerzas del Universo, y la noción de la finalidad que debe inspirar la obra de los individuos y de los pueblos; y por tanto, aquellas aspiraciones que dijimos convergentes en el Ideal «Solidaridad Universal» de todos los grupos humanos, se fortalecen y determinan con claridad, evolucionando el ideal de obscura concepción y de sentimiento confuso, hasta aspiración precisa que vislumbra sus tangibles concrecciones, en fórmulas prácticas que *llama* el momento histórico; moldes que el instante histórico ofrece anhelante al Verbo Ideal, para que pueda operarse su encarnación en la Realidad del mundo.

Antes de que en la familia, clanes, tribus y ciudades, los hombres constituyeran las primeras formas ú organismos de Sociedad permanente, el hombre mirábase sólo frente al hombre; y cuando el hombre está frente al hombre, se siente a sí fuerza distinta. Integrando grupos humanos situados frente a otros grupos, el individuo sintió en sí la vida del grupo a que perteneciera; porque cuando el hombre se sitúa frente a las demás fuerzas o pueblos de la Humanidad, siente en sí la vida de su pueblo. Sus luchas contra las fuerzas ciegas del mundo y del Universo; sus investigaciones acerca de las leyes y naturaleza de las cosas, despertaron en el individuo el sentimiento y la consciencia de la Humanidad toda y del mundo entero; porque cuando el hombre se sitúa frente al Mundo o frente al Universo, siente en sí, conduce en sí, la Vida de la Humanidad y aun de los seres todos del mundo, vinculando por ellos la conciencia y el ojo exploradores; y, por último, cuando el hombre llega á situarse frente a la Eternidad, frente al Fin de la Vida Universal, nace en él otra consciencia y sentimiento: los de su solidaridad ó unidad con la vida universal, que hacia el Fin de la Eternización, por la lucha perfeccionadora tiende. He aquí como la fuerza de cohesión o de afinidad se generaliza; he aquí como la conciencia y el sentimiento de solidaridad o de sociedad se extienden, intensificándose sus imperativos, al descubrir la más próxima hermandad, el fin más concreto y próximo, ofrecido como meta a la acción común de las fuerzas más afines. Pues bien, por la afirmación del criterio que pudiéramos denominar *humanista*, valiéndonos de un viejo calificativo; por la consagración de ese criterio, operada por el Renacimiento que sigue a la Era medioeval, intensificóse la acción del individuo, ordenada a la investigación y dominio de las fuerzas del mundo y de las del universo; y , generalizado este criterio por lo que dicen difusión de la cultura ó civilización occidental, el hombre, individuos y pueblos, situados frente al mundo y al universo, arraigaron en sí el sentimiento y la consciencia de la Vida de la Humanidad; es decir, sintieron la Unidad; conocieron y sintieron tan claramente, por tanto, la afinidad de las fuerzas humanas; produjo en ellos, por eso de encontrarse tan afirmados este sentimiento y consciencia, un desgarramiento tan vivo, esa absurda y cruel negación de la guerra mundial, que lejos de ser negados, hánse afirmado el sentimiento y conciencia de la Unidad. Y, he aquí, que la antisolidaridad se ha considerado como la base de inconsciencia de un desarrollo excluyente en la guerrera alucinación, contrario a la Finalidad de Naturaleza.

Y es, por esto, se implante o no en estos días, llegado en nuestro tiempo, el término de la evolución fundamental del Ideal «Sociedad de las Naciones».

Evolución histórica

En armonía con los principios fijados de la evolución fundamental, veremos desenvolverse la evolución histórica.

Tiempos primitivos

Primero, aislamiento y combate individual por la presa, en la dominación de los instintos excluyentes; después, el esfuerzo solidario de la familia, de la fratría, clanes y tribus y ciudades, por la presa común; las acciones heróicas del individuo que sacrifica su propia vida o estímulos individuales, conducido por la vida que en sí siente del compuesto super-individual: de la familia, de la tribu o de la ciudad de que es elemento. Más tarde, cuando los hombres empiezan a investigar los secretos, y a luchar contra las fuerzas del mundo y del universo, nacen los sentimientos de caridad y de hospitalidad para con el extranjero, revelación de una conciencia y de un sentimiento incipientes de solidaridad humana universal. La Religión viene a amparar este sentimiento, del modo ingénuo y encantador como las religiones primitivas amparan preceptos santos de la Moral Natural; esto es, sugiriendo la superstición de que un extranjero puede conducir á un dios revestido con su envoltura carnal. ¡No eran aún las doctrinas en que la vanidad animal sugirió estúpidamente las concepciones antropocéntricas!

Antigüedad clásica

En el principio de la Antigüedad clásica, se percibe ya más perfectamente el ideal. Grecia, el divino templo del ideal pagano o del sentido creador de la Vida, lo expresa aspirando á la federación de todos los pueblos animados por su mismo espíritu. Leénse, entre otros, en Plutarco, elocuentes pasajes, que revelan esta aspiración tal como acabo de concretarla, con respecto á todos los pueblos de procedencia pelasga, y a aquellos a que se extendiera el espíritu de esa civilización, principalmente por la colonización comercial y las conquistas de Alejandro, en Asia y África. Los griegos, supremos aristócratas, quienes sobre la semejanza de las formas percibían la distinción de espíritu, establecían una diferenciación casi específica entre la humanidad culta, representada por ellos, y la bárbara, que constituían los pueblos no enaltecidos por el alma de su civilización.

La Federación de los pueblos griegos, reveló algunas veces su unidad contra el enemigo común, sin perjuicio de las infinitas disensiones interiores de esta Federación, en que la inquietud de individuos y pueblos, tenía acicate poderoso en el ansia inextinguible de gloria y de supremacía. Grecia ha sido la Patria más bella y elocuente del ansia perenne de inmortalidad. En la Federación de los pueblos griegos, del pacto Eolio, tenemos una verdadera «Liga de Naciones». La exclusión de los pueblos bárbaros no desvirtúa el principio de esta afirmación. Hoy también la Humanidad inspirada por la civilización que llaman europea u occidental, considera y califica como Grecia, de bárbaros a los demás pueblos; y, antes de la guerra, al hablar de comunidad internacional y de la aplicación del derecho internacional o de gentes, movíase discusión entre los tratadistas, como en lugar oportuno veremos, sobre si podían considerarse formando parte de dicha comunidad a los pueblos salvajes; y, hoy, después de la guerra, aun al decir «Sociedad de las Naciones», se sobreentiende en este concepto comprendidas sólo las nacionalidades definidas de todos los continentes, en las cuales se acepta la inspiración del expresado espíritu occidental, excluyéndose tácitamente de tal concepto, como algo objetivo, de futura pero no de actual inclusión dentro de la noción aquella, tribus y grupos humanos salvajes o bárbaros, según el dictamen de dicha civilización.

Roma, el pueblo digno de hegemonía mundial, según San Agustín, por su concepto universalista de la humanidad y del derecho, tiene del Ideal «Sociedad de las Naciones», un sentido imperialista que niega la posibilidad de su existencia. Porque nace el alma, la conciencia social, como ya hubimos de exponer, cuando la individualidad (de hombres y pueblos), sienten en sí la vida del compuesto superior, extensión y complemento de su propio vivir; y , este sentimiento y aquella conciencia, no pueden sustentarse por aquellas individualidades que integren como *objetos* y no como *sujetos libres*, un compuesto

pseudosocial; si bien la influencia de Roma es grande en la evolución histórica del ideal, porque imprimió o sugirió al mundo europeo la unidad del espíritu greco latino. Como antes Macedonia, por Alejandro, propagó la cultura griega, y como después por el imperialismo napoleónico, Francia impresionó al mundo fortaleciendo su unidad moral con los principios universalistas de la Revolución, Roma preparó la unidad moral del mundo, alma de la «Sociedad de las Naciones», y hecho de trascendencia suma, como tendremos ocasión de apreciar más adelante, principalmente por su concepción universalista del Derecho. Para ella, el Derecho no fué una concepción meramente nacional, sino universal también, con lo cual vino a reconocer los dos grandes principios de distinción y de solidaridad de los pueblos, compatibles en el seno del compuesto humano universal. Y, así, al lado del derecho civil, crea el Derecho de gentes, el cual viene después a convertirse en derecho de los pueblos todos, en el Imperio fusionados.

Y fué un filósofo andaluz (no hay que olvidar fueron andaluces los hombres que más gloria ganaron para Roma), y fué Séneca, el primero que vino a expresar concretamente este concepto, al afirmar categóricamente, constituían los pueblos todos en que la Humanidad se divide, *una unidad moral*, la cual, como hemos visto, Roma afirmó intensamente.

Era Medioeval

Por esto; de no haber sobrevenido la regresión cristiana medioeval, el ideal hubiera sido desde hace siglos, probablemente realizado. Considérese, en comprobación de esta tesis, que derrumbado el Imperio al empuje de los germanos, empezaron a germinar en su lugar un semillero de Nacionalidades libres; considérese que la Unidad Moral grecolatina no fué rota por el choque, dado que el genio de Grecia, propagado por Roma, e impreso a todos los súbditos europeos del Imperio, fué impuesto por los conquistados a los conquistadores; téngase además en cuenta, que de no haber sobrevenido la Regresión cristiana, que detuvo la evolución del Ideal pagano de la Vida, hubiérase afirmado el criterio que hubimos de calificar de humanista; y, por tanto, hubiérase fortalecido, como lo está ahora, en virtud de ese criterio, la expresada unidad moral, y nos encontraremos, conque en esos siglos calificados de medios, hubieran aparecido, siguiendo la línea normal de su desenvolvimiento estos dos factores: 1.º Unidad en la inspiración moral o de cultura de todos los pueblos; 2.º Un semillero de pueblos libres, animados por el mismo espíritu de aquella Unidad.

El efecto indudable de la actuación de estos factores, de no haber dominado el cristianismo, a las naciones nuevas, hubiera sido la afirmación de la hermandad y la concepción de un ideal o finalidad común. Por tanto, no es muy aventurado fijar como consecuencia probable de la existencia de aquellos hechos, la concepción orgánica, y,

por consiguiente, la constitución práctica de la Sociedad de las Naciones, organismo ordenado al cumplimiento de la función de un ser (que, como hemos visto, empezaba a existir), unos cuantos siglos antes de nuestra Edad.

Sin embargo, siempre hubimos de notar extrañados, esa aspiración aun de escritores no católicos, como Leibnitz, por ejemplo, que con la mira puesta en la Sociedad de las Naciones, volvían sus ojos hacia la *cristiandad* medioeval, no percibiendo el hecho clarísimo de que si entre las nacionalidades medioevales existía una unidad moral, era precisamente la del espíritu de la civilización grecolatina: la del humanismo creador, amortiguado precisamente por el triunfo del sentido cristiano de la vida, que, en aquella época, era de renunciamiento, de abdicación, de antisolidaridad.

Lo primero lo prueba ese hecho universalmente reconocido, y que ya hubimos de citar, de haber sido los dominadores bárbaros los dominados por las poblaciones latinas, hasta el punto de recibir los reyes germanos inspiración y poderes formales de los representantes nominales del Imperio derruido, adoptando Cortes y Reyes los usos y títulos romanos; del cual antecedente resultó el consiguiente admitido sin contradicción alguna, de haber Roma dotado a todos esos pueblos de la unidad moral, alma de la Sociedad de las Naciones, por la imposición universal del genio latino, de fondo griego.

Lo segundo, es decir, la influencia retardatríz o disgregadora ejercida por el cristianismo; la prueba de que el lazo moral cristiano no vino a unificar los pueblos; la corroboran los siguientes hechos también admitidos universalmente:

Los tiempos medioevales significan el triunfo pleno del espíritu cristiano; y sin embargo:

- 1.º Penetrados de este espíritu, los germanos olvidaron su costumbre primitiva de reconocer y de respetar los derechos de los demás pueblos.
- 2.º Es precisamente la Era medioeval, la era cristiana, por excelencia; la que es, también, la era guerrera, por antonomasia. Durante ella, no sólo peleaban las naciones entre sí, sino los señores feudales dentro de sus respectivos países. Hasta los mismos Papas hacían o provocaban guerras.
- 3.º La Iglesia medioeval no reconocía derecho alguno a los pueblos no cristianos. Ni aun para los pueblos cristianos llegó la Iglesia a crear un derecho internacional. Sólo se encuentran algunas leyes sobre la guerra, en un antiguo Decreto de Graciano.

- 4.º Los Papas no consiguieron jamás ni el absoluto reconocimiento, ni la absoluta sumisión de las potencias cristianas, a las decisiones de su arbitraje.
- 5.º Los principios de igualdad ante el derecho, de pueblos y de individuos, base de toda sociedad verdadera o consciente, los cuales, en cuanto a los ciudadanos, tuvieron una cierta consagración en las democracias clásicas, fueron totalmente desconocidos por esa Era, consagradora precisamente, lo mismo en el orden interior de los estados que en el orden internacional, del privilegio y del derecho del más fuerte.
- 6.º Hasta que fué rota la Unidad cristiana, por la Reforma del siglo xvi, y el Imperio fué impotente, no sintió la Humanidad la necesidad de un Derecho Universal, como dice elocuentemente un escritor.

Es verdad que en los primeros siglos del cristianismo se nota en algunos de sus más ilustres seguidores una proclamación y generalización humana de las máximas buenas de los Evangelios; y algo así como un sueño de paz universal, inconcreto y no encuadrado en los términos de un ideal preciso de hermandad de los pueblos; llegando algunos a expresarse con palabras que algunos cristianos militaristas de hoy atribuirían a anarquistas descamisados. Así decía Lactancio: «Nada más horrible que matar á un hombre... Por eso las guerras son execrables». San Agustín, menos rotundo llegó a afirmar: «Más glorioso es matar la guerra con la palabra, que matar a los hombres con la espada»; y San Cipriano tuvo la valentía de proclamar: «El homicidio es un crimen cuando lo comete un particular, pero cuando es obra de varios se le honra con el título de virtud y valor».

Pero estas máximas cuya esencia de bondad se encuentra expresada en las fórmulas de moral de las demás antiguas Religiones y Filosofías, no llegaron, como hemos visto, al espíritu de la cristiandad medioeval, inspirado por otras más rudas de los libros sagrados cristianos y las cuales también se encuentran en los de todas la religiones que parten de una concepción de la Vida, como pena o prueba de purificación.

Hoy mismo en que hasta los cristianos españoles parecen haber evolucionado en el sentido de escoger de sus Códigos Religiosos únicamente aquellos principios que a fortalecer vienen el ideal humano para la Vida. (Lo prueban casi todos los informantes cristianos, en el concurso sobre la Sociedad de las Naciones, verificado este año por la *Revista Quincenal*). Aún el espíritu cristiano medioeval tiene hombres que lo mantengan; y por la supervivencia de ese espíritu en estos hombres: elocuentísimos documentos arqueológicos, podemos juzgar de la influencia de la cristiandad medioeval, en la evolución del ideal «Sociedad de las Naciones».

Dice Fr. Luís Urbano, de la orden de Predicadores, Doctor y Director de *Rosas y Espi*nas, en su estudio «Filosofía de la Guerra y de la Paz», (*Revista Quincenal*, n.º 41):

«Es un error contra la fe decir que la guerra es un mal moral.» «Sabido es que en las sagradas escrituras se ve con sobrada frecuencia la acción directa de Dios, interviniendo en las luchas humanas a favor de su pueblo, cuya acción guerrera centuplicaba con prodigios. Son tanto los hechos, que se hubo de escribir el libro de las guerras del Señor (Núm. XXI, 14). Durante la Ley Natural, antes de promulgarse la escrita, bendijo Melquisedec, el sacerdote de Dios, a Abrahám, por las guerras que tuvo contra cuatro Reyes (Gen. XIV). En otros mil lugares se leen recomendaciones directas de Dios, impulsando a las guerras y dándoles su aprobación divina. (Cfr. Exod. XVII, 9 y sigs.; N.º cap. XXI, 16-18; Deuter., c. VII-I Reg. XV; II Reg. VIII; Josué, passin, etc.). En el mismo Evangelio se lee que cuando se presentaron a San Juan Bautista muchos soldados preguntándoles qué harían para alcanzar la bienaventuranza, no les dijo que abandonaran las armas sino que no hizieran extorsión ni calumniaran a nadie y estuvieren contentos con sus pagas (Suc. III, 14). Jesucristo habló con el Centurión alabando su fe (Matth, VIII, 5-11). Los Apóstoles alabaron las victorias de los dioses profetas (3-Hebr. XI-32-33). En la historia eclesiástica se escriben con frecuencia relatos de apariciones comprobadas, y auxilios sobrenaturales en favor de los amigos de Dios».

«La historia de España recuerda también hechos semejantes, conmovida de gratitud profundísima».

«Ahora bien; es imposible que una cosa intrínsecamente mala sea mandada por Dios, auxiliada, dirigida y elogiada por El».

«Luego según la Sagrada Escritura y la Historia Eclesiástica, la guerra no es un mal moral. Afirmar lo contrario es contra la fé».

Véase la inspiración, en este orden del cristianismo medioeval. Indudablemente el P. Fr. Luís Urbano, enjuicia con aplastante lógica.

Y, ahora una advertencia para completar esta disgresión sobre la influencia cristiana, a que me ha obligado el estudio de la evolución del Ideal en la Edad Media. No ha sido mi ánimo ofender sentimiento religioso alguno, sino velar por los fueros de la verdad. Todas las Religiones son santas en cuanto tienen esencia de Religión; esto es, en cuanto consagran los imperativos esenciales que a la creación de la vida ordenó Naturaleza. El Ideal Sociedad de las Naciones, ya hemos visto tiene su fundamento en imperativos esenciales comunes a la naturaleza una de los seres todos. Dijimos que no era Ideal

adjetivable. Para todas las Religiones, en cuanto tengan esencia de Religión, ha de ser un Ideal Santo. Adjetivarlo, repetimos, es empequeñecerlo. No haya, pues, como dice Ángel Salcedo en la referida información, recelos tan nimios como aquellos, sustentados por algunos creyentes que han llegado a considerarle con prevención, por el hecho natural de haber sido las Ligas y los modernos filósofos de las escuelas librepensadoras, los que lo han propagado y defendido. También veremos ha sido ideal de filósofos cristianos, inspirados por el Renacimiento, el cual aun en el mismo sentido cristiano, vino á determinar una evolución. La dirección del proceso evolutivo de las creencias, tiende a fundir todas las Religiones en la Religión Universal. Ese ideal, es, pues, de todos y para todos, ideal para la Vida, cuya creación o triunfo soberano por el perfeccionamiento indefinido, es la inspiración sublime que sobre todas las Religiones alienta la Religión.

Reanudando el estudio, diremos que si el cristianismo medioeval pudo ensombrecer la inspiración greco latina, ésta sin embargo no pudo morir; siguió unificando a los pueblos en la concepción del sentido pagano de la vida que en el fondo de todos ellos perduraba; el cual, cultivado por Andalucía, en aquel negro paréntesis de Barbarie Universal, había de volver a florecer en el Renacimiento. Prueba que viene a corroborar todas nuestras anteriores afirmaciones, es que con este hecho del Renacimiento del sentido pagano de la vida, que concibe a ésta como una gloria, creadora, por su propia superación, de otra gloria más alta; que consagra el esfuerzo creador y cree en el progreso material y moral; que deifica e inmortaliza a quien lo obra; que por el cultivo de las ciencias y de las artes ha comprendido y sentido en la finalidad de este Progreso, el fin, uno de la Humanidad; es cuando el Ideal Sociedad de las Naciones se llega a percibir y a sentir claramente.

Entre los escritores que han sentido y concebido perfectamente este ideal, en los siglos del Renacimiento y de la Reforma, merecen contarse un italiano, Alberico Gentilis, quien sostuvo que los Estados como los individuos debían regular sus relaciones según principios jurídicos; y varios españoles, Vitoria, Soto y Ayala, etc., entre los cuales el más importante de todos es Francisco Suárez.

Un escritor inglés, Westlake, ha dicho que Suárez demostró magistralmente la necesaria existencia de una Sociedad más amplia que la de los Estados y que la de las Confederaciones de Estados. He aquí la teoría de nuestro compatriota en aquellos siglos en que España vivía.

«El género humano, aunque dividido en pueblos o reinos diversos, forma, sin embargo, un Todo, no sólo por la identidad de Naturaleza, sino por los vínculos ciertos, morales y políticos que unen á todos los pueblos, y por el sentimiento de amor y piedad, que se

manifiesta en todos, aún para con los extranjeros. Por lo cual, aunque cada pueblo, constituya un cuerpo aparte, son todos miembros colectivos de una Sociedad mucho más grande, constituida por el género humano entero. ¿Existe acaso una sola nación que se baste a sí misma, y que no necesite del auxilio y asistencia de las demás, ya para el aumento de su bienestar, ya para cumplir los deberes de justicia que la comunidad con todas les impone? La Razón por sí sola no es suficiente para regular estas relaciones, sino que es indispensable establecer un Derecho especial de la Sociedad Universal de los pueblos...».

Pero he aquí que el ideal se concibe aún lejano en su realización completa. El trágico efecto de la bárbara anarquía internacional, la guerra, impresiona dolorosamente a los espíritus sensibles. Entonces se piensa en moderar con espíritu humano los efectos de esa anarquía, ya que no puede concluirse con ella. Y surge Grocio, el padre del Derecho Internacional, quien conmovido por la brutalidad y crudeza con que se desarrollara la guerra de los treinta años, interroga a los pueblos, preguntándoles si los pueblos beligerantes no deben someter la misma guerra, la negación del derecho, al derecho mismo: a leyes que refrenen las pasiones brutales de los hombres. Se pretende, pues, lo que después se dijo: *humanizar* la guerra.

Pero el Ideal Sociedad de las Naciones sigue su evolución conquistadora de los espíritus.

Ya viene a inspirar en cierto modo hechos internacionales de importancia, como el tratado de Westfalia en 1648.

Según un tratadista, el Tratado de Westfalia se puede considerar en tres aspectos, a cual más interesantes:

En las negociaciones (abiertas desde 1644 en las dos ciudades de Osnabruk y Munster), tomaron parte todas las potencias occidentales, con excepción de Inglaterra, y representa la primera aplicación del procedimiento de Congresos al arreglo de asuntos internacionales. La Sociedad de los Estados se nos ofrece como una realidad, deliberando en común sobre sus propios intereses.

Además, al admitir y consagrar la independencia política de los príncipes protestantes de Alemania, a pesar de las protestas de la Santa Sede, aplica a la Sociedad de las Naciones el principio laico, aparecido en el siglo XVI. Por último, como sancionador de la libertad de Suiza y de los Países Bajos, la comunidad de las naciones se arrogó el derecho de conferir su reconocimiento a los pueblos libres; considerando la igualdad de los Estados, independientemente, de su forma de gobierno monárquica o republicana.

Posteriormente a la paz de Utrecht, el ideal avanza un nuevo grado en su evolución. Ya hay espíritus que creen no en su utópica belleza, sino en la posibilidad de su encarnación práctica. Y la guerra de Sucesión de España, cree alguno puede ser *la última guerra*; hoy lo creen muchos considerando la Guerra Universal.

El Abate Bernardine Saint Pierre, escribe su famoso «Proyecto de Paz Perpétua.» Ya no sólo se afirma la necesidad de existencia de la Sociedad de las Naciones. Ya se exponen fórmulas prácticas para su realización y se ofrecen los órganos del Ser Internacional. Según Saint Pierre, los soberanos de las Naciones constituidas, después de Utrecht, deberían nombrar plenipotenciarios, que vinieran a constituir en una ciudad designada al efecto, una Dieta o Consejo Permanente, árbitro de las cuestiones internacionales. La Nación que rehuyese la sumisión al Arbitraje incurriría en pena de proscripción de Europa y sería declarada enemigo público. Las Naciones vendrían a amarse para imponer, en último término, el láudo del Consejo Arbitral».

Las Revoluciones americana y francesa, vienen a afirmar el Ideal, generalizando y precisando su concepto, y el sentimiento de solidaridad humana, que lo vivifica con su calor.

La filosofía liberal del siglo XVIII, viene a precisar en el sentido de su espíritu, la idea «Nación» como una entidad moral, independiente del Estado. Esta filosofía que así contribuye a definir los términos vivos de la federación mundial, viene a aplicar a estos términos la teoría del pacto social. Y, así, ya resumía Kant en 1795:

«La Razón legisladora Suprema, condena absolutamente la guerra, como medio de derecho; hace del estado de paz su deber inmediato, y como este estado de paz no puede ser garantizado sin un pacto entre los pueblos... debe celebrarse un tratado de paz que concluya para siempre todas las guerras».

Proclaman los norteamericanos, los derechos del hombre, como hoy hacen también gallardamente la proclamación de los derechos de los pueblos o grupos humanos. La Revolución francesa copia esta Declaración: «El objeto de toda Asociación Política, es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre». «El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación». Las Naciones son compuestos de individuos; seres superindividuales. La Nación debe ser soberana de sí en el mundo, como el Individuo debe ser soberano de sí en su nación. Además, para garantizar la conservación de los derechos imprescriptibles del hombre, se precisa de una organización social o de un poder que reprima la acción de las naciones fuertes y opresoras..; de las naciones guerreras; porque la guerra en su acción vandálica viene a negar esos derechos, por la Revolución definidos, y por virtud de la Revolución arraigados para

siempre en la conciencia del individuo. Este, en todos los países, penetrado de esos derechos, habrá de clamar incesantemente, por la desaparición de la anarquía internacional, que puede conculcarlos, con sus necesarias depredaciones.

Por esto, la declaración de los derechos del hombre, como decía un profesor de Derecho Internacional (el señor Torres Campos), no es sólo un documento de valor interno; es también, por la influencia que ha ejercido sobre la evolución ulterior del Derecho de gentes, un documento de valor internacional.

Así, Jovellanos, extiende ya esa noción de los derechos individuales y la necesidad de un Poder Social que los garantice a las nacionalidades. Este criterio se afirma al ir precisándose cada vez más el concepto de la Nación como un ser moral, en cuya determinación viene Madame Stael a influir grandemente con su libro *L'Alemagne*. El principio de las Nacionalidades por ella proclamado, ha de inspirar poco más tarde la independencia de Grecia, de Servia y Bulgaria; ha de obrar un proceso de disgregación de los compuestos artificiosos y de afirmación de las unidades naturales. Separa a Bélgica y a Holanda y unifica a Italia y a Germania. Y, ha de venir, por último, a operar estos grandes fenómenos de nuestros días, en los cuales, ante el choque tremendo de ingentes conmociones, los imperios artificiosos se derrumban y los pueblos absorbidos y fraccionados por bárbaros poderes centralistas, recobran su libertad o van jubilosos a unirse con aquellos pueblos que con los esclavizados mantuvieron la unidad de origen, o un sólo compuesto natural, étnico o psicológico; clamando también por la unificación política.

El principio de las Nacionalidades, determina un definitivo avance en la evolución del Ideal «Sociedad de las Naciones», por que viene a individualizar estas personas morales, diseñando con natural criterio las líneas determinantes de su natural distinción, y a atribuirles los mismos derechos imprescriptibles que la Revolución atribuyera al Individuo.

No importa la concepción estrecha en un principio de la nacionalidad, vislumbrada como unidad geográfica o etnográfica o de cultura, o de lengua, o de un permanente espíritu o pensamiento común; que ya vendrá Mamiami a fundarlas en el consentimiento libre de las poblaciones, y Saveleye a proclamar su concepto de las Nacionalidades *electivas*, que tienen sus raíces en el amor a la libertad, en el acuerdo de los intereses, en la semejanza de las costumbres y de las ideas; nacionalidades fundadas en las amplitudes de las modalidades del espíritu y no en las afinidades de origen; y ya vendrá, por último, en estos días solemnes, en que todo se discute con precipitación y amor religioso a la Verdad, Wells, a sustituir el término *Nación*, por el más amplio *Comunidad*, consagrando así el término de la evolución en el espíritu mundial del prin-

cipio de las nacionalidades; el cual ya concibe y sanciona el reconocimiento político de todos los grupos humanos, que en el ejercicio de su libertad reclamen los fueros atribuidos, en un principio, sólo a las nacionalidades fundadas en cualquiera de los caracteres comunes que hubimos de citar; sin embargo, de haber sido siempre el valor de este término apasionadamente discutido.

Y no sólo influye poderosamente en la evolución del Ideal Sociedad de las Naciones, este aspecto que hubimos de considerar de la evolución del principio de las Nacionalidades, en cuanto consagra la individualidad o libertad consiguiente de los pueblos o grupos humanos, que llevaron a cabo una afirmación de su vivir distinto. Hay que considerar otro aspecto complementario de la evolución del principio de las Nacionalidades; el cual viene a representar un papel aún más decisivo en la evolución de ese ideal. Este es la subordinación que poco a poco va considerándose más absoluta de los fines nacionales a los fines humanos; sobre todo desde que por la unificación de Italia, dice al mundo Mazini, es su propósito crear, simplemente, un cuerpo de ejército ordenado al servicio de los fines de la Humanidad. Esta afirmación orgánica, no es más que el consiguiente de una antecedente afirmación; esto es, de la unidad moral del mundo, fortalecida por la civilización común.

Pero por explicar la influencia que la evolución del principio de las nacionalidades ejerció en la del Ideal que consideramos, hubimos de abandonar el estudio directo de ésta a principios del siglo xix.

Decía que, al ser consideradas las nacionalidades como personas naturales, ampliáronse a ellas, la declaración de los derechos del Hombre, hecha por la Revolución a favor de los Individuos, los cuales derechos venían también a interdecir la acción opresora de las naciones fuertes sobre las débiles; al par que esta acción negaba el otro postulado de la declaración que hubimos de considerar: «el principio de toda soberanía radica en la Nación».

Como arraigaron en la inteligencia y en el sentimiento de la generalidad estos principios de libertad y de solidaridad de los pueblos, afirmados por el carácter de universalidad que imprimieron sus autores a la Revolución francesa, lo dice este hecho de haber Napoleón de expresar antes de Santa Elena y en Santa Elena, ideas de Sociedad de las Naciones, de desarme, de libertad de los mares y de unión jurídica de todos los pueblos civilizados; prueba de que el Ideal estaba lo suficientemente encarnado, y su imperativo era motor suficiente para juzgarle con influencia bastante a servir los fines de un sueño ambicioso de dominación universal, si es que esta fué la razón íntima del proceder de Bonaparte.

Sobreviene la Reacción representada por el Congreso de Viena de 1815; Inglaterra, Prusia, Austria, Rusia y Francia son declaradas por la Santa Alianza las amas del mundo. Los demás pueblos están á su merced sin derecho alguno. Gentz califica la Santa Alianza de consagración del despojo de vencidos. Pero la Revolución ha triunfado en los fondos del espíritu. Las Naciones han de separarse de la Santa Alianza, y ésta queda reducida á tres potencias: Prusia, Rusia y Austria; y el mismo Congreso de Viena, por la cláusula 118, confírma la libre navegación de los ríos que atraviesen varios estados, sin que pueda ser interceptada por razones de comercio, y declara abolido el infamante tráfico de los esclavos.

El principio del equilibrio europeo por el de fuerzas de las grandes potencias, establecido en el siglo xvi, es afirmado por la Santa Alianza.

Mas entonces empieza a ejercer una acción más viva y práctica, el ideal pacifista, que empieza a constituir instituciones y a ser defendido por escuelas. La necesidad de los servicios internacionales, la internacionalización del comercio y de instituciones económicas, que llevó a considerar no hace mucho a Norman Angell, como improbables los conflictos guerreros, ante el desgarramiento de una red de intereses mundiales cuyas mallas estaban constituidas por los capitales nacionales, siendo aquel desgarramiento perjudicial para la economía de cada país, aun los más alejados de la contienda, generalizan y fortacen el ideal Sociedad de Naciones.

La paz perpetua, como afirmaba Ahrens, no es ya una utopía irrealizable, sino un «destino que los pueblos conciben, cada vez con más claridad...».

«Pienso, añadía, que nuestra época está madura para una verdadera asociación (entre los pueblos) con ciertas formas de derecho por restringidas que sean». En efecto, las Conferencias y Congresos de la Paz son cada vez más frecuentes.

Los tratados que concluyeron las luchas en la mitad del siglo XIX, demuestran que la reacción del Congreso de Viena no pudo contrarrestar el triunfo definitivo de los principios de libertad y de humanidad, proclamados por la Revolución.

Tal la guerra de Crimea y su consecuencia el tratado de 1856. En él se igualan en consideración los representantes de un reino pequeño, como el Piamonte, a las grandes potencias congregadas. En él, libre de prejuicios, se aceptan los representantes de Turquía, que se incorpora desde entonces, en la medida que puede hacerlo un pueblo musulmán, al espíritu occidental. En él se desprecia el derecho de conquista y se corrobora el carácter idealista que por primera vez había ostentado la guerra de Crimea: guerra de reivindicación del derecho, no guerra de conquista.

Además, el Tratado de París, reconoce la existencia de una comunidad de derecho entre las naciones, y sienta algunos principios de derecho internacional marítimo.

Así la guerra de Italia, la de 1866 y la de Secesión, todas han terminado en tratados conducentes a afirmar durante la guerra los derechos individuales reconocidos por la Revolución.

Esta evolución del Ideal no se opera solamente en el orden especulativo.

La intercomunicación de todos los pueblos del mundo, va propagando y afirmando el alma de la Sociedad de las Naciones, la *unidad moral* de que hablara Séneca; y al dotar a los pueblos de igual inspiración, acentúa la semejanza de sus necesidades. Esta es la causa determinante de esas uniones internacionales, verdaderos anuncios de una Sociedad integral, las cuales establecen una legislación común, aplicable en el territorio de los Estados todos, sin perjuicio de su soberanía particular. Empieza con la Unión telegráfica en 1865; sigue por la constitución de la Unión Postal Universal en 1878; Unión para la protección de la Propiedad artística y literaria en 1886; Unión para la Reglamentación internacional de transportes en ferrocarriles, (pactada por Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Rusia y Suiza, en 1890), etc., etc.

El conocimiento más perfecto de la verdadera finalidad del vivir humano, lleva a establecer alianzas entre las naciones, no guerreras, ni exclusivamente comerciales, sino para acometer empresas que sujeten la Naturaleza ciega al yugo consciente del hombre. Y, así, las múltiples empresas internacionales, como las establecidas para abrir canales, perforar montañas, construir ferrocarriles, etc.; las concertadas para combatir epidemias o imponer medidas sanitarias; para reprimir la trata de esclavos y su extensión natural; la represión de la trata de blancas.

Y todas estas uniones cuentan para su efectividad, con verdaderos organismos ordenados al funcionamiento de la Sociedad internacional, *oficinas* y *consejos* internacionales, revestidos de un cierto poder legislativo y de un pleno poder ejecutivo.

Pero es más. Ya llegan a existir mares, territorios, cabos, estrechos y ríos, sujetos a la comunidad internacional. Tal, por ejemplo, las costas orientales de África, ciudades como Tánger, últimamente; el mar del Norte, el cabo Espartel, el Canal de Suez, sujetos a la Policía, administración o acción de una comisión internacional, etc., etc.

El principio de la igualdad de los pueblos, extendiendo a ellos el derecho que a los ciudadanos concedió la Revolución, va afirmándose en las conciencias, del mismo modo

que el principio de su libertad, y por consiguiente la necesidad de una Unión internacional que reprima la *traía* de pueblos esclavos, como la existente para reprimir la de los individuos, impidiendo el acuerdo de las Naciones fuertes que tuviera por fin esclavizar o traficar con los despojos de las naciones indefensas. En cuanto al primer principio, (igualdad de los pueblos), ya decía valientemente M. Sumner en 1871, en el Senado Norteamericano: «La igualdad de los pueblos es un principio de Derecho internacional, con el mismo título que la *igualdad de los ciudadanos* es un axioma de nuestra Declaración de Independencia; no se debe hacer a un pueblo pequeño y débil lo que no se haría a un pueblo grande y poderoso, o lo que nosotros no sufriríamos si a nosotros mismos se hiciese.» He aquí, ya operada aquella generalización a los pueblos, a que hubimos de aludir al principio, de aquella máxima expresada más o menos perfectamente, con relación a los individuos, por todos los Códigos Religiosos: «Ama a tu prójimo como a tí mismo».

El segundo principio «libertad de los pueblos», equiparándoles en los fueros reconocidos al individuo por la Revolución, es también reconocido apasionadamente. Ya se invoca en las discusiones internacionales: ya llega a decirse por los tratadistas que ni aun los mismos pueblos tienen derecho a disponer de su propia libertad, sometiéndose a otros pueblos más o menos poderosos, porque la libertad de los pueblos, como la libertad de los individuos, es un bien inalienable.

Libertad e igualdad de los pueblos. He aquí fijadas las condiciones fundamentales, cuyo respeto, en las conciencias, por sí mismas, habrán de garantizar el Ser de la Sociedad de las Naciones.

Así, el Ideal llega a precisarse de modo que ya el VII Congreso de la Paz, Budapest 1896, viene a votar los títulos preliminar y primero de un Proyecto de Código Internacional, revisado en el Congreso de Hamburgo de 1897, y que voy a exponer, porque en parangón de la «Declaración de los Derechos del Hombre» puede proclamarse esta Declaración de los derechos de los pueblos.

Título preliminar del Código Internacional:

- 1.º Las relaciones entre las naciones son regidas por los mismos principios de derecho y de moral, que las relaciones entre individuos.
- 2.º No teniendo nadie el derecho de hacerse justicia á sí mismo, ninguna nación puede declarar la guerra a otra.
- 3.º Toda diferencia entre Naciones deber ser regulada por la vía jurídica.

- 4.º La autonomía de toda Nación es inviolable.
- 5.º No existe derecho de conquista.
- 6.º Las Naciones tienen el derecho de legítima defensa.
- 7.º Las Naciones tienen el derecho inalienable e imprescriptible de disponer libremente de sí mismas.
- 8.º Las Naciones son solidarias unas de otras.

Así llega el ideal a nuestro tiempo, plasmado en formas tangibles que aspiran los hombres de los países todos.

El alma de la Sociedad de las Naciones, fué de este modo creada. Los hombres aspiran, ahora, a dotar ese ser, cuyo imperativo de fundamental vitalidad sienten vibrar en la conciencia, de órganos adecuados para realizar la fundamental misión de la organización social a que llaman Estado entre los pueblos; esto es, el aseguramiento del derecho y la garantización de la libertad de los individuos o nacionalidades componentes, como medio de que pueda cumplirse la finalidad fundamental de las Sociedades todas; aumentar con la potencia del conjunto la potencia individual; suplir con esta potencia las deficiencias individuales, al objeto de realizar el fin común humano: el fin creador de ordenar las fuerzas ciegas de la Naturaleza, al yugo consciente del hombre, para realizar la armonía creadora de la superación del vivir.

EL IMPERATIVO DE LA PAZ. OBJETO DE ESTE ESTUDIO

¿Cual es la principal finalidad de este poderoso imperativo que agita hoy la conciencia mundial, clamando.por la realización práctica del Ideal Sociedad de las Naciones? ¿Cómo llegó á fraguarse este fundamental Imperativo?

El Aseguramiento de la Paz

Esa principal finalidad que aspiran hoy a conseguir los hombres de todos las países, es el aseguramiento de la paz universal, perpétua o inconmovible.

El imperativo de la Paz, es formulado desde que surge la conciencia incipiente de la Sociedad de las Naciones. Porque ésta percibe en el cumplimiento de este imperativo, la base del desarrollo esencial y orgánico de dicha Sociedad. De aquí que desde que en la Historia se nos ofrecen revelaciones de aquella conciencia, se nos presente ese Imperativo como el más esencial de todos los aspirados por la conciencia internacional. En Grecia y en Roma se conoce el arbitraje internacional; el Papa, más tarde revestido de poder temporal, pugna vanamente por ejercerlo como uno de los atributos de su real supremacía. En el Renacimiento, Sully concibe la famosa Confederación de Estados, para la Paz, atribuida a Enrique Cuarto. Ya hemos visto en la evolución de la Sociedad de las Naciones, como este imperativo era principalmente el que inspirara proyectos y bases de organización internacional.

Napoleón III, lanza la idea de un Congreso de las Naciones con esta finalidad. Por iniciativa de los Estados Unidos, el pueblo que ha demostrado antes de ahora y demuestra en nuestros días mediante el Presidente Wilson; es el que más alto siente el idealismo internacional; se reúnen conferencias interparlamentarias para tratar del Arbitraje internacional desde 1889 a 1892. Las naciones empiezan a someter graves diferencias al arbitraje pacífico, como el caso del Alabama entre Inglaterra y los Estados Unidos; como el caso de las Carolinas entre Alemania y España, etc. Por iniciativa del Zar Nicolás II, empiezan a celebrarse las Conferencias de La Haya, en 1899. El Conde de Muraview, dice en su comunicación convocatoria: «que la aspiración a una concordia y concierto general se ha afirmado en la conciencia de las naciones, de un modo especial, a contar desde los últimos veinte años».

Las Ligas pacifistas que se fundan principalmente en los Estados Unidos e Inglaterra, contribuyen a consolidar este resultado. Las Sociedades pacifistas celebran Congresos y propagan sus ideales, poderosamente ayudadas por la Internacional de Trabajadores y por el Socialismo mundial. Ya se llega a pensar en el desarme de las Naciones o en la reducción de los armamentos; a la Conferencia reunida en la Haya para este fin, no puede llegarse a un acuerdo a causa de la negativa de los imperios centrales.

Sin embargo, la tendencia a la solución pacífica de los conflictos internacionales, continúa encontrando en los Estados Unidos un entusiasta paladín, y se firma por muchos países el Tratado de Arbitraje de 1914, por iniciativa de Wilson, en el cual, dilatando el examen de los *casus belli*, se pretende prevenir los primeros impulsos nacionales patrioteros, y con ellos, restar su principal factor a la guerra.

En el campo especulativo, los apologistas de la guerra son vencidos con las razones que más adelante expondremos; a Von Benhardi, sus antecesores alemanes y secuaces posteriores en el campo especulativo, vencidos hoy de hecho en los campos de batalla, responde Norman Angell, que derrota definitivamente en teoría los falsos argumentos, los viejos argumentos, vestidos con capa moderna, fundados en las leyes de la evolución y selección biológicas.

Dijimos que cuando el hombre se sitúa ante el Universo, siente en sí la vida de la Humanidad. Y en la época moderna, esto sucede. Los hombres viven conscientes de su finalidad, no ya con respecto a sí mismos, sus pueblos y naciones; sienten y perciben que el fin de su propia vida ha de ordenarse al de la vida universal, y sienten el impulso irresistible de ordenar su vida propia a ese fin fundamental.

Hoy se llega, no ya a sentir en sí la vida del pueblo a que el individuo humano pertenece, y a sacrificar, situado frente a los demás pueblos, sus propios instintos de conservación y de mejoramiento individual, impulsado por los instintos de conservación

y de superación de la vida del compuesto social superior; hoy los hombres llegan a sentir y a conocer en sí la vida de la Humanidad, y los instintos de conservación y de superación de esta vida, les lleva a sacrificar la suya individual, y aun los imperativos de la vida exclusivista de su pueblo, en aras del compuesto Humano.

De aquí la subordinación de los fueros de la nación, a los fueros de la Humanidad. De aquí, la resultante de aquellos, que, creyendo, por una falsa noción del concepto patria, entrevisto a la sombra de antiguos errores, incompatibles su noción y sentimiento con la superación del compuesto Humano, reniegan de este concepto y vienen a sacrificarse, ofrendando su vida en el ara de la Humanidad. Así, por ejemplo, los llamados antimilitaristas, pacifistas vejados, perseguidos, martirizados, quienes por encima de su propio vivir y del vivir de su pueblo, ponen los fueros de vida del compuesto humano.

De este modo, el sentimiento de la paz vino a fortalecerse. Llegóse a hacer de la guerra algo así como una pesadilla pasada; una «Gran Ilusión», como la calificara Angell, la cual probablemente no ejercería en lo presente su transcendencia asoladora. No ya la influencia de los factores citados más arriba, sino la creencia en la incontrastable acción destructora de los nuevos armamentos, y aun la consideración de aquellos que preveían la inmensa transcendencia de una conflagración universal (profetizada por los que percibían los recelos y trabazón de intereses de unas naciones con otras), la cual vendría a desquiciar, con perjuicio de las mismas naciones beligerantes, la clave de los regímenes económicos internacionales, contribuían a augurar esta creencia en la paz; y aun en la muy posible constitución de la Sociedad de las Naciones, sin necesidad de haber de pasar por el trance sangriento de una guerra que, por las razones dichas, era prevista como un agente de destrucción formidable; antecedente del caos.

Así llegamos a los últimos días del mes de julio y primeros de agosto de 1914.

La causa de la guerra

Se desencadena la guerra. ¿Cuál fué la causa de la guerra? ¿Rivalidades económicas? ¿Recelos originados por la consideración recíproca de la fuerza y poder de cada Nación? ¿Liberación de los bárbaros instintos de una casta militar dominadora?

Como ha dicho muy bien un escritor español, Olariaga, la primera explicación que se ofrece ya por la vulgaridad, esto es, la de achacar la guerra a la contradicción de rivalidades económicas, es una explicación del fenómeno guerrero, siglo XIX, pero no siglo XX. La explicación que dará este siglo de las causas de la guerra, no será otra, aunque a primera

vista parezca perogrullada, que la de la existencia de la Anarquía Internacional; es decir, la inexistencia de una organización social, de un Estado, que asegurase el derecho y la libertad de todos los pueblos. Porque existe la organización de la Sociedad Nacional y el Estado Nacional, con esa misión fundamental de garantizar el derecho y la libertad de sus componentes, por la sencilla razón de que existen individuos, que son una amenaza para el derecho y la libertad de los demás; una amenaza para la evolución de la especie al grado de depuración consciente, de libertad y de fortaleza precisos, para domar las fuerzas ciegas interiores al ser, en la armonía de los instintos individuales, ordenados al fin del vivir; antecedente de la armonía universal, y base precisa para la existencia de la Sociedad, sin órganos de poder coactivo. Y esto que sucede con los individuos, sucede también con las naciones, que no son sino meros compuestos superindividuales, sin más conciencia ni más alma que aquella que resulta de la conciencia social y aspiraciones comunes de sus individuos, en la cual ha de dibujarse todos los desequilibrios de la conciencia individual, por ser de éstas una extensión. Aun, por tanto, la conciencia social de los individuos como la de las naciones, se encuentra en un grado de evolución, que no puede asegurar la ordenación de las finalidades a la finalidad del vivir; sin un poder coactivo que defienda esa ordenación; aun, como diría un ácrata de aspiración reflexiva, el grado de evolución alcanzado por el ser humano, no consiente la realidad de ese hermoso sueño de la Acracia. Esto es, el orden sin gobierno.

Como fué precisándose la finalidad de la guerra

Las circunstancias que precedieron a la agresión, tal como las cuenta el Príncipe alemán Lichnowski, embajador del imperio alemán en Inglaterra; las sombras que rodean el asesinato del archiduque Francisco Fernando y de su esposa, quien con el emperador Guillermo pactó en Korospiza la separación de Austria y de Hungría, para sus dos hijos, en vista de la repulsa de la Corte de Viena hacia su matrimonio con la Condesa Choteck; las pretensiones absorbentes de Austria frente a Servia, quien había casi totalmente aceptado el ultimátum; la excitación del emperador Guillermo y su violación de la neutralidad de Bélgica; la circunstancia de la intervención de Inglaterra, con el carácter de paladín defensor del respeto de los pactos internacionales y del derecho de las nacionalidades débiles; y, por último, el hecho de ser Francia, la Patria que impulsó por el mundo el desarrollo del derecho y de las modernas libertades; llevó a los aliados, a caracterizar su empresa con un matiz idealista, y llegaron a decirse y a creerse mantenedores de una lucha de principios; lucha que sostenía de una parte el ideal de la democracia: Justicia y libertad para Individuos y Pueblos; y de otra, el Imperialismo de dos pueblos cuya voz llevaban dos emperadores que hacían en sus discursos la apología de la fuerza bruta.

A estos factores se agrega otro decisivo: El modo como se ha desenvuelto esta guerra mundial. Guerra sin respeto a las leyes internacionales que pretendían humanizarla dejando a salvo los derechos individuales de los hombres habitadores de los territorios, en donde la guerra ejerce su acción. Guerra, que en pocos años siega, al decir de Erberg, once millones de vidas. Guerra, que según el escritor inglés Well, por acción directa o indirecta hace desaparecer de la faz del mundo a veinticinco millones de hombres. Guerra que no respeta a los pacíficos ciudadanos de los países invadidos; que hace estallar bombas, las cuales siembran la desolación en las ciudades abiertas; que hunde los transportes de mercancías, y escucha insensible los alaridos de muerte de mujeres y de niños en la soledad del mar; guerra que arrasa ciudades populosas hasta sus hondos cimientos; guerra, en fin, que hasta con la tierra madre de todos los hombres se ensaña, no ya destruyendo en árboles y granjas y mieses ofrendas de vida, sino removiendo las entrañas del subsuelo, derrumbando colinas y endureciendo el suelo como la coraza que cubre el corazón del guerrero, con una barrera impenetrable de hierro de cañón, que tal vez no podrá desfondar jamás la reja del arado pacífico.

La Humanidad entera se sobrecoge espantada. Los derechos individuales estaban por siempre arraigados en el corazón del hombre, y se sublevan alarmados. La palabra de los pacifistas no se oye. Ellos mismos son lanzados como proyectiles por el vigoroso impulso del sentimiento patriótico a los campos de batalla; otros pueblos intervienen en el horrible palenque donde la muerte impera, y declaran es su misión ideal de vida: acabar la guerra.

Lo que no pudieron las palabras ungidas de evangélica verdad, de pacifistas rojos y blancos, va a lograrlo la guerra misma. .Sus palabras de horrores han sido los mejores argumentos para llevar a los pueblos a pensar en la paz definitiva; los pueblos han descubierto la amenaza de un enemigo común, y como las bestias que luchan entre sí en el monte, ante terribles conmociones geológicas, se congregan y aúnan contemplando con pavor la fuerza ciega desencadenada, verdadero enemigo que amenaza a todos, y que la vida para realizar su fin ha de domar y de vencer. Ya no se oyen los argumentos a la guerra favorables. Están recogidos y como avergonzados en el fondo espiritual de los brutos pseudohombres.

Los hombres se avergüenzan de esta consecuencia de su instinto excluyente, del mismo instinto que desarrollaran durante su Era animal, en el bosque, con respecto a la presa, y aumentado más tarde por el conocimiento previsor.

Como en la guerra hay que desarrollar valor, y el valor es virtud, no se consideró el fin, sino el medio, y se consideró este valor como una gloria.

Como en la guerra el individuo luchaba, acuciado por el instinto de conservación o de mejoramiento de su propio pueblo, cuya conciencia y cuyo sentimiento vinculaba en sí, esta superación de la conciencia individual, fué considerada con razón, como un avance, y como un heroismo la abdicación del vivir individual en aras de esta conciencia.

De aquí la santificación de la guerra.

Pero el fin del valor se ha descubierto ya: combatir las fuerzas indomadas naturales, para sujetarlas al fin humano: no al individuo de esta misma especie, solidario en el fin, y por tanto en el esfuerzo. Pero sobre la conciencia nacional, está ya afirmada por aquella razón la conciencia humana. Y llégase ya a comprender que más heróico será luchar por los imperativos de ésta que de aquella conciencia, en caso de incompatibilidad. Además, las pasiones desencadenadas de los hombres tienen hoy a su servicio una fuerza negativa, que finge en su potencia destructora la acción incontrastable de las fuerzas ciegas naturales desencadenadas.

Por aquella potencia, ha sido en esta fuerza ciega de muerte, el enemigo descubierto.

Ya no se oyen los argumentos en favor de la guerra.

Decían que la guerra propagaba las civilizaciones y se ha visto que la guerra es capaz de destruir el mundo.

¿Cómo propagó Grecia su hermosa civilización? Por el comercio que fundó sus florecientes colonias. A compañías comerciales debe Holanda sus grandes colonias. Una compañía comercial conquistó la India para Inglaterra. Los pueblos de castas más diversas se acojen amorosos en el seno de la federación británica. ¿Los retiene la guerra? No; los funde un mismo espíritu infundido por el aliento civilizador de la metrópoli de los mares.

Se decía era la guerra, estímulo que lleva a los hombres a la multiplicación y al progreso de sus medios de actividad.

Los grandes inventos del siglo de las luces ¿los fraguó el genio en la guerra o en la paz? ¿Fueron inspirados los genios de la civilización por el estímulo de la guerra contra el hombre o por el estímulo de la santa guerra que conquista sus secretos a la naturaleza, que doma sus elementos, y que sujeta las leyes universales, haciendo de ellas mansos bueyes huncidos a un yugo de consciente armonía, regidos por el hombre para su obra de creación.

Se decía era la guerra medio de selección y de superación de la fortaleza humana. Y mueren en la guerra los más heróicos, que son los más fuertes y mejores; y perece en la guerra la esperanza de triunfo que florece en la juventud; y se ensaña la guerra hasta en la debilidad de ancianos, mujeres y niños, puras esperanzas, flechas del anhelo que por la vida renovada de los niños conducen a la eternidad.

En el espíritu más sensible de la humanidad superada por fatigosa evolución, abrió una herida la guerra y surgió de ella un poderoso imperativo de paz.

En las naciones vivas formulan los intelectuales este poderoso imperativo; y se publican libros que rebosan espíritu, como los de Edgar Milhaud, como el de Augusto Schvan, como el de Ivés Guyot, Matter, Otlet, Mac Lagan, etc., que formulan el pensamiento mundial.

Los hombres de estado de esas naciones recojen este pensamiento y lo declaran a sus pueblos que les interrogan como la finalidad esencial guerrera.

Los intelectuales y los estadistas no han creado nada. No han hecho otra cosa que recojer el sentimiento del corazón universal.

«En cada etapa de la guerra, ha dicho Wilson, hemos logrado una más clara conciencia y definición de lo que mediante ella nos proponemos obtener. Pues la guerra tiene bien definidos objetivos, que ni los llegamos a fijar nosotros los estadistas, ni podemos alterarlos; han brotado de la propia naturaleza y circunstancias de la guerra. Lo único que los estadistas o las asambleas pueden hacer es llevarlos a efecto; otra cosa sería falsearlos. Tal vez no parecieran claros dichos objetivos, pero hoy lo son.

Los estadistas habrán entablado el conflicto, pero ni ellos ni sus adversarios pueden suspenderlo cuando les plazca. La guerra se ha convertido en guerra de gentes, de pueblos; y pueblos de todo género y razas, de todos los grados de poder e importancia, están envueltos en este proceso de transformación».

Y así llegaron a converger y a fundirse en uno, para anatematizar la guerra, espíritus tan contradictorios como los del Socialismo demócrata, los librepensadores representados por la Liga de los derechos del hombre, y los de los católicos representados por el Papa Benedicto XIV, en su invitación a la comunidad de las Naciones.

La Sociedad de las Naciones en España

Ante la ausencia de una acción directriz consciente del conjunto¹, se han notado manifestaciones de adhesión aislada de muchos españoles, a la gran idea ya aceptada universalmente. Estas manifestaciones son de dos clases: unas indirectas, como son los homenajes tributados a Wilson por el municipio de Barcelona y otros catalanes, y por el municipio de Santander, etc.; otras directas, como el manifiesto publicado por Eugenio d'Ors y otros pensadores catalanes, en favor de la unidad moral de Europa, aceptando los puntos de vista proclamados por Wilson y por la Liga Española de Derechos del hombre, de junio de 1916; y el mensaje de la Liga de Zaragoza a Wilson, de octubre próximo pasado, inspirado por razones o sentimientos humanitaristas de justicia y progreso universal; otras directas; inspiradas principalmente por el deseo de reivindicaciones autonómicas nacionalistas, como el mensaje último del nacionalismo vasco al Presidente de los Estados Unidos, como el acto de presencia celebrado por Cataluña y Vasconia, anteriormente en la tercera Conferencia de las Nacionalidades, reunida en Lausanne el 27 y el 29 de Junio de 1916, y en la cual fueron proclamados los principios expuestos posteriormente por el Presidente de los Estados Unidos.

Pero ya el Ideal «Sociedad de las Naciones», no se encuentra en período de afirmación, sino de ejecución. Ya, como decía Sonnino en la Cámara Italiana, al comenzar el Ideal a apoderarse del espíritu del mundo, no puede aquel considerarse en abstracto, sino en concreto, aceptado universalmente por vencedores y vencidos; sólo resta ya el estudiar y proponer los medios prácticos de llevarlo a cabo.

A semejanza de lo hecho en Francia, en España debe nombrarse una Comisión parlamentaria, encargada de estudiar las soluciones españolas; y se dirigirá al Gobierno, para que del mismo modo que los países escandinavos, muestre su adhesión política a la idea; y solicitando nombre una Comisión extraparlamentaria, compuesta de las primeras capacidades del país, a fin de que, a toda prisa hagan un estudio serio de los problemas que plantea la aplicación del Ideal.

La acción de los intelectuales, triste es reconocerlo, no ha superado en mucho a la acción gubernamental.

¹ En prensa este libro, se ha publicado el Real Decreto de 9 de diciembre de 1918, cuyo art. I crea una Comisión encargada de estudiar desde el punto de vista de los intereses y conveniencias nacionales, la eventual constitución de una Sociedad de las Naciones, y la participación de España en la misma, en su plena soberranía

Exceptuando la información abierta en Junio por la *Revista Quincenal*; el libro de Paul Turull, escrito en catalán y traducido al francés *La Societé des Nations et la Catalogne*, y algún que otro hermoso artículo periodístico, pocas muestras ha ofrecido la intelectualidad española, de su interés con respecto a tan magna cuestión.



ESTUDIO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL CONFORME AL PROGRAMA DE WILSON

Tomando por base de consideración aquellos puntos de las catorce condiciones de Mr. Wilson, que vendrían a realizar en general el Ideal Sociedad de las Naciones, nos encontramos con los siguientes.

Punto 14. (Fundamental).

Deberá formarse una Sociedad general de Naciones, en virtud de convenios especiales, que tendrán por objeto administrar garantías recíprocas de independencia política y territorial a todos los pequeños Estados. Aunque Wilson sólo asigna al parecer directamente esta finalidad a la Sociedad de las Naciones, indudablemente, considerando la principal finalidad ya considerada de este poderoso imperativo mundial, se puede efectuar la complementación directa de esta condición wilsoniana con la finalidad que aparece como previa condición en el punto 1.º «Acuerdo de paz convenido abiertamente.»

Puntos 2.°, 3.°, 4.° y 5.° (Son susceptibles de ser estimados como condiciones de existencia de dicha Sociedad).

Reducción de los armamentos (punto 4.º).

Libertad de navegación en todos los mares, fuera de las aguas territoriales. (punto 2.º).

Supresión en cuanto sea posible de todas las barreras económicas. (punto 3.º).

Arreglo libre con un espíritu imparcial de las reivindicaciones coloniales, teniendo en cuenta los intereses de las poblaciones indígenas.

La aspiración mundial parece ir hoy un poco más lejos, en sus consecuencias de la expresión de estas bases de Wilson, ratificadas y algo ampliadas en su discurso de 27 de septiembre.

De modo que, resumiendo, Wilson quiere establecer una Sociedad de las Naciones con estas dos principales finalidades concretas: 1.ª Mantenimiento de la paz. 2.ª Garantizar la independencia política y territorial de todos los pequeños Estados. Y como condiciones básicas de la existencia de esta Sociedad, fija las siguientes: 1.ª Libertad de los mares. 2.ª Supresión de barreras económicas. 3.ª Reducción de armamentos. 4.ª Arreglo de reivindicaciones coloniales, teniendo en cuenta los intereses indígenas.

La tarea que me he impuesto ha sido la de estudiar el organismo que ha de representar esa Sociedad, para poder cumplir las finalidades dichas; el estudio directo de tales finalidades en relación con el organismo social y el de las condiciones básicas expuestas.

Comenzaré sentando dos principios:

Es el primero, la verdad indudable de que la Sociedad de las Naciones no quedará reducida al cumplimiento de esas dos finalidades. Su finalidad será tan amplia que realizará el derecho en todos los órdenes.

Hoy mismo integran, como ya hubimos de decir, las funciones de la comunidad internacional, las derivadas de las Uniones Universales, postal, telegráfica; y para la protección de la propiedad literaria, artística e industrial, etc.; las cuales uniones, determinan ya el funcionamiento de organismos internacionales y la creación y el cumplimiento de un *derecho administrativo* internacional; uniones que las necesidades y el cosmopolitismo de la vida moderna aspiran a ampliar sin cesar a órdenes diversos, como por ejemplo a la internacionalización del seguro, del cual existe en España un proyecto, ya tomado en consideración por algunas entidades del extranjero, del señor Maluquer Salvador.

Es el segundo, la afirmación de que, ni aun circunscripta al cumplimiento de aquellas primordiales finalidades, pueden trazarse de un modo definitivo, actualmente, las líneas del organismo social internacional. Como ha dicho últimamente Mr. Well, la Sociedad de las Naciones es una gran idea constructora, tomando forma bajo la presión de ne-

cesidades inmensas y urgentes, y sólo hombres muy pedantescos y apresurados, tienen preparadas constituciones completas y definitivas... «La vigilancia mundial, por ejemplo, se ejercerá por una especie de Consejo o Congreso, pero su carácter y constitución precisos, quedan para determinar por un gran proceso de constitución y arreglo.»

Esto advertido, continuemos el estudio empezando por considerar las líneas generales del futuro organismo. ¿Cómo ha de ser la organización internacional para que pueda cumplir las finalidades expresadas?

Al considerar este extremo, se ofrece una multitud de cuestiones de complejos elementos integrantes, de no muy fácil planteamiento y de muy difícil solución.

Yo creo que pueden plantearse, integrándolas de este modo:

- 1.º El organismo representativo de la Sociedad de las Naciones, ¿ha de tener una existencia de hecho permanente, o ha de constituirse de un modo accidental, en cuanto demanden su actuación la necesidad de resolver en caso concreto sobre las finalidades que exigen su constitución?
- 2.º ¿Qué naciones o pueblos deben formar en la integración de dicho organismo?
- 3.º ¿Cuál ha de ser la importancia o fuerza decisiva que se atribuya al voto de cada nación, para la solución de las diferencias internacionales, o para la adopción de los acuerdos?
- 4.º Fuerza de coacción a la orden del organismo, para la imposición de sus decisiones. Cualidad de esta coacción. Modo de aplicarla.

1.º El Estado internacional

Este primer problema puede concretarse de este modo:

¿Bastaría para realizar el fin de la paz perpétua y garantización de la libertad de los pueblos, el que, al concluir la guerra, una conferencia universal de las Naciones, concluyera un tratado, en el cual cada una y todas, se comprometieran a remitir sus diferencias a la decisión de todas ellas o de un grupo de ellas, reunidas en Consejo, para decidir sobre la especialidad del asunto?

Aunque si se parte de la base del desarme universal, puede considerarse esta pretensión factible; porque ello restaría recursos agresivos a la impulsión de las Potencias;

hay que considerar existe la necesidad de una acción pronta en la decisión de los litigios de esta índole y en la imposición de los láudos. La rapidez vertiginosa como fué desencadenada esta guerra; la necesidad de prevenir el engaño de estadistas y el desarrollo de instintos patrióticos impulsivos, con virtualidad suficiente para arrojar en un instante a un pueblo sobre otro, con ejército o sin él; la organización y división de las funciones, y por tanto, el acierto en el estudio de las cuestiones a resolver, exige la constitución por ahora de un organismo permanente representativo de la Liga o de la Sociedad de las Naciones.

Wilson en su discurso de 27 de septiembre, parece reconocerlo así, cuando dice:

«Será necesario que todos los que se sienten en torno de la mesa de la Conferencia de la Paz, vayan resueltos a crear de modo viril, el único instrumento que puede garantizar que los acuerdos de la paz serán respetados y cumplidos por todos los pueblos. El instrumento indispensable para ello es la «Liga de las Naciones», formada en términos eficaces. Sin semejante instrumento, capaz de garantizar la paz del mundo, ésta descansará en parte sobre las palabras de unos forajidos, y sobre sus palabras únicamente...».

La constitución del consejo permanente, integrado por representantes de todos los países, implicaría la supresión de la diplomacia. Para llegar a este fin, bastaría además que, como hemos hecho los regionalistas andaluces en nuestros proyectos legislativos para Andalucía, se acuerde por el Consejo que en virtud de la ciudadanía del mundo que corresponde a todo hombre, (derecho de gentes, que dirían los romanos), los ciudadanos de cualquier país gozarían de iguales derechos que los de aquel en cuyo territorio se encontrasen, dejando de ser un privilegio la ciudadanía nacional.

No existiendo la posibilidad de guerras y garantizado el derecho de cada Nación por el Consejo Permanente, ningún peligro pudiera existir en proceder de este modo.

La constitución, pues, del poder internacional con órganos permanentes, es indispensable.

La evolución del espíritu de los hombres llegará un día a término, en que la constitución de todo poder coactivo sea considerado como humillación insufrible.

Será el día en que el hombre haya espiritualizado sus instintos, los haya armonizado al fin de la vida universal, de modo que no sólo no se atente, sino que tampoco se conciba la agresión al derecho del semejante. Será el día santo en que puedan derrumbarse los poderes todos, nacionales e internacionales, porque solo su existencia significará opresión, el día del imperio de la Acracia universal. Pero mientras llega este día, aco-

modemos las organizaciones a la evolución. Ello será la garantía de su desarrollo. Ese día está tan lejano, que ahora es un progreso el establecimiento de un poder que enfrene la bestia que los hombres llevan en sí, para ofrecer al ángel que en sí llevan los hombres, la ocasión de triunfar sobre la bestia.

2.º Naciones o pueblos que formarán en dicho organismo

Al llegar al examen de esta cuestión he tenido un instante de tristeza y desaliento. ¿Cuál será el papel de España en la Liga? ¿Será invitada a la conferencia? Ya habéis visto que en la nación muerta, insensible, no se acusa en estos instantes un imperativo fervoroso de Humanidad; que sus gobernantes incapaces e incapacitados, nada han hecho por revelar ante el mundo, siquiera una sombra de la extinta vitalidad de conciencia nacional, desvanecida en la nudidad de lo que fue...

Pero, adelante; seguiremos teorizando.

Se pueden seguir para la solución de este problema, tres criterios:

- 1.º El antiguo de Grecia y Roma y el medioeval cristiano, de considerar como una especie de humanidad distinta los pueblos no animados por el espíritu de sus respectivas civilizaciones ó religiones, o sea actualmente, los no inspirados por el espíritu de la civilización occidental.
 - La generosa universalidad con que se conciben actualmente las finalidades de la organización internacional, nos dispensa de criticar este absurdo criterio.
- 2.º El de Lorimer, cuando hablaba de Estados que merecen reconocimiento pleno, parcial o ningún reconocimiento ante el Derecho Internacional, según se tratara de estados *civilizados*, como las potencias occidentales; *bárbaros* como Turquía y algunas nacionalidades asiáticas, y *salvajes* o que se encuentran en un período incipiente de desarrollo.
 - Esta distinción pugna así mismo con aquel criterio de universalidad. Significaría una humillación y, por tanto, una fuente de discordia para las naciones incluidas en las categorías últimas, además de no ser cosa fácil el llevar a cabo la clasificación; y
- 3.º El de Bluntschli, en cuanto consideraba a todos los pueblos del mundo merecedores por ser humanos, de ser considerados como miembros de la comunidad internacional.

Este es el criterio que debe perdurar en definitiva. Wilson da un gran paso al imponer en una de sus catorce condiciones, la decisión de asuntos coloniales por la Liga o Conferencia de las Naciones, teniendo en cuenta los intereses indígenas.

A nuestro humilde entender, la Liga puede constituirse desde luego con todas aquellas nacionalidades que hayan mantenido representación diplomática de alguna índole, en las Potencias civilizadas. Por ese hecho, puede determinarse sin género alguno de duda, la existencia de la individualidad nacional.

Por otra parte, si llegasen a suprimirse las barreras económicas existentes entre los pueblos, (con la suficiente amplitud de miras, de que hablaremos después), el incentivo de la colonización desaparecería. Entonces vendría ésta a quedar reducida a la acción internacional civilizadora, ejercida por la Sociedad de las Naciones; y para la incorporación de los pueblos salvajes redimidos a la sociedad de los cultos, podía seguirse un criterio igual al que establece la misma constitución interior de los Estados Unidos, mediante el ascenso de los terrenos colonizados a territorios, y de estos a la categoría superior de Estados.

3.º Cual ha de ser la importancia o fuerza decisiva que se atribuya al voto de cada Nación

Este es uno de los problemas más difíciles a resolver en los de la encuesta que me he propuesto desarrollar, como plan de este trabajo.

No conozco precedente alguno de las conferencias internacionales, que no sean, o los de atribuir a cada nación un voto; o a unas voto y a otras sólo voz.

En la reciente discusión mantenida entre Mr. Colvin y Mr. Wells, aquél alega, sería absurdo que Inglaterra, por ejemplo, pese tanto en el congreso internacional como las repúblicas más ínfimas. Mr. Wells, contesta alegando: pesará más el voto de Inglaterra que el de Siberia o Andorra, pero deja sin resolver la cuestión. ¿Cuántos votos habrá de tener Inglaterra, sobre Siberia o Andorra?

A nuestro modesto entender, puede seguirse para solucionar el problema, partiendo de la base del reconocimiento, por lo menos de un voto, para todo pueblo libre, uno de estos criterios:

- 1.º Número de habitantes de cada país o federación de países.
- 2.º Importancia manufacturera y comercial.
- 3.º Capacidad cultural de cada país.

Estos dos últimos datos, habrán de comprobarse con las últimas estadísticas anteriores a la guerra, sobre fabricación, importación y exportación, número de escuelas, maestros y analfabetos.

Creo que combinando a la vez los tres criterios, no sería difícil el llegar a un acuerdo, entre los que se sentaran alrededor de la Mesa de Conferencias.

La solución más simple sería esa que anatematiza en consideración a Inglaterra Mr. Colvin: pues reconocido un voto a cada país, desaparecería la influencia de las naciones fuertes, y en derecho a ellas se equipararían las débiles.

Coacción internacional. Su cualidad y modo de aplicarla

Empiezo por sentar esta afirmación del señor Yanguas, Catedrático de Derecho internacional de la Facultad de Valladolid. (Información de la *Revista Quincenal*).

La coacción no es un elemento esencial del derecho. Schupe y del Vecchio, han demostrado que lo esencial está en la *coactibilidad;* en la susceptibilidad intrínseca de que la coacción se produzca; no en el hecho externo de la coacción ejercitada. Y esta susceptibilidad jurídica, acompaña desde luego y sin necesidad de que la fuerza física sea aplicada, a las relaciones de derechos regulados por la sentencia arbitral.

De modo que, ante todo, cabe preguntar:

¿Los fallos del Consejo permanente de policía internacional u organismo representativo de la Sociedad de las Naciones, serían susceptibles de cumplimiento, sin una fuerza positiva que impusiese su coacción?

Indudablemente, la voluntad rebelde, cedería ante la unánime voluntad intimadora de las potencias.

Pero como esos fallos no es probable fueran acordados por unanimidad, al existir división en los criterios, el Estado rebelde encontraríase amparado por aquellos que viniesen a justificar su actitud. ¿Y se doblegaría entonces?

He aquí el fundamento de la coacción directa, que una fuerza posititiva pudiese ejercer.

Mr. Wilson, habla en su discurso de septiembre de coacciones económicas, mediante el aislamiento o *boycotage* declarado a la potencia rebelde. ¿Pero sería esto suficiente? Alemania, víctima de un *boycotage* semejante, ha desarrollado en la guerra una portentosa potencia y actividad. Sin guerra, a pesar de todos los *boycotages* económicos, ¿cuánto tiempo hubiera podido perdurar en su actitud? ¿No existiría además el peligro de que las naciones coincidentes en criterio con la nación infractora, se resistiesen á su vez a aplicar ese género de sanción?

No existe otra solución segura, que la del establecimiento de la guardia internacional.

Se suscita el reparo de que soldados de esta guardia, habrían de negarse a imponer la sanción que procediera, a su nación de origen. A esto puede contestarse:

- 1.º No sería preciso entonces el hecho externo de la coacción, porque la coactibilidad del fallo, estaría suficientemente garantizada por la existencia de esta fuerza.
- 2.º Formando la guardia internacional representaciones de todos los países, poco importaría la abdicación de la fuerza perteneciente a alguno de ellos, la cual, por acuerdo mismo del Consejo, inspirado en motivos de delicadeza, pudiera dispensar de intervenir.
- 3.º No hay que olvidar la subordinación determinada en espíritu humano, (por la evolución del ideal «Sociedad de las Naciones», y afirmada por el término de dicha evolución en esta guerra), del ideal nacional al ideal humano. Organizaciones han existido y existen actualmente, en que esa subordinación de lo exigido por los fueros nacionales a un ideal más alto, llevan a los hombres a someterse ante todo al poder representativo de este ideal.

Las dos finalidades principales del establecimiento del organismo internacional, hemos dicho son:

1.º Mantener la paz. Cómo ha de obtenerse este propósito en el detalle, se estudia en los apartados anteriores y subsiguientes.

Suprimidas las representaciones diplomáticas; y los tratados privilegiados de comercio; y las alianzas secretas de grupos de naciones; y los armamentos que infunden mutuos recelos a las naciones rivales; y decretada la libertad de los mares y con ella el libre desarrollo pacífico de las actividades comerciales; no existirán las causas actuales de las guerras, que quedarán reducidas a cuestiones de fácil solución, como

las diferencias territoriales. Pero para la solución de estas últimas cuestiones existen ya orientaciones fijadas, de las cuales nos vamos enseguida a ocupar al tratar de la finalidad segunda.

2.º Reconocimiento de la libertad de los pueblos.

La Sociedad de las Naciones, excluye el Estado único universal, sueño loco de centralistas regulizadores, que desconocen las realidades vivas creadas por la historia o susceptibles ser creadas por libertad. Todo grupo humano, toda *nacionalidad electiva* (de las cuales antes hablamos), que quiera ser libre y regirse y administrarse por sí, conforme a sus peculiares necesidades, o que desee converger en federación secundaria con algún país determinado, debe tener absoluto derecho y poder para llevar a cabo su libérrimo propósito.

No voy ahora a extenderme en hablar contra el centralismo. Voy a limitarme a citar un texto de Bacón:

Dice este: «En la Naturaleza está la verdadera fuente de la justicia y de la verdad, de la que se derivan todas las leyes de la sociedad civil; y así como el agua toma el color y el gusto de las diversas capas de terreno a través de los cuales corre, las leyes de la sociedad civil difieren con los países y los climas en los que se hallan establecidos, aun cuando todas tengan una sola y única fuente. Esto es la justicia universal».

Esa justicia que vinculada por la Sociedad de las Naciones, dará libertad a todos los pueblos que se encuentren o se crean oprimidos, pues la creencia de opresión es la madre de la santa rebeldía, y con rebeldías contradictorias no es posible el imperio de la paz.

Un procedimiento se señala por Mr. Wilson, para llegar a reconocer y decretar la libertad de los grupos de hombres o pueblos, que habiten determinado territorio. Este es: el referendum practicado entre los habitantes de ese país, encaminado a conocer su voluntad de desarrollar vida distinta. Y aquí se ocurre preguntar:

¿La acción de la Sociedad de las Naciones, y el procedimiento expresado, es aplicable al reconocimiento de libertad de las regiones de un país?

El problema regionalista se plantea en Europa, sea cualquiera la forma que su expresión revista, (principalmente en Inglaterra, Francia y España, una vez que la guerra parece ha de satisfacer las aspiraciones autonómicas de ciertos países que clamaban por su libertad), ya se llame cuestión autonómica como en la gran Bretaña; ya regionalismo

económico, industrial e intelectual, como el apostolado en Francia por Mr. Hennessy y la Federación Regionalista Francesa; ya regionalismo integral, como en España.

Creemos que todos los países del mundo modificarán sus respectivas constituciones, en el sentido de reconocer la libertad dentro de la federación de todos aquellos pueblos que por referendum manifestasen sus aspiraciones de libertad, (en España ya tenemos el precedente de reforma constitucional, planteada por la asamblea de parlamentarios), si no quieren evitarse la humillación de que se afirme esta aspiración de libertad ante países extranjeros, como han hecho Cataluña y Vasconia, aun antes de constituirse la Sociedad de las Naciones, y de que esta Sociedad venga a conceder los fueros de vida que los poderes nacionales o supernacionales niegan.

Porque, que este principio informará la constitución de la Sociedad de las Naciones, es indudable.

El punto que hemos examinado del programa del presidente de los Estados Unidos, así lo anuncia. ¿Por qué impedir la libertad de nadie para que desarrolle sus peculiares características, mientras no atente contra la libertad de los demás?

Libertad y solidaridad de todos los países de la tierra. La utopía, el verbo de Pí y Margall, se hace carne.

Libertad de los mares

Ya en el Congreso de Viena, se trató de la internacionalización de los ríos que atraviesan varios estados, precepto ampliado en el Congreso de París (1856), que hizo aplicación al Danubio de este principio.

La libertad de los mares, exige una condición *sine qua non*, cual es la de privar a las potencias a quienes está hoy atribuido el valor estratégico de los puntos dominantes del mar, de ese valor.

Esto puede realizarse de dos modos, a mi modo de ver:

- Por la internacionalización de los puntos estratégicos de los estrechos y canales intermarítimos, (como Suéz y Panamá).
- 2.º Por el desarme de esos dos puntos.

¿Cuál de los dos modos es el que ofrece mayores garantías?

El desarme, a nuestro entender, no es suficiente. Dada la eficiencia y pronto emplazamiento de las armas modernas, las potencias ocupantes tendrían siempre, hasta que se pierda la memoria de las guerras y las acometividades generales del instinto excluyente, una situación privilegiada.

La Internacionalización es compleja, porque exige, o el pacto de un régimen internacional especial a que fuesen sometidos cada uno de esos puntos (como $v.\,gr.$, sucede actualmente con Tánger), o la organización de un cuerpo permanente de policía internacional que en dichos lugares ejerciesen su acción; claro es que el papel de esta policía, habría de ser meramente pasivo, circunscripto a la simple vigilancia y a la ocupación de las fortalezas dominantes de dichos lugares; así el Consejo de policía internacional u organismo de la Sociedad de las Naciones, vería cumplida su misión, sin herir las susceptibilidades nacionales de los habitantes de los terrenos ocupados.

Nosotros nos declaramos partidarios de este último criterio, si bien venga a ser España, o mejor dicho Andalucía, uno de los países que habrán de ser sometidos a ese régimen en algunos puntos de su territorio: Ceuta y Tarifa. Porque ha llegado la hora de que como dijimos, las aspiraciones nacionales, como argüiría Wilson, sean relegadas a segundo término pasando a ocupar su puesto los ideales de la humanidad consciente, proclamamos ser ésta la solución más conveniente y justa. Ceuta y Tarifa serían internacionalizadas, en el sentido de que un cuerpo de policía internacional, vendría a ocupar los puntos estratégicos de esos lugares, sin perjuicio de que en todos los órdenes de la administración pública continuasen regidos por España. Pero también sería internacionalizado Gibraltar, en la misma forma. Y una vez internacionalizado, ¿qué interés inspiraría su posesión á Inglaterra? Esta, además, habría de cumplir aquella condición wilsoniana que hubimos de examinar, de haber de respetar la integridad de un territorio extraño, y abandonaría Gibraltar.

El triunfo del derecho

El imperativo absoluto de la absoluta superación o perfeccionamiento, el único Dios, verbo del absoluto amor que todos en sí conducimos y que clama en vano su liberación en el espíritu desierto de los hombres estériles, porque es ese Dios esencia de la vida universal, el Dios que ha de triunfar siempre sobre la muerte, elevada al rango de Dios por ancestrales concepciones sombrías, que de la vida hicieron una pena sometida al capricho de un tirano implacable extrauniversal, justificación de la tiranía de

todos aquellos hombres que de él dimanaban su título de poder. Fatal es el triunfo de la afirmación contra la negación; del bien contra el mal; del Dios vida contra el Dios muerte, porque aquél mismo y sus ejércitos, son los imperativos del amor invencible, que hasta sobre las tumbas desoladas en donde la muerte cree reinar, impulsa el brotar y el florecer de mil semillas, huevos de la tierra, fecundadas por el sol; que sobre la desolación de los campos de batalla, donde los pueblos se extinguen, hace germinar y levantarse las construcciones de las naciones y de los pueblos nuevos, bajo la losa de la tiranía en don de la vida se ahoga, provoca ímpetus sagrados que estallan en el bravo florecer de la libertad; que sobre la negación de los cuerpos muertos afirma los brotes del nuevo vivir, anunciadores del nuevo florecer de la energía por la que la vida vencerá a la muerte con la potencia de la renovación. He aquí el resultado del triunfo del derecho. El triunfo de Alemania no hubiera sido el triunfo de un pueblo, sino el triunfo de un poder. ¿Y hubiera sido entonces posible la Liga de las Naciones? Un nuevo Congreso de Viena, hubiera convertido a los pueblos en Patrimonios a merced del reparto arbitrario de los reyes.

He aquí los resultados del triunfo del derecho. No ha habido hombres vencedores ni vencidos; porque el derecho no vence, ampara; porque la victoria del derecho es la de la vida, es la victoria de Dios. No ha habido vencidos: *Austria*. La nacionalidad germana, libre de sus amos, podrá realizar su libre deseo de formar parte de la gran federación germánica, ansia que le negó Prusia en Sadowa. Trentino y Trieste irán a unirse regocijados a su gran familia italiana.

La población ukrania-austriaca, podrá unirse con la familia rutena-rusa.

Boemia, Moravia, Hungría, Yugoeslavia, cantarán jubilosas su libertad. Polonia desmembrada, podrá recobrar el ser fraccionado por los imperialismos ruso, prusiano y austríaco.

Los estados alemanes, los de los grandes poetas y filósofos Goete, Schiller, Nietsche, de los grandes poetas y filósofos incomprendidos, desvirtualizados por el imperialismo que incapaz de descubrir la esencia de los símbolos convirtió santas alegorías en la justificación moral de la fuerza bruta, base de su poder, podrán al fin ser dignos, ser libres, ser felices, porque no puede ser digno, ni libre, ni feliz, el hombre ni el pueblo de quien dispone un amo.

Ha triunfado el derecho. Esta guerra no fue de pueblos contra pueblos. Desde que los Estados Unidos afirmaron ha sólo meses el ideal de la guerra, esta guerra fué la cruzada de la vida contra la arbitrariedad del poder. No hay vencedores ni vencidos. Ha

triunfado el derecho. Todos son vencedores. Por eso la Liga de las Naciones puede ser ya una realidad. Por eso también hemos vencido nosotros, España. La mano poderosa del derecho triunfante sacará la espina, esa espina de Gibraltar, que sangraba odio y rencores contra Inglaterra, y que los brazos inertes de la España agotada no hubiera podido jamás arrancar del corazón.

Desarme

Wilson habla en su punto 4.º de «La reducción de los armamentos». Entendemos, que tanto quiere decir nación de armamento reducido, como nación armada. Y esto es una inconsecuencia de Wilson, incompatible con sus anteriores postulados.

Decía un filósofo griego, que la diferencia existente entre una ciudad griega y una ciudad bárbara, consistía en que en las primeras los ciudadanos no llevaban armas, y en las segundas sí; porque en las primeras existía la fuerza del derecho a la orden de un poder que amparaba a los ciudadanos, y en las segundas, no.

Creo es aplicable a Wilson, aquello que él mismo reconocía con respecto a los estadistas en su discurso de 27 de septiembre. Que cuando los estadistas parecen andar inciertos en busca de orientación, la visión del pueblo se esclarece más. Y esto ha sobrevenido con la rapidez vertiginosa con que se allegan las ideas y sentimientos, por el espíritu en tensión, en esta época solemne. Las masas de los pueblos no entienden de distingos de estadistas. Sociedad de las Naciones, Paz perpétua o duradera, significa para ellos desarme. Si está la humanidad penetrada de ese ideal, la humanidad desea el desarme; quiere sea el mundo una ciudad griega y no una ciudad bárbara.

Los armamentos reducidos traerían consigo los mismos inconvenientes de los armamentos ilimitados.

Las naciones se convertirían en espías las unas de las otras, atisbando con recelos sus armamentos, como en la época anterior a la guerra, en que la paz se fundaba en lo que llamaban equilibrio europeo o equilibrio de las fuerzas de las potencias. Nadie podría evitar las agresiones de la impulsión patriótica armada. Y además de estos inconvenientes, la reducción de los armamentos tendría uno más insuperable que lo tocante a su práctica realización. Porque, ¿qué criterio iría a inspirar, ni como podría determinarse la importancia de los armamentos que pudiera sostener legítimamente cada potencia? ¿Cómo fijar el equilibrio entre las fuerzas armadas, al hacer dicha atribución?

Se me argüirá que las potencias necesitarán de fuerza armada, para sostener la paz o la seguridad en sus colonias. Y yo contesto, que además de que el criterio en cuanto a colonización, como veremos más adelante, habrá de sufrir una honda rectificación, o no será la Sociedad de las Naciones; no obstaculiza el desarme universal para que en casos concretos y con relación a empresas coloniales determinadas, de mayor o menor permanencia, la potencia interesada reclame del organismo representativo de la Sociedad de las Naciones, la autorización precisa para armar la fuerza que para tales fines necesitase, en cuya realización habría de emplearla bajo la vigilancia internacional.

Creemos por estas razones, que el desarme debe ser absoluto, y además, universal. La guerra no debe terminar hasta que la nación rebelde que se negase a quedar inerme no fuese desarmada. ¿No obra de igual modo la policía, con respecto á los individuos de aquellos estados en que la paz social está asegurada por la fuerza pública?

Entonces me diréis: ¿qué hacemos con el personal de los ejércitos, y con el material y con las fábricas de guerra? Son cuestiones de poca importancia, si se considera la del fin.

En cuanto al material de guerra, dos soluciones se ofrecen por los escritores: una, entregarlo al organismo internacional; otra, anularlo para siempre. Los segundos tienen razón. ¿Para qué quiere el organismo internacional tan inmenso parque? Basta para sus necesidades, con que reserve a su orden una parte ínfima. En cuanto a lo demás, conviértanse en mercantes los buques de guerra, para compensar el tonelaje hundido; sirvan los automóviles y las escuadrillas de aeroplanos, para los transportes y mensajes de la paz; fúndanse cañones y fusiles, y funcionen las fábricas de guerra como forjas de industrias de vida y útiles de labranza. Cúmplase en el mundo el sueño generoso cuyo intento de realización costó la vida y proporcionó el castigo de la ceguera a aquel rey nuestro, humano y utópico Witiza, tan maltratado por nuestros historiadores.

En cuanto al personal del ejército, ya en España se ha aborda do la cuestión por el general Primo de Rivera, en reciente discurso. Los militares, ha dicho, ocuparán aquellos puestos que les designe el servicio de la Patria. Una solución: la pedagogía no se aprende. Es vocación. El hombre de vocación lo mismo sirve a la patria, de militar, que de maestro. Y nos hace falta, no un ejército de guerreros contra el hombre, sino una buena milicia de maestros; una milicia de guerreros contra la fuerza ciega de la ignorancia.

Además, en España se ofrece a los militares una más útil ocupación que hacer la guardia en inservibles cuarteles. El catastro de la riqueza pública los llama. Ellos pudieran ejercer esta función, oponiendo la disciplina y el amor patrio, a los requerimientos del cacique ocultador.

Supresión de las barreras económicas

Wilson ha aclarado últimamente esta base de su programa de la paz.

Ha dicho en una carta remitida a cierto personaje, que él no ha querido decir en esa fórmula, «libre cambio», sino únicamente igualación de las tarifas por cada nación, con respecto a todos los países extranjeros.

No es incompatible este principio con la existencia de la Sociedad de las Naciones, pero con ésta será fatal, ineludible, el triunfo del principio de absoluto libre cambio.

Porque el proteccionismo artificioso habrá perdido su principal argumento; cual es, el de que una nación debe producir aun en contra de lo exigido por la especialidad de sus elementos naturales, todo aquello de que pudiera necesitar, para el caso de guerra o de aislamiento.

Adviértase, ante todo, que este fundamento artificioso también del proteccionismo (pues esa producción artificial o no ayudada por naturaleza, si se realiza, lo es a costa del estómago de los habitantes del país proteccionista), conspira contra aquel arma de que hablaba el presidente de los Estados Unidos, en su repetido discurso de 27 de septiembre, la cual debiera ser vinculada por la Sociedad de las Naciones, como medio de sanción, para los países rebeldes a sus fallos de justicia; o sea, el aislamiento o boycotage económico.

Sería de desear, que las naciones en la conferencia, se pronunciaran por el libre cambio. Otras sorpresas mayores nos ha ofrecido la historia de siglos, vivida en los breves días de este año. Téngase presente el criterio librecambista de Inglaterra, que es el sustentado en la teoría por Wilson en su libro «La Nueva Libertad», y en la práctica de su nación por sus ataques contra los *trust*.

Hay otra razón para asegurar está el proteccionismo herido de muerte. El socialismo avanza. La importancia que adquiere de hora en hora, es seguida por la ley del movimiento acelerado. Y es, según antecedentes que no son de este lugar exponer, seguramente, la intermediación comercial, la manifestación de la actividad que más urge socializar mediante instituciones o establecimientos o almacenes comerciales que la comunidad sostendrá, los cuales sin perjuicio de la iniciativa individual en los órdenes o campos comerciales por investigar, harán imposible la competencia individual, en los órdenes del comercio hoy conocidos. Precisamente, en consideración a este hecho que se acerca, el Centro regionalista, que no es institución estática a la manera como lo son

las instituciones y partidos políticos todos en nuestro país, que está atento a la evolución de las ideas para ofrecerles cauce y la humilde fuerza de su modesto apoyo, prepara una edición reformada de su proyecto de constitución regional, en el cual, a ésta como a todas las manifestaciones progresivas, se esfuerza y labora por ofrecer en trabajo callado que gritará algún día, fórmulas prácticas de encauzamiento y realización.

Y la socialización de esas actividades comerciales, significarán el interés más inmediato de la nación entera: pueblo y gobernantes, de comprar los productos en donde más barato se encuentren para las instituciones comerciales, sostenidas por la comunidad.

El triunfo del libre cambio si no se acuerda antes, no se hará esperar a la constitución de la Sociedad de las Naciones.

Y he aquí otra conveniencia que puede inducirse derivaráse para España de la constitución de la sociedad internacional.

Porque los españoles son los hombres más ajenos a estas cuestiones de política económica, en la cual sus gobernantes no procuraron instruirles. Y jamás se enterarían de los términos en que se encuentra planteado el problema.

Jamás se penetraron de que el arancel era arma para proteger en España la más descarada especulación, que no consiente se ofrezca al pueblo, a quien sólo importa la baratura de los artículos, los productos necesarios para la vida, por el precio ínfimo en que los produce naturaleza o el trabajo extranjero perfeccionado.

Y así, cuando los especuladores toman el nombre de industriales, el pueblo no sabe que los fueros de estos industriales son los fueros de especuladores que produciendo géneros de peor calidad que en otros países, defendidos por el arancel se lo hacen pagar más caro a las clases trabajadoras; que como por ejemplo, el *trust* azucarero, habiendo tenido grandes reservas de azúcar mala, ayudado por el arancel, se la hace pagar más cara que lo haya sido en países beligerantes. Hasta ese noventa por ciento de labradores que vende en las eras o en los árboles, o en los molinos, el trigo, el aceite y todos los productos de sus cosechas, inmediatamente después de verificada la recolección, mira con simpatía inconsciente la causa de los almacenistas que sustraen grandes cantidades de productos al consumo del pueblo, encareciéndolos artificialmente; sólo porque con el nombre de labradores invocan sus reivindicaciones injustas, sin ver que esos pseudo labradores, que piden los auxilios del arancel, son los que han concluido con el pequeño y verdadero labrador, aumentando sus cuotas contributivas y sus gabelas, por la ocultación de sus grandes propiedades; son los que han sustraído al cultivo triguero, durante

los años de la guerra, el veinte por ciento de sus terrenos; mientras Francia, por ejemplo, aumentó en un dieciocho por ciento su producción; sin ver que los aranceles no protegen nunca al productor, labrador o fabricante, sino a los especuladores siempre; sin ver que lo que ocurre es, como tengo escrito antes de ahora, que la inmensa mayoría de los grandes propietarios territoriales, que cultivan extensiva y pobremente sus tierras, se llaman *labradores*. Y cuando recogen sus cosechas y las almacenan, es decir, cuando concluye el *labrador* y el *especulador* empieza, se llaman también *labradores*. Y cuando ven crecer el valor de sus terrenos, por consecuencia del mayor valor así artificialmente aumentado de sus productos; es decir, cuando actúa el *propietario territorial* y el *labrador* acaba, se llaman labradores también; y, de este modo, vestido con los hábitos profanados del labrador, ayudados por la simpatía inconsciente de los verdaderos labradores, triunfa el *agio* y *triunfa* la renta, que piden sarcásticamente protección para el trabajo, no sólo por ellos explotado, sino que también de esta manera es carnecido.

Arreglo de reivindicaciones coloniales teniendo en cuenta los intereses indígenas

He aquí el punto cuarto, único que nos resta ya por estudiar de las condiciones de Wilson, para la Sociedad de las Naciones.

¿Qué quiere decir se tendrán en cuenta los intereses de los indígenas?

Tal vez que el consejo supremo internacional, habrá de asumir la alta inspección de la política colonizadora de los países civilizados.

Y si esta inspección ha de tener finalidad, tal finalidad se encontrará en la exigencia de que dicha política haya de ser *civilizadora*, sustituyendo el término antiguo de colonización, dado que tanto quiere decir buena política *colonizadora* como política *civilizadora*, y no *política explotadora* como lo entendieron en algunos pueblos. Es decir, que será abolida en política colonial, la política de conquista, de rapiña y de matanza, para ser proclamada la política de pacífica penetración civilizadora, ejercida por el país colonizador, como mandatario del ser moral de la .Sociedad de las Naciones: de la civilización que la creó y llegara a inspirarla.

Y esta política sólo tiene una fórmula de práctica aplicación.

Y es que en aquellas colonias donde se haya repugnado y repugne aún con la fuerza de rebeldías inextinguibles, la ocupación de la metrópoli; y es que en los futuros repartimientos, para fines civilizadores, la ocupación de la metrópoli debe limitarse a

los litorales o zonas periféricas de los *hinterlands*, acometiendo después, por medios pacíficos penetradores de comercio y cultura, la conquista del espíritu de la población interior.

Una política así hemos sustentado siempre nosotros para Marruecos, en donde inútilmente, aun en estos últimos días en que nuestro porvenir allí aparece claro, se ha vertido tanta sangre y dinero español, sin haber logrado laborar por la penetración pacífica, cosa facilísima para otro pueblo que como el nuestro, hubiera tenido con Marruecos tanto de común en la ascendencia étnica y espiritual. Otra sería la situación de España en Marruecos, al constituirse la Sociedad de las Naciones, de haber seguido el dictamen de Costa, y de haber desarrollado política reparadora, de intimidad y restauración; porque como él decía: los marroquíes han sido nuestros maestros y les debemos respeto; han sido nuestros hermanos y les debemos amor; han sido nuestras víctimas y les debemos reparación cumplida.

Final

Los métodos de cultura habrán todos de conspirar a este fin de afirmar el ser moral de la Sociedad de las Naciones. Sobre todo, la enseñanza de la historia y la ingerencia de los conceptos de Patria y moral, habrán de sufrir honda transformación.

La primera no será el cuento de narraciones bélicas, inspiradas por la fuerza bruta. A los individuos que para triunfar se valen de la fuerza bruta, que emplean los puños y no la inteligencia para conseguir sus finalidades, y a quienes en épocas pasadas se atribuía gloria y honor, hoy se perciben y califican como bárbaros. Así lo serán también las naciones guerreras. La historia de las guerras será la historia de la barbarie humana, que los hombres olvidarán avergozados. La historia que habrá de enseñarse a los niños, será el cuento de las eficiencias civilizadoras de un país. Así hicimos nosotros al recomponer la historia de Andalucía. No fraguamos la historia de un pueblo; ahondamos más, e hicimos la historia del genio, del alma del pueblo andaluz, y de sus eficiencias y creaciones progresivas.

Nosotros atribuimos al término nación la esencia que inmediata o directamente nos ofrece su etimología (de *natus*, nacido). Es decir, la sociedad natural que constituyen los individuos mientras no vayan a formar parte de otra que más satisfaga el espíritu individual, nacidos en una extensión determinada de territorio, quienes, por efecto de la cualidad del medio, están unidos por una comunidad de carácter, de costumbres, de simpatías, de afectos, de intereses y necesidades sobre todo.

Patria, es la personalidad común de esa sociedad, vinculada por todos y cada uno de sus individuos. Por eso hay tantas clases de patriotas.

Patriotismo, es la dignidad o *amor propio* de esta personalidad, vinculado por todas y cada una de las personalidades individuales constituyentes. Por eso existen patriotismos contradictorios.

Estado, es la forma jurídica expresiva de las normas de la nación, para realizar el fin.

¿Cuándo debe sentirse aquel *amor propio herido?* Si los anteriores conceptos corresponden a realidades indudables (vemos que hay *naciones*, y, por tanto, patria y patriotismo y Estado), han de ordenarse a la verdadera finalidad del vivir; al triunfo progresivo tendente a alcanzar la eternidad, en la supervivencia necesaria de la perfección que avanza creando a la perfección absoluta. El amor propio nacional, sólo debe sentirse herido ante el espectáculo de la degeneración, de la incapacidad para el progreso de la sociedad de que formamos parte; y sólo debe servir de espoleo para luchar en noble pugilato, por elevar el grado progresivo y la potencia creadora del grupo humano a que pertenezcamos, sobre el progreso y la civilización de todos los grupos de humanidad diferenciada; para contender por el honor de aportar materiales para realizar el fin común, en el palenque glorioso de la vida.

He aquí la fórmula de la nueva moral, que habrá de animar a los individuos de las nuevas eras, en su labor creadora de la eternidad: «Conserva y supera la vida tuya y la de fuera de tí, para realizar en solidaridad con la vida hermana, el fin común de la vida, en la conquista e inspiración del universo».

Una duda que aún sombrea desesperanza sobre los espíritus generosos: ¿Se someterán gustosos los estadistas, abdicando parte de la soberanía nacional en el poder común de la Sociedad de las Naciones? ¿Consentirán el desarme, garantía de su potencia? Los hombres de todas las que dominan el mundo, lo mismo Wilson que Lloyd George, y Bólfour que Max de Badén y Salandra, han hecho la apologética del ideal, declarando últimamente, es en definitiva la finalidad de su aplicación: la finalidad de la guerra.

Un semillero de pueblos nuevos ha brotado en el regazo amoroso de esta idea que florece en el espíritu de los hombres que constituyen las masas populares de los países todos. ¿Quién de entre las naciones, se atreverá a aparecer como obstáculo, para que el gran ideal se realice? No hay abdicación de soberanía en el sometimiento al poder de la sociedad internacional. Es un poder común inspirado por la energía justiciera de todas las naciones convergentes. ¿Ha habido abdicación por parte de la Múltiple, por haberse sometido sus componentes a un mando único?

Se argüirá: Hay clases poderosas en la sociedad de los países dirigentes, a cuyos intereses económicos no conviene la sociedad internacional, ni su consecuencia el desarme. Porque esas clases representativas del capital, necesitan de la potencia de sus armamentos, del estado de anarquía internacional, como medio de proteger la fuerza expansiva de sus intereses y la acción de los mismos, en territorios sometidos a su desenvolvimiento. Es este un pobre argumento, si tenemos algo desarrollada la facultad de percibir lo que inevitablemente adviene.

Las democracias burguesas de occidente, habrán de vivir, quiéranlo o no, el ideal que enardecidos por la guerra pregonaron.

Hora es ya que los principios de justicia, libertad, no sean sólo pronunciados por los labios, sino vividos en la realidad por las democracias burguesas.

Una fuerza organizada que nació en Oriente, dueña del poder público y de armas eficientes, invade ya el centro continental en que Alemania soñó su Mittel Europa; Hungría, Bulgaria, Austria-germana, organizan repúblicas que serán fatalmente inspiradas por aquella fuerza. Rusia aceptó los conquistadores germanos, y conquistádolos a su vez, retornan hacia Alemania con bandera roja, proclamando la victoria operada en sus espíritus por la democracia rusa. La Mittel Europa, ha sido un imperio soñado de los Hohenzorlen, y puede ser un imperio realizado para la democracia trabajadora, que pidió la paz, confiando con la paz vencer al espíritu de la guerra.

La revolución guerrera operada por la humanidad, concluye en convulsiones últimas. Como dice un cronista, va a empezar la revolución jurídica universal. Va a convocarse y abrirse la asamblea constituyente del mundo. Esta asamblea estará cercada por las democracias trabajadoras.

Si de ella no sale la Sociedad de las Naciones, saldrá la revolución por la guerra. Pero entonces, no será lucha de Estados, sino de democracias. La democracia trabajadora de Mittel Europa, enarbolará la bandera roja de la revolución, por la paz definitiva.

DESPUÉS DEL ARMISTICIO. ALEGATO DE ANDALUCÍA ANTE EL CONGRESO DE LA PAZ

Reivindicación de Andalucía ante la Conferencia de la Paz

Tal ha sido el tema desarrollado, mediante una hermosísima conferencia, por nuestro correligionario José Andrés Vázquez, notable publicista, honra de la Institución que recoge y ampara los primeros latidos del renacer andaluz; en el segundo acto de los organizados por el Centro Regionalista Andaluz, para afirmar la vida de relación de Andalucía renaciente, con las naciones civilizadas.

Rota en el espíritu de los pueblos peninsulares, la clave de los poderes centralistas depredadores, quienes vinieron a soldar por una acción tiránica, hace un lustro de siglos, el alma distinta de las nacionalidades ibéricas, en la uniformidad corporal de una España que nació muerta; Andalucía, al recobrar su conciencia de sí, contempla su cuerpo, desmembrado, y tiene una primera aspiración, un ideal de reintegración territorial que conseguir:

¡Gibraltar! Una gran simpatía sienten los andaluces por el espíritu inglés; admiran su proceder sereno y equilibrado; su altruismo; su constancia y firmeza y sus eficiencias creadoras, y se ríen de muy buena gana, con toda ingenuidad, de aquellas que califican *flema* y *excentricidades*, de los súbditos británicos. De esta verdad, los ingleses que se comunican constantemente con Andalucía, pueden ofrecer el testimonio de pruebas elocuentes.

Pero...

La visión sombría del árido Peñón, viene a interponerse entre el pueblo inglés y nosotros, los andaluces. Esa visión es como un puñal, el cual, sin cesar, hace sangrar amarga dignidad a nuestro amor patriótico herido, y desgarra nuestra simpatía por el pueblo inglés.

Por reflexión amamos a Inglaterra. La parte de la conciencia y del sentimiento de la humanidad, que nosotros vinculamos como hombres, amantes de la superación de la especie, admira y amala obra de Albión. Como andaluces, conscientes de Andalucía en la conciencia y, principalmente, en el sentimiento, Inglaterra nos infunde la repulsión que, a todo espíritu grande y digno, sugiere la humillación constante, con respecto a aquel que, amparado en la fuerza material, por la suprema razón de la fuerza, humilla.

Preparar el advenimiento de la humanidad nueva, consciente de su finalidad gloriosa, y de los medios conducentes a realizarla, supone el desvanecer resquemores; cerrando heridas cuyo dolor se traduce en rencor entre los hombres. Esta obra contribuirá a afirmar la paz universal y el pacífico pugilato creador entre individuos y pueblos, por el progreso de la vida, más bien que todas las combinaciones orgánicas que en la Conferencia de la Paz se puedan idear para llegar a constituir la Sociedad de las Naciones.

Andalucía no es pueblo que pueda sufrir protectorados ni dominaciones de naciones ultracivilizadas, aunque siempre estará dispuesta a aceptar las normas progresivas que los demás pueblos vengan a sugerir, por la sencilla razón de que Andalucía, con más fundamento que otro pueblo alguno, es un pueblo de inspiración occidental; inspiración que se confunde con las raigambres más íntimas de su genio; inspiración no impuesta a ella, por país alguno, ni por civilización alguna; sino en su genio originaria; como lo prueba el hecho indiscutible de haber sido, precisamente Andalucía, quien impusiera la inspiración pagana o creadora del genio occidental a la Europa entera. Ella, después de haber impuesto su genio a los árabes que vinieron a fundirse con sus propios hijos, después de haberse erigido en el Andalos, la libre y generosa Andalucía de potencia espiritual extraña y potente, fué la amparadora de las idealidades de la cultura greco latina, durante la bárbara reacción cristiana medioeval, creadora de los sabios que engendraron las primeras universidades europeas, y sembradora, por Europa, de los gérmenes que en el renacimiento del mundo florecieran.

El espíritu de Andalucía es uno con el de esa civilización; sus abolengos espirituales con el de ella se confunden; su aspiración privativa es la aspiración de la civilización occidental. Esta es, en principio, su propia obra; su triunfo definitivo será la consagración de su propio ideal.

Por esto, a medida que Andalucía vaya afirmando y recobrando su conciencia, crecerá también el orgullo de su obra pasada y el de su fecundo vivir que procurará superar su vi-

vir anterior, y, por tanto, más grande será el sentimiento; más lacerante será el dolor que vendrá a sentir ante humillaciones, que no lo son para aquellos pueblos que necesitan de una modelación de su genio, ordenada a la aspiración de la verdadera finalidad de vivir.

Andalucía, quien jamás desarrolló una historia bélica, pide Gibraltar como una reivindicación debida a la justicia universal, y a los méritos de su colaboración en la obra del progreso mundial. Sería ridículo el espoleo del acicate guerrero, ante la visión humilladora de Gibraltar, sintiéndose los andaluces por él movidos, del mismo modo que otros viejos españoles. Andalucía va a presentar la demanda de sus reivindicaciones ante el Tribunal Internacional que va ahora a constituirse.

¿Cuáles han de ser estas reivindicaciones?

¿Solamente Gibraltar?

Ella tiene que resolver, actualmente, tres problemas interesantísimos de necesaria solución, si su vida propia ha de revelarse y de florecer intensamente; son estos tres problemas:

El de su libertad.

El de su tierra.

El de Gibraltar.

Los dos primeros serán pleito a resolver ante Andalucía y los poderes centralistas españoles; y asunto el primero, a pactar fraternalmente entre Andalucía y las demás nacionalidades ibéricas.

El último, es el que ha de plantear y de proponer ante el Tribunal Internacional. Ello constituirá el objeto del siguiente alegato que habrá de acompañar la conferencia del señor Vázquez, ante el Congreso de la Paz.

Alegato de Andalucía, ante el Congreso de la Paz

Señores: En la península ibérica, solar que fué de la antigua España, está operándose actualmente un fenómeno trascendental para la causa progresiva, cuya dirección en la Tierra, a la humanidad está encomendada.

Las nacionalidades vivas peninsulares, que convergieron para constituir el alma potente de la España federada, regida por los últimos monarcas españoles; Fernando V e Isabel I, vieron negados sus privativos y generosos jugos vitales, por la absorción que de ellos hiciera la España uniformista, cuya existencia no significa otra cosa que la dominación de las dinastías extranjeras y de poderes depredadores, los cuales oprimieron la personalidad eficiente de Iberia, para considerar su territorio y sus nacionalidades, como bienes patrimoniales, unificados en una sola hacienda o finca real, dominada en absoluto por reyes, y últimamente, por sus continuadores caciques y oligarcas. Unos y otros pudieron impunemente levantar su dominación sobre un pueblo de conciencia muerta o cuya evolución vital fué desde el renacimiento detenida, por la acción opresora y negadora de la vida, ejercida por un fanatismo lamentable, seleccionador de los dogmas de muerte de los códigos cristianos, para componer un sistema religioso y moral, sombrío, que apagó en el espíritu español los estímulos creadores de la moral superadora.

Rota por las nuevas condiciones de la vida mundial, principalmente, la clave de dominación de esos poderes, las nacionalidades ibéricas despiertan de su letargo secular, y afirmando su distinción en la complejidad ibera, se aprestan a tomar plaza en el palenque en donde se debate el noble pugilato que por el fin común del progreso de la vida mantienen entre sí todos los pueblos de la tierra.

Una de estas nacionalidades es Andalucía.

Escritores extranjeros hubieron de venir a desenterrar su historia, enterrada por la bárbara dominación.

Ellos encontraron había sido precisamente el genio andaluz, el genio nacional que desarrollara más progresivas eficiencias en la obra común de la humanidad, siempre que este genio pudo manifestar libremente su optimista heterodoxia.

Probablemente fué Andalucía, según el testimonio de esos extranjeros, el país que sugirió el espíritu de la civilización occidental que después había de florecer en Grecia y en Roma. De *maravillosa*, califican su primitiva civilización. El espíritu andaluz colabora con Roma a la obra del progreso mundial, proveyendo al imperio de sus más altos poetas, moralistas, hombres de ciencia y de sus emperadores más humanos y filosófos.

El, que repugna y combate la rudeza germana, provoca la conquista de España por los árabes y, libre nuevamente, desarrolla en el Andalos, la verdadera y libre Andalucía, una potente civilización, que luchando contra las bárbaras condiciones medioevales, las cuales imponen la regresión del mundo, conservan y fomentan en las Universida-

des de Córdoba y de Sevilla, y en todas sus ciudades convertidas en Academias, por sus propios príncipes, la inspiración creadora de la cultura de Occidente. Andalucía libre, es un templo fervoroso del sentido pagano o superador de la vida, sentido que responde a las aspiraciones privativas de su genio de siempre, por la existencia continuada en Andalucía de un pueblo animado por el mismo espíritu, cuyo fondo purificado es un optimismo creador consciente de la verdadera finalidad de la vida universal; infinita creadora en el tiempo de la perfección de Dios. Por eso nosotros hemos afirmado, ha sido siempre el ideal de Andalucía, el verdadero ideal de la humanidad y de la vida, entrevisto a través de este cielo que es una perenne sonrisa azul.

Y , así, en todos los órdenes de la actividad superior creadora, el Andalos o la Andalucía libre, afirma rodeada por la barbarie del mundo, ese sentido creador en el renacimiento pagano de las idealidades y de las ciencias. La filosofía presidida por Averroes se inspira en Grecia. Las ciencias de todo orden, en el método positivista o experimental; y se inventa la quirúrgica basada en el conocimiento de la anatomía y la química se cultiva como ciencia humana no esotérica de alquimistas; y se escriben los primeros tratados de Comercio, y la Historia, la Geografía, las Matemáticas, la Astronomía, todas tienen gloriosos representantes en aquellas democracias andaluzas no sometidas al régimen feudal; todas se ordenan abiertamente a aumentar las dichas, las glorias y la potencia del vivir.

Aquí se inspiran los sabios extranjeros que han de esparcir por Europa los gérmenes del renacer, y que han de fundar las primeras Universidades: Salermo y Montpeller. En las ochenta escuelas superiores de Córdoba, en las de Sevilla y de las demás ciudades andaluzas, se preparan generaciones que llegan a afirmar hasta las nuevas condiciones sociales de la vida moderna. En esa Andalucía medioeval, todos los hombres saben leer y escribir, rodeados de la Europa analfabeta; las mujeres alcanzan un respeto social y una cultura totalmente desconocida en los demás países europeos. Los hijos mejores del pueblo, triunfan. Se componen bibliotecas cuyo número de volúmenes excede al de las bibliotecas españolas contemporáneas. Los reyes rinden homenajes elocuentes a los sabios; y el pueblo, satisfecho y feliz, no conoce las terribles pestes y hambres que asolaran la edad media, ni los tributos y gabelas que a otros pueblos asolaran. Los frutos más deliciosos estaban casi de balde. Las rentas de Aduanas bastaban para cubrir los gastos públicos. El feudalismo cristiano no pudo arraigar aquí... Los andaluces libres, por su trabajo honrado sobre esta tierra fecunda, multiplicada en su potencia por una maravillosa política hidráulica, tenían aquí los Campos Eliseos, que en esta tierra, los griegos soñaron.

Y aún después de la dominación cristiana, en que la rebeldía del genio andaluz heterodoxo y creador, se revela con ímpetus tales, que este solar es aquel en donde más

hogueras han de encender y más martirios tienen que inflingir los dominadores; aún por Andalucía, más bien que por Castilla, se realiza la obra de descubrir para la civilización la virginal barbarie de un mundo nuevo. Andaluces fueron los que protegieron y animaron a Colón; andaluces los armadores que, como los Pinzones, fueron más generosos, mucho más generosos que el propio almirante, como lo demuestran las capitulaciones interesadas de este, y el desprendimiento de aquéllos que acometieron la empresa, sólo arrebatados por sus ansias de idealidad.

Las nuevas condiciones impuestas por la Conquista, que arruinan a España, se dejaron pesar más intensamente en Andalucía que en alguna otra ibérica nacionalidad. Su territorio fué repartido en grandes porciones entre los conquistadores; expulsando a sus hijos que de ella hicieran la Atenas de Europa y el jardín del mundo, o convirtiéndolos en míseros jornaleros, cuya existencia miserable ha escandalizado a innúmeros de escritores extranjeros.

Pero la ineluctable tiranía que vino a martirizarla, concluye ya. Andalucía va recobrando su personalidad y su conciencia, y cuenta con muchos hijos conscientes de la gloriosa historia de su patria, la cual aspiran a superar en lo porvenir.

Y, hoy, estos hijos, conscientes de la Madre Andalucía, cuya existencia es, en ellos, un vivo dolor causado por el laceramiento del hambre espantosa de su triste patria; cuyos hijos han sido privados de su tierra, por el menosprecio en que la tienen las demás nacionalidades de Iberia, que después de tiranizarla y de caricaturizar su genio, hicieron de ella la creadora de sus vicios; por la acción oligárquica del centralismo español que más que a otra alguna la oprime; sufren además la humillación de contemplar desmembrado su territorio, por la dominación inglesa de Gibraltar.

Se declare o no por la Asamblea la libertad de los mares, y , con ella, la consiguiente ineficacia para Inglaterra de la ocupación de Gibraltar; algo pudiera aquella influir en el ánimo de ésta y de España, para librarnos a nosotros de esa constante humillación. Que plazas y territorios de suficiente valor estratégico, tiene España en las costas vecinas de Marruecos, a donde tantos hermanos nuestros fueron expulsados por los reyes españoles, para compensar a Inglaterra del abandono de Gibraltar.

Andalucía para pedir no tiene otros títulos, que la invocación de sus eficiencias pasadas, en la obra progresiva, acerbo común de la humanidad; eficiencias tan transcendentes (como puede juzgarse por la reseña suscinta que de ella hicimos), que difícilmente encontraríase pueblo alguno, el cual pudiera ufanarse de aportación igual.

Reunida esa Asamblea para ordenar la vida del mundo a su finalidad verdadera, argumentos de justicia serán para ella los trabajos que hubieren realizado las naciones en el cumplimiento de ese fin. Otros pueblos, como, v. gr., los eslavos, que no cuentan con tales merecimientos, van a recibir el preciado don de la libertad.

Andalucía pide la integración de su territorio, por la devolución de Gibraltar, para poder formar integralmente en el concierto de las nacionalidades libres de la península; en los Estados Unidos de Iberia, cuyo espíritu nuevo se afirma ya.

Impresiones a vuela pluma

¿Ha concluido la tragedia de la guerra?

Esta representación dramática que ha conmovido al mundo durante cuatro años, parece que, en el final que ya se atisba del Congreso de la Paz, no vendrá a tener un desenlace verdadero. Ergo, diría Shopenhauer: ese final o será el final de un acto o el de una situación escénica; eslabón que llamará el enlace de escenas siguientes, hasta el final del acto, porque las tragedias lo son, por tener descenlace verdadero...



La pregunta puede también formularse así: ¿Ha habido vencidos y vencedores? Y si hubo vencidos ¿han desaparecido éstos de la faz del mundo?

Porque mientras haya un *vae victis*; mientras exista el resquemor de un vencido, el alma de la acción escénica no habrá sido desvanecida... Ese alma flotará amenazante, hasta venir a encarnar en nuevos hechos luctuosos; hasta ser *agotada verdaderamente*, en actos nuevos de la representación dramática.

Hubo un momento en que creyó el cronista, anunciaban los horóscopos el signo de la guerra última. La última guerra habrá de ser aquella en que todos sean vencedores. Los *principios* del derecho habían triunfado. La fuerza ciega había sido derrotada. El pueblo alemán había vencido también esta fuerza; finalidad común la de este vencer, de todos los pueblos del mundo. El pueblo alemán recobraba el derecho a su fuerza. Se proclamaba libre; esto es, libre para imponer a su fuerza un sentido vital. Ciertamente, el signo paradógico de la última guerra, había aparecido en el horizonte de la Historia. La tragedia era concluida porque en su desenlace estaba una definitiva verdad. La fuerza ciega no contaría y a con el instrumento de los hombres mismos, encargados de domarla.

Pero el mundo es hoy fragua encendida en donde cada segúndo precipita infinitos acontecimientos en vértigo mareante. Y los nuevos segundos encienden llamas nuevas de idealidades mezcladas con el humo de instintos atávicos. Y, así, la verdad definitiva se ensombrece. El signo de la última guerra está obscurecido. Y, sin embargo, esta debe ser la última guerra. El ideal «Sociedad de las Naciones», llegó al término de su evolución fundamental e histórica. La investigación percibe la fatalidad de su advenimiento al mundo. Es la última guerra. Sólo que es probable háyase jugado únicamente los primeros episodios. Tal vez sea que el parto no ha sido consumado aún; o quizás... que la Sociedad de las Naciones, vendrá a ser; pero será un feto sin vida; tal vez nacerá muerta...

1.º Signos fatídicos

El final de la guerra no ha sido un final artístico; no ha halagado el sentimiento estético; éste aún añora algo inesperado, algo imprevisto que venga a satisfacer su ansia de belleza, defraudada. La epopeya más grandiosa ha concluido como las comedias más vulgares. La esencia de la epopeya que animaba a los combatientes, se trocó, repentinamente en el burgués interés que mueve a los muñecos en las farsas de costumbres.

La tragedia no ha tenido un desenlace magnífico. Luego no ha sido *verdadero*; porque la verdad es magnífica mientras más trágica. Luego no ha sido tragedia, o la tragedia aún no se desenlazó.

Escuadras enteras; ejércitos intactos que desarrollaron una colosal potencia, haciendo temblar al mundo, de repente unen en imploración las manos y suplican al vencedor impasible. La eterna y vulgar historia ¿será verdad? No hace mucho leí en un libro, aproximadamente estas palabras: «Niestche era un espíritu débil enamorado por contraste de las esencias robustas. Sus palabras fueron amantes, inventadas por la debilidad de Niestche».

Nosotros no concebimos estos finales pseudoépicos. Si los hombres nacidos en este país meridional, hubiéramos desarrollado durante un año o durante un mes la potencia de Germania; si hubiéramos llegado a pronunciar con soberbia o dignidad de dioses sus palabras magnificas, nosotros no hubiéramos hecho traición a la bárbara magnificencia. Hubiéramos hecho honor a los fueros del Arte...; Oh, manes de Sagunto, de Numancia, de Castulón, de Zaragoza! ¡Oh, viejos barcos de madera, vencedores por la arrogancia del gesto, en el Callao! ¡Fueron incendiados, pero la epopeya y, con ella el Arte, fué vencedor en Trafalgar y en Cavite! La Belleza, la Belleza sobre todo. El acto último de la última guerra ha de tener un bello final.

Día 14 de noviembre. En Inglaterra, los laboristas se separan del gobierno de coalición...

Los laboristas no están conformes con la dureza de las condiciones del armisticio. Son verdaderos laboristas de la paz.

No es tampoco artístico el remate, por parte de los aliados.

¡Venganza! ¡Humillación! Estos deseos alientan fervientemente en artículos de su prensa.

Las mujeres francesas han respondido despectivamente a la invocación de piedad de las mujeres alemanas. Repugnante es la humillación del vencido. El gesto de las mujeres francesas ¿responde a la moral que prescribe la compasión como sentimiento débil? No; ellas dicen en su contestación, que imponen a las mujeres alemanas la ley del Talión. También ellas desoyeron sus súplicas, cuando aquellas imploraban...

Las segundas, respondieron a un principio mal entendido de la moral superadora; la cual, bien entendida, proscribe la compasión con relación a aquellos a quienes la compasión ampara en pasividad abyecta: la única compasión que existe, porque el sentimiento que impulsa al fuerte a ayudar la fortaleza caída de la vida hermana, no es compasión, sino imperativo santo del deber.

Las señoras alemanas no entendieron aquella moral. Ahora son implorantes plañideras; son cristianas, que piden compasión...

A los que piden compasión no es aplicable aquel imperativo del deber en sana moral. Piden compasión los abyectos. Los que no lo son, caen; pero caen con virtud; esto es, con soberbia. A estos caídos que no imploran hay que exaltarles, hay que ayudarles en su exaltación; no por compasión, sino por deber.

Las señoras francesas hubieran hecho bien negándoles su compasión si se hubieran inspirado en estos motivos. Pero, no. Ellas lo dicen. Ha sido una *revanche*. Ha sido una ven gaza. También son cristianas las señoras francesas. ¿Y la Nueva Moral? Sociedad de las Naciones, ¿será posible, nazcas sin alientos? Posteridad, ¿habremos perdido la guerra?

Señoras francesas: Habéis pecado contra la moral que desprecia por pequeña la venganza. Pero este es pecado pequeño; ha sido pecado contra la humanidad. Vuestro pecado mayor ha sido contra la feminidad, que es materna previsión. A los actos suce-

sivos de la guerra, irían como actores, los hijos nuevos, como fueron aquellos que empedraron con sus huesos los campos de batalla .. Tened presente que los implorantes son los rencorosos y que el rencor femenino es el que más perdura...

Ah, ¡la incubación de una *revanche* de mujeres! No habéis sido políticas. Habéis encendido el fuego de una horrible *revanche*, con el sordo rencor que sangrará la humillación de las mujeres alemanas.

Tenemos desarrollado el primer signo fatídico. El final antiestético de la guerra.

2.º Signo fatídico

Noviembre 6. Los aliados aceptan los 14 puntos de Wilson, con reservas sobre la libertad del mar.

Diciembre. Los aliados se proponen intervenir en Rusia. Hasta se dice que Clemenceau, tratar de amparar el restablecimiento de la monarquía. (Noticias de varios periódicos).

Los principios triunfaron. Falta imponer la vivificación de los principios. ¿Será esta obra, de guerra o de paz?

De paz si las democracias burguesas pactan con Rusia. Esto será, por parte de aquellas, como aceptar la vivificación de los principios. Esto será por parte de Rusia, como fundir en una las democracias obrera y burguesa. Será reconocer cierta beligerancia al capital, en cuanto fuera trabajo acumulado. En la fusión de ambas democracias está la esencia, el alma de la sociedad futura. De guerra, si los aliados van contra la dictadura trabajadora del Oriente.

Esa revolución alemana... ¡Es tan metódica esa revolución para ser verdadera! La llama roja de la pasión no incendia las obscuras aguas del Rhin. Esta revolución no parece serlo, porque no tiene alma pasional; porque su alma parece ser el instinto de conservación.

¡Esa hermandad de Alemania y Rusia desde Brest-Litowski..! Una alianza callada del Centro y del Oriente de Europa, alimentada por los rencores del vencimiento, vendría a incinerar el feto sin vida de la Sociedad de las Naciones, que estaría expuesto al público durante un segundo acto mudo de la tragedia, escoltado por las armas aliadas.

El tercer acto sería la lucha formidable del Centro y de Oriente contra Occidente, en aquel su propio solar. La bandera roja ya no ulularía en Occidente, sino en Oriente.

Los países occidentales han respondido hasta antes de la guerra, más bien que aquellos países a las invocaciones de la bandera roja....

¿Será posible este pacto? Las democracias burguesas parecen no dispuestas a abdicar alguno de sus privilegios. No parecen dispuestas a respetar la libertad de los pueblos, ni a decretar el desarme, ni la libertad del mar.

Quieren invadir a Rusia... Los laboristas ingleses y los socialistas franceses, se oponen a los propósitos de sus gobiernos. Imperialismo de derecho divino. Imperialismo de derecho o de interés burgués... Rusia acertó, prefiriendo pactar con el primer imperialismo no tan hipócrita e insolente.

Los pueblos que proclamaron la libertad de los pueblos quieren domeñar a este pueblo ruso que hizo su revolución proclamando la libertad de los grupos humanos que constituyeran el antiguo imperio, para formar o no en la República Rusa Federal. Los pueblos que impunemente dejaron al zarismo cometer sus bárbaros horrores, ahora coreados por esa prensa burguesa, de fingido sentimentalismo, la cual destiló odio contra Germania, en nombre de la libertad de las naciones, calumnian la Revolución Rusa. Rusia ha sido la primera mística nación que cumplió la máxima evangélica exaltada por Tolstoy. Arrojó las armas y dijo a los conquistadores germanos: «Venid á Rusia, conquistadores, queremos conquistaros con las armas de nuestro superior espíritu». Rusia no merece ser injuriada...

La libertad del mar... Reconocer este principio, en absoluto, será la señal de la abdicación más fundamental y primera. Inglaterra, vencedora en la lucha de pueblos, habrá de resignarse a este sacrificio. La que se avecina no es lucha de pueblos; en el fondo tal vez pueda intervenir en el espoleo de la lucha el resquemor de un pueblo vencido: Alemania o Centro Europa. En la forma, la lucha vendría a ser lucha de democracias. Y, en lucha de democracias, ¿podrían existir pueblos vencedores...?

Última impresión

La prensa de los Estados Unidos y sus gobernantes, proclaman que no vendrían a ayudar una paz de venganza. A los Estados Unidos, por sus antecedentes, está reservado el carácter de Quijote de los pueblos.

Wilson está en Europa. No creo a Wilson mareado por la victoria. Wilson está penetrado de la alteza de su misión, que supera a la que jamás acometiera hombre alguno. Si en estas circunstancias hay un lugarteniente de Dios, como diría Guillermo el desterrado, quien por calabozo tiene al mundo, ese lugarteniente no es una realeza fingida, artificiosa, creada por anacrónicas constituciones realistas. Parece ser una realeza natural, que por corona tiene el birrete humilde de un profesor de derecho público. Ese lugarteniente es Wilson.

El desenlace de la tragedia puede depender de las impresiones de su espíritu. Deseárnosle impresiones simples, escritas en su ánimo a vuela pluma, por el sentimiento y la consciencia del humano destino.

Las complejas elucubraciones; los cálculos complejos; los datos y las estadísticas, ahora, sobran...

ANEXO DOCUMENTAL

Se reproducen a continuación una serie de artículos firmados por Blas Infante y otros autores en *La Andalucía*, órgano de prensa del andalucismo. Los textos tienen que ver con el contexto político e ideológico en que se fragua *La Sociedad de las Naciones*, y contribuyen en este sentido a una mejor comprensión de la obra.

Regionalismo catalán y regionalismo andaluz

Blas Infante La Andalucía, 16 de marzo de 1918

HAY QUIÉNES, POR DESCONOCIMIENTO ABSOLUTO de lo que el término *regionalismo* significa, confunden en una las doctrinas de los regionalismos todos, llevados por la identidad en la denominación; hay quiénes de la natural relación coadyuvadora de todas las fuerzas regionalistas, en cuanto todas tienen un punto de coincidencia o ideal común, pretenden inducir la confusión de unas y de otras en un solo *partido*; hay quiénes calumnian al regionalismo catalán, y al gallego y al vascuence y al andaluz, presentando entre los postulados de unos y de otros, aspiraciones o principios que no integran sus credos respectivos; hay quienes villanamente calumnian también a los representantes de los diferentes regionalismos, atribuyéndoles dichos o intenciones que jamás fueron formulados o sustentadas; hay, por último, una grosera incultura y una brutal mala fe en esa sociedad centralista española, agonizante, la cual perece grotescamente, entre estertores y gestos siniestros como de antropoides moribundos...

Por centésima vez quiero decir cuál es la esencia y cuál es la doctrina del regionalismo andaluz, con ocasión de tratar de sus relaciones con los demás regionalismos, y concretando más aún, con el catalán que es el que más potencia puede desarrollar actualmente y el que ha mantenido en los últimos tiempos una relación más estrecha con el nuestro, así como los demás de España. Y, por centésima vez, quiero decir cómo ha sido, como es, cómo puede únicamente ser esa relación.

Todos los regionalismos coinciden en esta aspiración que es la esencia de todos ellos: la aspiración de vida primitiva, de libertad de un pueblo o región para desarrollar su vida propia y su propio progreso; sin perjuicio de la convergencia de todas ellas en la solidaridad defines más amplios que por la federación se alcanza.

A cada región conviene este despertar de la aspiración de vida de las demás regiones hermanas; la razón es bien sencilla. Cuando exista desarrollado este deseo en todas las regiones peninsulares, ninguna de ellas encontrará la repulsa de las demás, al invocar los fueros de su propia liberación. Es más: cada una de las regiones así despiertas encontrará en las otras, en vez de enemigas, colaboradoras que comprenderán y sentirán también sus ansias de autonomía. De aquí el derecho indiscutible de cada región (sin contar el deber que a todas ellas incumbe como miembros vivos de España para procurar en general todo lo que al fortalecimiento de la vida nueva nacional tienda) para procurar en cada una de las demás ese deseo de propio vivir, de propio perfeccionamiento y de propia liberación. Esto hacen los catalanes. Ellos han visto que sin la acción convergente de las demás regiones, jamás alcanzaría, de un modo pacífico, la autonomía por que suspiran; se han visto atacados por las insidias, además del poder Central, que tendían a atraer contra ellos el recelo de las demás, pretendiendo confundir el Centralismo con la Unidad Nacional, y provocar la guerra separatista con Cataluña y Vasconia como tantas otras provocaron con los demás pueblos hermanos que se separaron de Iberia. Y acometieron por toda España la propaganda de los ideales autonomistas, como medio de destruir tales insidias y de lograr el cumplimiento fácil de su ideal liberador.

Ahora bien. Claro es, que toda propaganda que en este sentido se haga en una región cualquiera, ha de ser vista con gusto por los hombres que defiendan en esta región el despertar de su aspiración privativa; esta acción viene a ayudarles en su obra siempre que se mantenga en aquellos límites.

De aquí la acción colaboradora que ha existido siempre entre todos los regionalismos peninsulares, y, naturalmente, entre Centro Andaluz y los organismos regionales de Cataluña, Galicia, Aragón, Valencia, etc., etc. De aquí el que en Centro Andaluz siempre se hayan defendido, con general aplauso, a los regionalismos de los ataques centralistas como en aquel acto memorable de la inauguración del Centro de Sevilla, consagrado a la defensa de los regionalismos y principalmente del Catalán, entonces rudamente atacado por la insidia del Poder Central. De aquí el que el Centro Andaluz mantenga aún esa relación de colaboración en cuanto únicamente al ideal común. Y esto, no obstante no ser debido nuestro regionalismo a la excitación catalanista; a pesar de haber brotado, como los demás regionalismos, por la conciencia de nuestra distinción y por el conocimiento de nuestra Historia y por el apremio de nuestras propias necesidades y por la necesidad de nuestros privativos remedios.

Pero si los regionalismos tienen ese ideal común, ese punto de coincidencia de todos ellos, han de diferir más o menos esencialmente en cuanto a la definición de los medios de realizar esa privativa aspiración vital; esto es en cuanto a la doctrina regionalista

propia de cada Región. Ya en esto, difieren los regionalismos. Así, por ejemplo el catalán, ninguna fórmula e ideal sustantivo permanente defiende para Cataluña fuera del esencial o del reconocimiento de su personalidad o autonomía. Solo los intereses de las clases que integran las fuerzas regionalistas y mantienen la actividad económica catalana encuentran defensa accidental en esas fuerzas. Por el contrario, el regionalismo andaluz, además de la aspiración fundamental al reconocimiento de la personalidad andaluza, cuenta con otros ideales sustantivos o permanentes incluidos como tales en su programa. En Andalucía existe el problema hondo e indilatable de la creación de un pueblo que en Cataluña, por ejemplo, existe, y esta creación, por la situación actual de la masa de la cual ha de salir modelado dicho pueblo, por la traba absoluta que para ello oponen los modernos regímenes culturales y económicos más acentuados en Andalucía que en otra cualquiera región, en su nefasta transcendencia, exige la variación absoluta de dichos regímenes; exige una cruzada radical contra el interés creado; exige, con indilatable urgencia, la abolición del régimen de propiedad privada de la tierra que mantiene apartada de la Andalucía a un pueblo privado de su suelo, esto es, de su facultad de trabajar, de su alimento fisiológico; exige la introducción de aquellas medidas económicas, como el librecambio, que conduzcan a fortalecer ante todo las energías físicas de este pueblo, ya agotado por una bárbara tiranía secular más acentuada aquí que en ningún otro pueblo español y demanda la variación radical de los regímenes de educación y de enseñanza, en armonía con las tradiciones de genio y de actividad de este pueblo, que fue tan grande cuando todos esos efectos no habían sido aún producidos por el modo cómo se efectuó la conquista cristiana, sinónima de tiranía dogmática, económica y política que vino a cegar todas las fuentes espirituales de la prosperidad andaluza.

De aquí el que si bien en otras regiones peninsulares pueda existir pueblo, y, por tanto, regionalismo, aspiración de este pueblo de vivir y de progresar, sin precisar por de pronto, del ataque contra esos factores productores de los antedichos resultados, en Andalucía no pueda existir regionalismo sin atacar esos factores. No puede existir regionalismo sin pueblo. En una región ante todo agricultora no puede existir pueblo sin tierra. De aquí también, el que si por acaso fuerzas eminentemente plutócratas pueden formar en los otros regionalismos; en el andaluz, las fuerzas que lo integren han de ser eminentemente progresivas, atentas a la justicia y a la causa de la vida, sobre el interés creado; porque los plutócratas andaluces, en su inmensa mayoría son latifundistas y es latifundio bárbaro en nuestro territorio, la principal barrera que hay que destruir para realizar la aspiración de vida grande del pueblo andaluz.

Ahora bien: ¿se inmiscuyen los demás regionalismos en estas definiciones privativas del regionalismo andaluz? No, y no. Ellos se limitan, como ya dije, a procurar despertar la aspiración privativa; de vivir en todos los pueblos peninsulares, y en esto deben

contar con nuestra entusiasta colaboración, porque es en Andalucía esa aspiración de vivir, la aspiración esencial que ha de traducirse en aspiración de libertad y de justicia, y por tanto, en aspiración de todas las idealidades que el regionalismo andaluz defiende.

Precisamente, durante el máximo de relación del regionalismo catalán con el regionalismo andaluz se celebró la Asamblea de Ronda. ¿Y no fueron las antedichas las definiciones de dicha asamblea? ¿Túvose en cuenta para algo en ella la influencia del regionalismo catalán? Ellos definen para Cataluña: nosotros para Andalucía. Si no fuera así, el regionalismo dejaría de serlo; porque este termino supone el reconocimiento de las naturales diferenciaciones de las regiones y de los especiales remedios exigidos por cada uno; y de una especial libertad para acordarlos. Es falsa la insidia centralista que pregona lo contrario. Reconozcamos lealmente que ni los catalanes han intentado, al menos en Andalucía, definir el regionalismo andaluz, actuación esta que les está vedada por su propia doctrina; y la cual nosotros no hubiéramos tampoco consentido; ni han hecho otra cosa que intentar defender la realización de las aspiraciones autonómicas catalanas, procurando el despertar en las demás regiones de un sentimiento igual y obra está que a todos los regionalismos favorece; no ya por ser obra fundamental de vida, sino por venir a crear una fuerza que venga a imponer la realización de los ideales privativos de cada doctrina regionalista.

Dos tragedias

Blas Infante

La Andalucía. 23 de noviembre de 1918

EL ESPECTADOR AGUARDA EL DESENLACE de una tragedia, la cual han creído terminada muchos espectadores.

El mismo espectador ha mucho tiempo vió el desenlace de una tragedia cuyo desarrollo aún cree presenciar la gente.

La primera es la tragedia de la guerra. La segunda fue la tragedia de España. Aquella aún no tuvo *verdadero* desenlace. Esta fue tragedia por haber tenido desenlace verdadero.

Señores: la definición de las tragedias no se aprende en la Retórica, sino en la Filosofía. Por eso los que solo conocéis la Retórica, andáis tan desorientados en estos asuntos.

Tragedia es dijo Shopenhauer la única representación dramática que tiene un desenlace verdadero.

Las tragedias de la guerra

No he escrito para los periódicos ni una línea sobre la guerra. Trabajé silenciosamente por la causa que creí más justa, prestando mi modesto concurso a las personalidades que me lo pidieron.

Y ahora digo a mis antiguos correligionarios los aliados (ya la aliadofilia no tiene razón de ser): han triunfado los aliados, y yo ya dejo de serlo.

Vosotros aplaudís ahora la conclusión del primer acto de esta enorme tragedia de transformación mundial. Este primer acto ha terminado con la victoria de los princi-

pios de libertad y derecho. Yo he aplaudido también porque este triunfo no ha sido de uno ni de varios pueblos, sino el triunfo de todos ellos, que ahora, jubilosos, cantan libertad, rotas las cadenas de una insensata o presión. Más no abandonéis el teatro como los palurdos que dan por concluida la representación por su incapacidad para percibir lo trascendente...

Aguardad: queda por representar el segundo acto. El de la lucha por la unificación de estos principios. Porque esos principios fueron proclamados, pero no vividos en plenitud por las democracias burguesas de Occidente. Y ahora la vivificación de esos principios cuenta con un poder y con una fuerza a la orden de ese poder en las democracias trabajadoras organizadas en Oriente y en las que en el centro de Europa se organizarán.

¿Cómo se desarrollará este acto?: ¿en paz? ¿en guerra? ¡Ay de los Poderes aliados vencedores de hoy, si en las conferencias de la paz no luchan contra sus propios egoísmos burgueses que hasta ahora contentaron los odios de la clase trabajadora con santos principios que esta clase no pudo vivir con el estómago y el corazón!

La tragedia de España

¿Lo veis andaluces? Os decíamos que España había muerto. Ha mucho tiempo percibimos que España carecía de los imperativos esenciales que determinan a toda realidad viviente. Los Institutos de conservación y superamiento de España no se acusan en la conciencia ni en el sentimiento de los hombres nacidos en territorio español. Ante la imposibilidad de resucitar un cadáver, pusimos todo nuestro fervor en la vida que apuntaba de las nacionalidades renacientes. Y fundimos nuestro ser con el ser de nuestra nacionalidad: Andalucía...

Se precipita la descomposición del cuerpo muerto. Vasconia y Cataluña, repugnan con él su unión. La segunda se apresta a defender y consolidar su vida, en el caos inminente de descomposición general, la primera y, en pos de ella, Galicia y Aragón, harán elocuente afirmación de vitalidad distinta. Si nos hubiérais escuchado, Andalucía estaría ya capacitada para hacer esa afirmación también. Aún es tiempo... Los instantes son ahora siglos. Nos dejarán solos, unidos al resto de la España muerta. No permitir que sean atendidos esos gritos de vida de Cataluña y Vasconia, al unir al concierto vuestro propio grito de liberación. Vuestra inmutabilidad vendrá a revelar que sóis manjar inerte del que se nutrirán las nacionalidades vivas del resto de España.

Andalucía libre

Blas Infante La Andalucía. 30 de noviembre de 1918

HE AQUÍ QUE ANDALUCÍA, en esta hora suprema de liquidación de los Estados, amparados con la careta de falsos valores nacionales, lanza, por nosotros, dos gritos que se funden en esta voz, la cual arranca la desesperación de ver, que no se galvaniza el alma de nuestros pueblos en la conciencia de sus hijos, embrutecidos tras la tragedia secular que al pueblo andaluz infligieron todos los dolores, sumiéndole en la abyección de cobarde renunciamiento, a fuerza de imponerle humillaciones bárbaras.

¡Andalucía, libre! Hubimos de pensar en repartir en estos días un nuevo manifiesto a toda la Región; pero ahora que surgen programas y manifiestos por todas partes, queremos contentarnos con la repetición de esos dos gritos que vinieron a inspirar el nacimiento de nuestra esencia. Fueron dos gritos débiles, como lanzados por angustiosa agonía desde el fondo de un abismo de absoluta desesperanza. Las ondas dolientes de aquellos gritos no despertaron eco alguno en las oquedades de los espíritus yertos. Y fueron nuestros espíritus los que recibieron el beso del dolor de aquellas ondas: y los que despertando al sacrificio rebelde a ellos ofrecieron regazo hospitalario y fervorosa ayuda en la tornavoz nuestra, que vino a reforzar el clamor de esos gritos que se perdían en la soledad de los páramos insensibles. Era el alma de Andalucía, herida y exangüe, atormentada en ciudades y villas por el régimen político que el espíritu de poderes extranjeros le impusiera (el caciquismo es el heredero del feudalismo y Andalucía, cuándo vivió su historia, jamás conoció régimen feudal); era Andalucía, hambrienta y vacilante, en sus campos desnudos, cubiertos de maleza, prisioneros de la barbarie feudalista, la que clamaba en los dos gritos: ¡Libertad de mi pueblo! ¡Libertad de mi tierra! Nosotros, anhelosos de patria maternidad, encontramos, por fin, el beso de la patria anhelada. Francamente, hasta entonces no sentimos vivo un beso de patria maternidad: beso despertador de una emoción dulce, dolorosa, rebelde, como la emoción cuyo despertar evoca el beso de una madre que, al ser conocida, se encuentra mísera, muriente, profanada... Ah, estamos contentos de no haber nacido en patria poderosa y feliz. Ni hubiéramos sentido la prepotente emoción que alumbró en nosotros

el beso de aquellos dos gritos; ni experimentado el divino goce de luchar por la vida y la redención de una madre triste y humillada. ¡Libertad para mi pueblo! ¡Libertad para mi tierra! Nuestros espíritus recibieron las vibraciones de estos gritos fundiendolo en un beso doloroso de patria maternidad: y fue un tornavoz, clamor desesperado nuestro grito de combate con que quisimos romper la soledad ¡Andalucía libre!

He aquí regionalistas andaluces, en esta hora suprema, la aspiración viril que quisiéramos que galvanizará al alma de nuestro pueblo: ¡Andalucía libre!

El momento político. La autonomía de Cataluña y el regionalismo andaluz (primera parte)

Feria¹

Interviu con Blas Infante. De *El liberal de Sevilla La Andalucía*, 30 de noviembre de 1918

CONFESAMOS SINCERAMENTE QUE SENTIMOS VERDADERA admiración y gran devoción por el joven notario de Cantillana ilustre líder del regionalismo andaluz, D. Blas Infante.

Desde que nuestro amigo se reveló en el Ateneo de Madrid, al dar su magistral conferencia sobre el Ideal Andaluz, hemos seguido paso a paso su brillante actuación, con la confianza plena de que no había de tardar mucho tiempo en que Blas Infante ocuparía en nuestro país el lugar que por derecho propio le corresponde.

Nosotros tenemos a honor y orgullo el haber servido de medio para que Blas Infante se comunicara con los lectores de *El Liberal* aportando sus profundos conocimientos y sus luminosas ideas sobre diversas cuestiones.

Hoy nuevamente hemos recabado al señor Infante que nos ilustrará sobre uno de los problemas de más palpitante actualidad en España, cuál es el de la concesión de la autonomía a Cataluña.

Blas infante, como siempre, ha accedido gustoso a nuestras demandas.

-

¹ Nota del editor: pseudónimo del redactor que realizó la entrevista.

—¿Usted cree que serán satisfechas en plazo breve las aspiraciones de los regionalistas catalanes?

—Por descontado tiene ya todo el mundo el triunfo de las revindicaciones nacionalistas catalanas. La autonomía integral de Cataluña habrá detener en muy breve plazo su consagración legislativa.

Cataluña, viva y capacitada, es incompatible con la acción del Estado español, acción no animada por la esencia de un alma nacional común, extinguida desde hace tiempo.

En Barcelona existe una privativa esencia nacional, y natural es que está esencia busque en la constitución de un estado privativo los órganos de que se encuentra precisada para su liberación en todos los órdenes de la vida de su pueblo.

El Estado español no corresponde a una verdadera esencia nacional. Ya he dicho muchas veces que la vieja España murió. Toda realidad viviente se determina por la actuación de dos instintos fundamentales: el instinto de conservación y el de superamiento.

Una nación es una conciencia y un sentimiento vivo en la conciencia y en el sentimiento de los individuos que la componen.

No se puede decir que España está viva porque exista un territorio español y porque en este territorio pululen unos cuantos millones de hombres que españoles se llaman, únicamente por el hecho fortuito de haber nacido en este territorio. Ni tampoco puede decirse que exista España porque haya instituciones y organismos administrativos, económicos, culturales y de justicia de todo orden, resortes de un poder que de español se califica. Aquella conciencia y aquel sentimiento en que dijimos consistía la realidad nacional, no son vinculados ni por la conciencia ni por el sentimiento de aquellos hombres, ni es esencia que venga a animar los expresados organismos e instituciones.

Prueba: el latir de esos imperativos o instintos esenciales no se percibe. La integridad de España está, por ejemplo, a merced de cualquier Congreso internacional que sobre ella venga disponer, no como sujeto, sino como de objeto.

Que cada español, con la mano puesta en su pecho, diga si en él siente seriamente alarmado el instinto de conservación de España.

Y en cuanto al instinto de superación, ¿qué español siente el acicate de este instinto para sacrificar un instante de su tiempo, un céntimo de su bolsillo, por el progreso o por la dignificación de esta patria muerta?

Las crisis fundamentales que han venido sucediéndose en España no han sido crisis de partido ni aún siquiera crisis de regímenes; han sido la resultante de una crisis más seria y más honda. De una crisis de vitalidad.

Todos los hombres que constituyeron el Gabinete de notables, aunando su esfuerzo ante la impulsión de una sombra, de un recuerdo del patriotismo que fue amor, asimismo, de la antigua realidad España, no han sido capaces de arrancar a esta una pulsación, un latir revelador de la existencia de un alma en un cuerpo insensible.

El viejo Estado español debe morir, porque para él no existe ya la razón de ser inspirador de la asistencia de los Estados, esto es: ser organismo liberador de las nacionales esencias.

- —¿Entonces las aspiraciones de ustedes los regionalistas andaluces?
- —Nosotros, hace mucho tiempo, percatados de esta verdad, al querer trabajar por la vida del territorio español hubimos de fundir por eso nuestro fervor con la vida de las nacionalidades renacientes, cuyos gérmenes apuntaban en Iberia.

No quisimos acometer la tarea inútil de resucitar un muerto. No quisimos vivir por España, fingida historia de su cadáver; historia de interna descomposición que se manifiesta, por ejemplo, en las luchas intestinas, personales, de los partidos; historia de externa inquietud que se manifiesta en la esencia de una eficiente vida de selección o internacional de España. No es el tiempo, es la actividad quién viene a fraguar la historia de los seres que viven. Las fuentes de la actividad de la vida española fueron hace tiempo cegadas por la muerte de la antigua realidad nacional en la conciencia y en el sentimiento de los hombres nacidos en territorio español. He aquí por qué tuvimos de proclamar uno de los postulados básicos de la doctrina del regionalismo andaluz: «La vieja España murió. Resta aún una esperanza: la Federación de las nacionalidades de Iberia».



Esta hora de liquidación hace tiempo la teníamos anunciada a los andaluces desde que llegamos a vincular nosotros la conciencia de Andalucía, que vive y que por nosotros quiere vivir.

- —¿Usted cree llegado el momento de la liquidación?
- —Sí; Cataluña primero, después seguirán Vasconia, Galicia, tal vez antes que esta última Valencia, y finalmente, Aragón y Andalucía.

El actual desarrollo del alma nacional, debido a la labor regionalista en cada uno de esos pueblos, parece revelar que serán por este orden afirmadas y liberadas sus personalidades respectivas; si no se precipitan acontecimientos, tal vez próximos que acelerarían este resultado.

- —¿Entonces usted cree que los acontecimientos que se avecinan influirían grandemente en la solución de este magno problema?
- —El caos es el sepulcro y la cuna de todos los seres y en el estado caótico que pudiera producirse ante el choque de próximos acontecimientos revolucionarios, España, la vieja España encontraría su tumba definitiva y las nacionalidades ibéricas renacientes como Andalucía, una remocion de los obstáculos de poder artificioso que estorban actualmente la afirmación categórica y un desarrollo más pronunciado de su libre vivir.
- —¿Y no cree usted que la concesión de la autonomía a Cataluña influirá en el porvenir de Andalucía?
- —Por de pronto el franco avance de la liquidación nacional, determinado por la autonomía catalana, habrá de vivificar este movimiento afirmador y libertador de la vida de las regiones. Porque cada región que se emancipe implicará la existencia de un nuevo poder que el progreso de su nación respectiva defenderá, nutriendole con las energías que vendrán a adquirir, por la explotación de los demás pueblos peninsulares, los cuales se les ofrecerán como cuerpo inerte.

Con la autonomía de Cataluña surgirá el poder del Estado catalán, que pactará de potencia a potencia con los poderes de Madrid, recabando aquello que a su conveniencia importe.

El momento político. La autonomía de Cataluña y el regionalismo andaluz (segunda parte)

Feria

Interviu con Blas Infante. De *El liberal de Sevilla La Andalucía*, 7 de diciembre de 1918

Y ESTAS REGIONES INSENSIBILIZADAS SERÁN el objeto pasivo que se ofrecerá a los pactos aquellos. El vínculo afectivo no será ciertamente el que una a las regiones liberadas con el resto del cuerpo muerto español.

Las realidades vivas se relacionan con las cosas muertas, únicamente movidas por el afán de adquirir de ellas privativas energías... Cataluña por ejemplo, por el vínculo del arancel.

El desenvolvimiento distinto de las nacionalidades traerá consigo la relajación de estos vínculos de amor. Por eso creo yo que el reconocimiento y concesión consiguiente de las autonomías nacionales dentro de la península, al ser verificados aisladamente y no por un acto de poder que a todas las regiones otorgue igual reconocimiento, es un procedimiento que más bien dificultará o tal vez haga imposible la futura federación, que de un acto previsor que venga asegurarla. Ya no solo tendremos varios poderes dominadores, sino que también, y como antecedente de efecto, varias regiones ejercedoras de la hegemonía. Las sometidas se considerarán víctimas de la dominación de todas aquellas, las cuales, a su vez, contenderán entre sí. De ser reconocida de una vez la libertad de todas las regiones, cada una de ellas estará dotada de los suficientes medios para defender su propio interés. La libertad engendraría entre ellas el respeto mutuo, antecedente del mutuo amor.

—¿Y qué actitud será ahora la de ustedes?

—A nosotros los regionalistas andaluces se nos ofrece ahora una labor difícil, porque no podemos consentir sean Andalucía explotada. Ya lo vimos de decir antes de ahora: no creemos en la existencia de una familia, cuyos individuos estén unidos solamente por el vínculo comercial, y así refiriéndonos a Cataluña, enfrente del resto de España, que echa en cara a los catalanes los 1.900 millones de manufacturas que la industria catalana consume; y de la réplica de los catalanes, que arguyen con el hecho del consumo que ellos hacen de los productos naturales del resto de España, nosotros hemos dicho: librecambio en política comercial. Los aranceles solo favorecen al especulador, sea industrial, sea labrador. Al pueblo importa solo que los artículos estén baratos.

—¿Pero nosotros estamos capacitados para recabar la autonomía?

—No se hable de esto. También con el argumento de la incapacitación se defendía por los mantenedores de la esclavitud individual la necesidad de su subsistencia. A los individuos y a los pueblos, quiéranlo o no por ellos solicitado, se les debe reconocer lo que por naturaleza tienen como bien inalienable: la libertad.

El regionalismo nuestro, consecuente con este criterio, es localista, proclama también la libertad de los Municipios. En esto se distingue del catalán, así como está en desacuerdo con el criterio sustentado por los republicanos últimamente, de anteceder al reconocimiento de la autonomía regional, el de la municipal. Con la experiencia del ensayo federalista del 73, nosotros creemos debe reconocerse inmediatamente la autonomía regional, y una vez hecho, otorgar enseguida la libertad a los Municipios andaluces, para que rijan su vida propia libremente y formen entre sí libremente también, las mancomunidades o cantones que consideren oportuno pactar

Y termina nuestro entrevistado su conversación diciéndonos ¿Asusta la autonomía? Reconozcamos que nada peor que este régimen de opresión en que vivimos. El caciquismo se desenvuelve a la sombra del Poder centralista.

Los males de Andalucía tienen un solo remedio. La contradicción del actual estado ominoso. Esto es la libertad.

Mediten los llamados a hacerlo las palabras de Blas Infante.

La lucha por el sistema federativo. Autonomía o disolución

Fditorial

La Andalucía, 7 de diciembre de 1918

DESESPERADO HASTA LA EXASPERACIÓN ha de hallarse en España el hombre de buenas intenciones ante la violencia de las contradictorias circunstancias que solicitan su atención.

Bien pudiera representársele como una figura dantesca, de víctima inteligente y sensible condenada a oír voces distintas: tiene una boca pegada a cada oído: la primera le informa, con los cálidos acentos de la verdad misma, de la creciente agitación del pueblo, conmovido por alzamiento pavoroso, especialmente en Andalucía; la segunda, gélida, sarcástica, de cadáver en acción, le asegura que no pasará nada de particular, que no hay modo de que la patria mejore, cuando el mundo entero se transforma en convulsiones espantosas. Sobre ello, por los otros caminos del conocimiento, por los ojos, este sentenciado recoge en la lectura de periódicos, iguales violentísimas contradicciones.

Las dos voces contrapuestas elevan al suplicio el corazón del hombre de España, porque exactamente corresponden a la gravedad decisiva, de crisis, del momento actual, a la lucha sin cuartel entablada entre la patria que pugna por alcanzar su resurgimiento y renovación y las fuerzas dominadoras que contienen y ahogan el crecimiento de la nueva nacionalidad.

Las Juntas militares de defensa iniciaron la patriótica protesta contra las oligarquías y, alcanzando el movimiento diversas formas, como las concedidas por la asamblea de parlamentarios y las huelgas de obreros y funcionarios públicos, se llega ahora a otra fase asimismo gravísima: la planteada por las demandas autonómicas de Cataluña, a la que acompañan las Vascongadas y diversos núcleos de otras regiones que también claman por la instauración de un régimen federativo.

En este punto, el espectro doliente de Ultramar toma plaza en la lucha, movido por los resortes de la desgobernación para abrir de nuevo las heridas de los buenos españoles.

Los desgobernantes, incorregibles, implacables, sucesores en línea directa de Cánovas y Sagasta, se colocan, en el caso de Cataluña y las Vascongadas, en la misma actitud antipatriótica que observaron ante el de Cuba y Filipinas.

Decían entonces ayer mismo era ciertamente, pues el tiempo purificador y rectificador no ha pasado sensiblemente sobre ellos , que se gastaría la última peseta del contribuyente y el último hombre de los no redimidos a metálico antes que satisfacer las aspiraciones autonómicas de las de las regiones de Ultramar.

Procedían así ¡aquel Cánovas, aquel Sagasta! porque las hordas de los caciques dominadores de España extendían finalmente su jurisdicción sobre Cuba, Puerto Rico y Filipinas, echando sobre ellas legiones de voraces "amigos políticos" y obteniendo otras satisfacciones y provechos. Entre otras muchas desvergüenzas e infamias, baste recordar la famosísima del nombramiento de un funcionario que no sabía escribir; sabido es que, como el jefe se quejara de ello al ministro, este respondió: "si me recomendado supiera escribir, lo hubiera nombrado jefe en el lugar de usted".

Dominaban en Ultramar tanto o más que en la Península misma y de ahí que lucharán porque la presa no se les fuera de las manos. Nunca se resolvieron era imposible, dada la manera de ser que le distingue a reconocer la autonomía de las regiones de Ultramar. Nunca. La concesión, adrede echa a destiempo, fue una farsa antipatriótica e indigna, abominable. No podían transigir. Perdida su propia dominación, los caciques se rendirían en el conflicto ante la independencia total, más no ante la autonomía. ¿Cómo podían ellos sancionar un buen gobierno allí, en pugna con el desgobierno peninsular y, por tanto, sin posible relación de compadrazgo y, sobre ello, con el peligro de que aquello despertase a esto al cabo del tiempo y también lo perdieran? Antes, pues, y mil veces la independencia que la autonomía.

Pues sucede que transcurren unos años no más y en España misma se produce el alzamiento contra las hordas de desgobernantes, planteándose en primer término los problemas de Cataluña y las Vascongadas, y los caciques dominadores aplican el mismo criterio que entonces, pero más expeditivamente.

No es idéntico el surgimiento del conflicto, claro es. Allí se luchaba por la autonomía en plena dominación de las bandas opresoras. Aquí no. Adviértase con patriótica serenidad que Cataluña y las Vascongadas han alcanzado ya su independencia frente a

los caciques, que no ejercen en ambas regiones ninguna dominación. Pues entonces, insistiendo en la aplicación de aquel criterio, procede echarlas de la nacionalidad, declararlas independientes, para que no estorben, para que no contaminen al resto de igual ansia de libertad, y esto, infamemente, antipatrióticamente, se disponen a hacer, secundados por el estúpido coro que con ellos actuó en la tragedia de Ultramar, la que para ellos fue una comedia más, representada sin consecuencias desagradables, sin protestas eficaces del público.

El coro, los imbéciles que le secundan el juego ¡españolista!, plantean un caso agudo de estupidez. No ven la jugada de los caciques y se dejan llevar por los infames desgobernantes, yendo seguramente al peligro de despertar como entonces, con menos patria, en una España aún menor, y con la misma gente al frente, en el mando, en la dirección.

¡Antipatriótica, abominable, inhumana estupidez la de este coro miserable!

Si el patriotismo no ilumina la cerrazón de las mentes, estúpidamente será perdiéndolo todo: antes las regiones de Ultramar, ahora las más resueltas de la propia Península; España misma, por último.

Estos son los términos: o autonomía o disolución.

Vea el coro estúpido que se llama españolista en su actuación de disolución de la patria, si es hora de instaurar un régimen federativo, en el que se hallaría la salvación y el engrandecimiento de España, y mida la espantosa responsabilidad de su resolución contraria, que lleva a la expulsión de los españoles más resueltos para que luego, los caciques principales de la infame horda, reciban ceremoniosamente y saluden con palabreras invocaciones al origen común hispano, a los que fueran embajadores de Cataluña y las Vascongadas, ni más ni menos que ahora se hace con los de las antiguas regiones de Ultramar.

Medítese en ello para evitar que España misma sea enteramente sacrificada a la insaciable voracidad de sus infames desgobernantes. Autonomía o disolución. O en España se instaura un régimen federativo o España desaparece, y no se arguya que algunas regiones carecen de preparación para disfrutar de la autonomía o que se hallan tan enteramente dominadas por los caciques que estos, sin el freno del Poder Central, cometerían tropelías espantosas en sus feudos respectivos. Recuérdese la situación de las regiones de Ultramar, contra las que también se esgrimió aquella argucia. En Cuba y Filipinas dominaba el analfabetismo, porque los caciques nunca favorecieron

la enseñanza, que contra ellos se volvería. Más aún: dominaba la muerte misma, como consecuencia del abandono infame en que se tenía sumida a la población, y eran endémicas la fiebre amarilla y otros azotes que desaparecieron al mismo tiempo que la dominación de los desgobernantes. Todavía más: señalábase en Cuba, por ejemplo, la existencia de la población negra, que acababa de salir de la esclavitud y era conceptuada como enteramente incapaz de civilización. Pues tanto Cuba como Filipinas tienen Parlamento votado por una población que cada día más disminuye el contingente de analfabetos y que van derechamente a la total conquista de su independencia, en la que fatalmente les acompañará Puerto Rico. La tutela yanqui irá desapareciendo, porque perderá su razón de ser, toda vez que fue solicitada por los naturales de Filipinas y Cuba para librarse a la desesperada de la dominación de los desgobernantes de Madrid, como ahora comienza a suceder con Cataluña y las Vascongadas.

De otra parte, en cuanto a la exacerbación de la furia de los caciques locales al verse libres del freno del Poder Central, piénsese que este es precisamente el sostenedor y amparador de aquellos y que delante de ellos va en la realización de toda clase de tropelías: suspensión de ayuntamientos, etc., etc.; Ese ministerio de la Gobernación...!

Todo ello corresponde a la división política caciquil de que Cánovas y sus compañeros hicieron víctimas a España, la que figuradamente se haya descompuesta en cuarenta y nueve provincias y realmente en determinados feudos. Conocido el sistema: nada va a cada cacicazgo como no sea por mano de su jefe respectivo: nada, nada, nada.

Y este es el sistema que sería desarticulado y deshecho al instaurarse en España un sistema federativo, cuya implantación automáticamente implicaría la renovación total de los hombres y los procedimientos y por ello bien lo saben los desgobernantes se oponen fieramente a las demandas autonómicas y pretenden resolverlas, con el concurso del coro estúpido de inconscientes y avisados que se llaman españolistas, en el sentido de echar de la nacionalidad española a Cataluña y las Vascongadas, para que no contaminen de libertad a las restantes regiones.

La verdad es esta y mientras más se insista en ella más patente será la afirmación anteriormente expuesta: o autonomía o disolución. O en España se instaura un régimen federativo o España desaparece como nación, quedando reducida a un término puramente geográfico.

Por la autonomía andaluza

Armando Dufour Ixart La Andalucía, 7 de diciembre de 1918

EL CENTRO REGIONALISTA ANDALUZ DE Sevilla ha presentado la siguiente moción al Ayuntamiento y a la Diputación Provincial hispalenses:

«Aunque la Junta de Relación de todas las secciones de Centro Regionalista Andaluz, se dirige con esta fecha por manifiesto a todos los Municipios, representantes en Cortes, Diputaciones, entidades y asociaciones políticas, culturales, agrarias y económicas de Andalucía, con los fines que se dirán, esta Sección local del mencionado centro acude especialmente a V. E. sometiendo a su consideración los hechos que siguen, los cuales fundamentan la petición que al final de este escrito se deduce.

La hora de liquidación de la vieja España ha sonado ya en Cataluña y Vasconia, en el Congreso de las nacionalidades de las Nacionalidades de Lausana de 1916, presintiendo el triunfo del espíritu de las nuevas Eras consagradas de los fueros naturales de las nacionalidades vivas, han hecho afirmación categórica de sus respectivas distinciones nacionales ante el mundo entero, afirmación reformada dentro de territorio ibérico por el clamor de sus aspiraciones nacionalistas, las cuales han llegado a imponerse a los gubernamentales de todos los campos políticos, que representan efectivamente, o que desde la oposición parlamentaria aspiran a representar a ese Estado sin esencia nacional, que se llama Estado español. Después en estos últimos días, Galicia, Aragón, Valencia, Asturias, hasta Extremadura y aún Castilla, claman estos días por el reconocimiento de sus aspiraciones autonómicas, y todas ellas, menos la última, por medio de sus organismos representativos u oficiales.

Si Andalucía se ama a sí misma, y ama la Federación de las demás regiones, debe apresurarse a hacer acto de afirmación y de presencia en este concierto de voces de liberación.

Por amor a sí misma, puesto que ya no habrá una sola región dominante, ni un solo Poder Central, sino varias regiones y Poderes dominantes, que pactaran entre sí lo que a su interés convenga. Y el objeto de esos pactos será el resto pasivo de la España inerte. Todos los lugares del mundo están ya colonizados por naciones poderosas, y los pactos que, entre sí celebraron los poderes distintos han versado en cuanto a la política colonial, sobre el medio de compatibilizar su respectivo interés sobre lugares bárbaros o sobre pueblos impotentes.

De modo que el resto de España inerte será el único objeto de contratación, que se ofrecerá a los Poderes distintos de las nacionalidades de Iberia. Y esta Andalucía de nuestros fervores todos: la nación de historia gloriosa y masa eficiente, consumida por la tiranía secular que vinieran a inflingirle el poder coaligado de las nacionalidades del Centro y del Norte, seguirá siendo la más explotada; seguirá siendo la cenicienta de esa familia explotadora que no tuvo bastante con venir a asfixiar su genio heterodoxo, con el humo de hogueras y con la presión de martirios, implacables: que no se satisfizo con privarla de sus campos de vergeles para convertirlos en eriales lanzando a sus hijos a emigraciones dolorosas o encerrándolos en las sucias gañanías, ergástulas miserables levantadas por su espíritu feudalista, desconocido por nosotros, que vino a perdurar en el moderno feudalismo territorial; sino que llegó a presentar a la nación de más bella historia y de más hermoso genio que en el mundo fueran, como la creadora de los vicios que su propia degeneración fraguó, ofreciendo el genio nacional andaluz, caricaturizado por una larga tragedia de miseria y de dolor, como bufón miserable de España y Europa.

Aún por amor a la libre federación que el espíritu afectivo de Andalucía ansiara siempre con los demás pueblos, aunque nada bueno haya debido, hasta ahora, a la unión, deben los andaluces hacer ese acto de presencia, y de afirmación autonómica a qué nos referimos al principio. La igualdad ante la ley, es la base de toda Sociedad verdadera. Esto que es una verdad inconcusa con respecto a los individuos, lo es también con relación a los pueblos. Cuando se ha pensado en establecer una Sociedad de las Naciones, este pensamiento ha tenido que apoyarse como base en la condición necesaria de que todos los pueblos hayan de ser iguales ante el Derecho y el Poder Internacional. Sin este fundamento, no sé concibe la Sociedad de las Naciones.

En una sociedad de pueblos como Iberia, en las cuales hubiera regiones libres o dominantes con Poderes políticos privativos, ordenados a la defensa de su particular interés, y regiones esclavas, sujetas a la decisión concertada de los Poderes de todas las libres, se desarrollarían los odios antisolidarios que desgarran la sociedad de los individuos en las dos clases de explotadores y explotados.

Solo la mutua libertad es base del respeto mutuo, y con este respeto puede ser base de un recíproco amor. Únicamente podrá existir ese amor y comprensión mutua, que vendrían a traducirse en la conciencia súpernacional de Iberia federada, cuando la libertad de todas las regiones provea a cada una de ellas de un Poder privativo, que sobre su propio interés venga a pactar, libremente con los demás Poderes regionales.

Por esto se impone la concesión de la autonomía, pero por Cortes Constituyentes, que a todas las regiones reconociesen igual derecho, para convenir entre sí los términos del pacto federativo.

He aquí, pues, lo que pedimos al excelentísimo Ayuntamiento: que se dirija a los Poderes Centrales representativos de un Estado sin ciencia, a fin de que de conceder por decreto la autonomía, lo haga también a la región andaluza, en iguales términos que a las demás de España, o en otro caso que convoque Cortes Constituyentes con las finalidades dichas

Creemos urgente esta medida. Habiendo la conciencia y el sentimiento español muerto en los hombres que habitan en territorio Ibérico, el proceso de desintegración habrá de precipitarse con peligro para la Federación. Andalucía tendrá que sustentar privativas aspiraciones nacionalistas, quiéralo o no, por convergencia o por exclusión: porque Andalucía quedará sola.

Suplicamos a V. E.: obre como en este escrito se demanda.

Sevilla 29 de noviembre de 1918. Por la Sección local de Centro Regionalista, la Junta directiva »

La voz de Andalucía

Rafael Castejón La Andalucía, 14 de diciembre de 1918

HACE AHORA APROXIMADAMENTE UN AÑO que de un modo oficial y categórico hablo Andalucía por boca de Córdoba.

De su decir fue portavoz la Diputación de la provincia cordobesa, que acordó trabajar por la Mancomunidad de las provincias andaluzas, a cuyo objeto fue nombrada una comisión que se pusiera al habla con las Diputaciones de las provincias hermanas...

Sí; no se hizo nada. Lo contrario hubiera sido anacrónico. Pero Andalucía dejó sentado su criterio; y el propósito de mancomunarse las provincias andaluzas fue otra buena semilla que en alas de unos andaluces patriotas fue para su desgracia -de ella y de ellos-, a caer en el huerto adehesado y estéril de la vieja política.

Siguió luego el precipitado correr del tiempo -que no tiene otra semejanza sino la de que nuestro mundo, decrépito y viejo, fuera dando traspiés y tropezones que abrevian su camino aceleradamente, y por todos los ámbitos de Andalucía se levantó potente y robusta, otra voz, no oficial y mesurada, sino arrolladora y enérgica: la voz del campo de Andalucía.

El despertar de los campos andaluces, el trágico recuerdo de las campiñas jerezana y montillana, resucitado después de medio siglo, el desperezo temeroso y espectral del problema agrario, no ha tenido repercusión en aquel otro mundo huero y añoso que maneja la política.

Insensibles al desperezo que, como un violento terremoto, ha sacudido toda la Andalucía cordobesa y la ha hecho trepidar con fragor de catástrofe, nuestros representantes, nuestras diputaciones -pertenecientes todas a ese añejo partido de "los arrastrados", que van a remolque de todos los problemas- no han tenido ni una preocupación, ni una inquietud, ni un intento de curiosidad hacia este magno problema que a todos nos envuelve.

Ha sido preciso que en otras regiones españolas asomé un hálito de vida, para que contra él cierre, en cruzada hostil y rencorosa, todo el partido de "los arrastrados", que nos gobierna y nos flagela.

¿Qué queda de aquel intento de Mancomunidad andaluza tan noblemente acogido y tan lamentablemente desperdiciado?

No hay ahora otro derecho, frente a la labor positiva de otras regiones, que el de laborar con un intento de nobleza por este llamado y trágico país.

¡Oh, mi gloriosa Andalucía, desde que en tí se abatió el poderío de tus hijos, los hijos del Ocaso, de la tierra del Sol que muere, no eres sino la rica colonia del Estado castellano, el oasis dulce y fértil de la yerta y estéril meseta castellana, pesado lastre de las provincias del Sur, en el que se ha parapetado en España todo poder absolutista, toda ambición punible, hoy se conmueve y te pidan sus sillares con amenazas de derrumbamiento!

Y todavía, sobre este cuerpo ofrece febricitante y angustioso de la amada patria andaluza, ellos se reúnen en Sevilla, obedientes al mandato de un Poder Central que nutre toda su actuación gubernamental de odios personales insanos y torpes.

Inútil el acuerdo de la Diputación cordobesa, inútil la Asamblea de Ronda. Aquel pendón glorioso que pudo tremolar Córdoba, como intento original y propio, es hoy solo banderín de escolta. El agitarlo es tardío y contraproducente.

Volveremos los andaluces, los que no nos sometemos a la mesnada de caciques castellanos, a formular otra programa mesurado y discreto.

Pediremos la autonomía municipal, la constitución de las Diputaciones provinciales —evocadoras aquí, en Andalucía, de nuestros antiguos y bien fundados reinos de Sevilla, de Córdoba, de Jaén— por delegados de los Ayuntamientos; la Mancomunidad regional; la desaparición de los gobernadores civiles, Jefes políticos de otro tiempo, y vinculación de sus atribuciones administrativas en los presidentes de Diputación... Formularemos otra vez nuestro programa formal y mínimo. Aún es tiempo.

No olvidéis, mesnadas castellanas, que somos el arca de vuestras libertades, el semillero intelectual de España, la cabeza de África, el corazón de la nación. Que el mar nos brinda una ruta a Oriente y otra a Poniente. Que la nación andaluza trepida ya por dentro, con un anheloso despertar.

La libertad de la Región Andaluza

P. A. Pineda López La Andalucía, 14 de diciembre de 1918

HA LLEGADO LA HORA SUPREMA de pedir la liberación, nuestra reivindicación de derechos; la industrial y trabajadora Cataluña se apresta a reivindicar aquellos por medio de la autonomía, que solicita de los poderes públicos; la masa andaluza que trabaja, no debe permanecer impasible ante el movimiento iniciado; es menester que se constituya en poderoso bloque, para testimoniar su energía y vitalidad; nuestra hermosa y rica región lo reclama con tantos derechos como cualquiera otra; es preciso decirlo alto: ¡queremos la autonomía, como los catalanes! Andaluces: venzamos la apatía e indolencia que nos consume; no seamos los más rezagados en solicitar esos derechos; los momentos son supremos y alzándonos de la postración en que estamos, el pueblo soberano debe solicitarlos; dos caminos nos quedan: pedir la autonomía o resignarnos a que sigan explotando nuestra región como colonia de Guinea.

Hay que rendir culto a la patria y veneración a los hombres que la encarnan; la nota más sobresaliente que tiene el movimiento por la autonomía de Cataluña y ofrece ejemplo digno de admiración, es sin disputa la arrogancia, el valor y la fe con que los catalanes piden la autonomía para su tierra; grito que brota de lo más hondo del corazón y ha repercutido en todos los confines de la Península Hispánica; sin distinción de ideas ni clases, los representantes de aquella región en el Parlamento, han dado ejemplo cívico del más alto y grandioso patriotismo; al movimiento iniciado por Cataluña, seguirán otras regiones para sacudir el yugo centralizador ¿Y nosotros? Los representantes parlamentarios andaluces, han enmudecido ante el trascendental problema que se plantea por Cataluña; oidlo bien, andaluces: nuestros diputados a Cortes y senadores callan; con ese silencio, patentizan que son refractarios al desenvolvimiento de las fuentes de riqueza de nuestra región; son enemigos de que el proletariado andaluz, pueda mejorar su situación y partidarios de que sigamos sometidos al feudo de capitalistas que absorben la riqueza del país; pero hay más, por desgracia: nuestros parlamentarios, no han dado esa sublime nota de patriotismo que han lanzado los catalanes, y el padre de la patria que por mejorar la situación de los hijos no desprecia los peligros, no es padre de la patria.

Oídlo bien, andaluces: si no tenemos parlamentarios, disponemos de otros representantes, de hombres ilustres y cultos que iniciarán el movimiento autonomista; darán ejemplo de leales patriotas de acción, que anhelan transformar la hermosa región andaluza en emporio de riqueza para todos.

¡Basta de farsas! Hay que recabar la autonomía de la región andaluza; es necesario que resurja el patriotismo andaluz para enaltecer nuestro pueblo; hay que divulgar el amor a la patria regional. ¡Viva Andalucía!

Belalcázar, diciembre de 1918.

Los regionalistas granadinos a los municipios andaluces

La Andalucía, 14 de diciembre de 1918

ESPAÑA ATRAVIESA LA CRISIS MÁS GRAVE DEL SIGLO. Desaparecen los viejos partidos, y el tablado de la tradicional farsa política se viene al suelo con estrépito. Sobre sus ruinas ha de elevarse un edificio nuevo, y a la España del favoritismo y del absurdo ha de suceder otra, consciente de su ser.

La guerra ha abierto los espíritus a los principios autonomistas, afirmando personalidades jurídicas e históricas, y esta afirmación es hoy la directora y motriz de la política de los pueblos. La realidad ha llegado, y se impone con más fuerza que todas las rutinas, y más potente y viril que las actuales concupiscencias. No hay partido político que así no lo reconozca, y en sus programas se fijan como axiomas las soluciones regionalistas. A la inconsciencia uniformista sucede una conciencia plena de personalidad característica y caracterizada con peculiar matiz, y esa personalidad reclama su pleno reconocimiento, política y administrativamente.

El reconocimiento absoluto en sus dos aspectos, administrativo y político (*autonomía integral*), todavía hiere los oídos españoles. La autonomía administrativa ya no asusta, y en toda España se elevan voces solicitando esa independencia económica.

Nosotros, regionalistas convencidos, sinceros, no podemos callar en estos momentos. Empapados de un espíritu andaluz, luminoso y vibrante, reclamamos, trabajamos por lograr para Andalucía todos los derechos, todas las prerrogativas, sin que nada nos asusté ni nos detenga. La protesta de los contrarios, nos servirá de estímulo en la lucha. La indiferencia de otros, de acicate para lograr atraerlos. Nadie podrá tacharnos de centralistas. En su día demostraremos hasta donde queremos llegar; pero hoy es justo y patriótico estudiar actitudes y fijar posiciones, no vaya a ser infructuosa la labor y a perderse la cosecha por temprano o por la mala fe del labrador al recogerla.

La política vieja, todas concupiscencias y abyección, preparase a la lucha, y ahora se siente autonomista, reclamando las reivindicaciones que negó antes, y a su calor rumoréanse en España ideales, en muchas partes creados artificialmente.

Ahora mismo, los representantes de las Diputaciones andaluzas, reunidos en Sevilla, aprueban unas bases para la petición de autonomía. Y, sin embargo, esas Diputaciones no supieron aprovechar ni acogerse a los beneficios de la ley de Mancomunidades. En verdad que esto semeja una farsa; son los mismos que ayer, en la acera de enfrente, negaban reivindicaciones, y hoy, sin preparación ni cambio de postura alguna, las solicitan.

¿Queremos crear una ficción más? El regionalismo no es cosa fabricable por un jefe político: sino fruto fecundo de una preparación sana y laboriosa; labor individual y colectiva qué parte de lo inferior a lo superior, del pequeño grupo a la extensa agrupación, como célula constituyente de ella. Así se hará la formación de nuestro espíritu. Por eso el Municipio es base de este proceso de elaboración sentimental y material.

El Municipio español, cuna de libertades, maestro de democracias, señor de nuestra Historia, debe hondamente preocuparse de este problema autonomista y ser él quien marque la pauta en la marcha. El Municipio, organismo de tradición gloriosa en cuyo espíritu se albergan ansias de libertades postergadas; expresión la más simplista de las agrupaciones administrativas, fundamento y base de más complejas organizaciones, debe plantearse este problema.

Por ello, nosotros, al sentir llegar de todos los lugares de España clamores de reivindicación; al sentir estremecerse en una sacudida nerviosa los espíritus regionales y ver acusarse las personalidades, llamamos a los Municipios andaluces, depositadores de tradiciones hidalgas, guardadores de glorias pretéritas, nacidas al calor de un santo fuego de reconquista que los creó, no como ficción legal, sino como reconocimiento de un espíritu colectivo que, comulgando en un mismo ideal, en él fijaba sus ojos abrasados por la lumbre de su fe.

A los Municipios andaluces que reúnen en sí el recuerdo de dos pueblos, dos civilizaciones y dos espíritus, hechos uno en una conjunción de sentimientos y emociones, va nuestra llamada.

Andalucía va a reclamar una personalidad; quiere ser autónoma. Los organismos Municipales, libres de toda idea política, deben hacerse oír. La autonomía municipal ha de ser base de la regional. ¿Se creen capacitados esos Municipios para disfrutar de

una independencia económica? ¿Han estudiado sus problemas? ¿Cómo conciben la autonomía andaluza? Precisa saberlo y exponerlo. Se impone conocer cómo ha de reclamarse esa autonomía.

Andalucía desea reivindicaciones verdad y no farsas. A los ridículos programas engañadores de opinión, opondremos la seriedad y honradez de otros, silenciosa y laboriosamente trabajados. Andalucía no se conformará, entiéndase bien, no se conformará con una autonomía administrativa, concedida por quienes nada pueden conceder. Andalucía a de llegar más allá. El movimiento emancipador comenzará y antes que contra el enemigo de fuera, habrá que luchar contra el de dentro, carroña que hace años destroza sus entrañas.

Nosotros reclamaremos por una Andalucía totalmente autónoma. Nuestra autonomía no es una fórmula. Lleva en sí un contenido de sentimentalismo y emoción, de realidades y problemas a resolver, que no palían las recetas legales al uso, dictadas por los traidores a las regiones y a la Patria.

La vieja política al hundirse, quiere hundir a España. Si España se hunde, Andalucía se hundirá con ella, pero en su caída arrastrará la mala hierba que la envenenó. Más si queda un solo resquicio por donde abrir brecha y salvar a España, nosotros la abriremos y se salvará.

No son instantes de ambiciones bajas e intrigas plebeyas. Estudiemos serenamente, soluciones. Los Municipios andaluces deben alzar su voz y exponer su opinión; y piensen cuán grande responsabilidad es la suya. Que la vida de España depende del renacer de las regiones y está de Andalucía, bien puede ser todo su espíritu.

Antonio Gallego y Burín, Francisco P. Soriano de Lapresa, Luis Mariscal, Manuel Vozmediano, Eloy Escobar de la Riba, Miguel F. Pizarro, Juan María Gallego, Manuel Fernández Montesino, Manuel Ramos Romero, José Luis de Vera, Manuel Mata, José Rodríguez, Agapito González y Luis Balaguer.

El Congreso Regionalista Hispánico

Blas Infante *La Andalucía.* 21 de diciembre de 1918

POR LA PRESIDENCIA DEL CENTRO REGIONALISTA ANDALUZ se ha circulado la siguiente carta a los señores presidentes de la Lliga Regionalista, Juventud Nacionalista (Barcelona), Lo Rat Penat, Juventud Valencianista, Academia de estudios Valencianistas (Valencia), Inmandade da Jala (CORUÑA)¹, Ideal de Aragón y Centro Regionalista de Mallorca, D. Felipe Alain (Zaragoza), representantes en Cortes del nacionalismo vasco, catalán, etc. También se ha comunicado, acompañada de carta aparte, a las sociedades culturales de Portugal.

Distinguido correligionario: la Junta de Relación de las distintas secciones del Centro Regionalista Andaluz, se dirigió ha varios meses por circular a las diferentes entidades nacionalistas de España procurando interesarlas en pro de la idea relativa a la celebración de un Congreso Regionalista, en el cual estuvieran representados todos los organismos e instituciones regionalistas y nacionalistas de Iberia.

Si al tiempo de adoptar el referido acuerdo, el cual vino a sancionar la iniciativa de un meritísimo escritor regionalista de este centro don Francisco Carrión, la convocatoria y celebración de dicho Congreso eran necesarios, con más razón han de serlo, en que el proceso de interna descomposición de la nacionalidad española muerta, acelerando en su obra disgregadora, parece haber alcanzado, según a revelarnos vienen las actuales circunstancias, el término fatal de su evolución negativa.

Ya preveníamos este resultado todos aquellos que hubimos de fundir nuestro fervor con la vida nueva de las nacionalidades ibéricas renacientes, negándonos a vivir con la historia de la vieja España, la historia, que no es historia de un cadáver inerte; historia de interna descomposición, afirmada por la atomización y luchas personalistas y

-

¹ Nota del editor: así en el original, aunque debería decir «Irmandade da Fala».

desorientación de todas las fuerzas sedicentes nacionales; historia de externa quietud, manifestada en la incapacidad de España para la vida de relación o internacional, no puede, por tanto, sorprendernos, ese resultado de los hombres nacidos en territorio español hubimos de notar la ausencia de la consciencia y el sentimiento de la vieja nacionalidad española: carente de los dos instintos o imperativos fundamentales que determinaron la existencia de toda realidad viva, los imperativos de conservación y de superamiento.

La concesión aislada de autonomías regionales, tal vez venga aumentar la descomposición de España en aquellas regiones a las cuales precisamente se exige una prueba de capacitación. Los hechos que se precipitan con vertiginosa rapidez, no nos ofrecen un plazo a los afirmadores de la personalidad nacional de cada región a fin de que operada la afirmación de cada una, hubieran todas podido converger en el espíritu de un pacto federativo conveniente a todas.

No hemos tenido tiempo de fraguar de este modo el espíritu de la nueva nación o supernación ibera.

Una disgregación absoluta puede muy bien ser el término de este estado.

Un régimen de desigualdad entre las distintas regiones de España se traducía en la existencia, que ya el germen regionalista haría percibir a todas ellas, de regiones dominantes y esclavizadas, los Poderes distintos del centro y de las regiones liberadas habrían por su propia naturaleza de pactar de potencia a potencia, y el objeto de estos pactos vendrían a ser muchas la materia inerte de las regiones no emancipadas, ni galvanizadas siquiera. Y de aquí el proceso de odios diferenciadores consiguiente. Tan imposible es ya un régimen de desigualdad, en cuanto a la consideración de las regiones, como la subsistencia del Estado español Central.

Para prevenir esos efectos y ofrecer al mismo tiempo una afirmación rotunda orientadora de aspiraciones, en estos instantes de desconcierto, que el advenimiento del caos preceden, deberá celebrarse un congreso de los nacionalistas de todas las regiones, en el cual, al par que se proclamará la necesidad de mantener la unidad federativa de Iberia, se procurase recabar la libertad de cada región, estableciéndose las bases necesarias para la Confederación, así como para una acción nacionalista común.

La resonancia de este Congreso tal vez viniera a impresionar a los españoles de las regiones todas, determinando en ellos esta unidad de aspiración, cuya ausencia en estos momentos se nota en absoluto.

Y al pedir agrupadas todas las nacionalidades ibéricas la libertad de cada una, se evitarían las protestas y la lucha que necesariamente han de surgir al conceder a unas lo que se niega a las otras. Estén o no capacitadas, responda o no si alguna de ellas la gran masa de la opinión a la aspiración libertadora, a todos debe concederse libertad. Son fútiles aquellos argumentos, como los que empleaban los defensores de la esclavitud individual, amparando su actitud en la falta de capacitación de los hombres esclavos. Y no es menos fútil al que se fundamenta en la falta de determinación de las personalidades regionales.

Claramente se distingue la diversificación de las cuarenta y nueve provincias españolas en once regiones, moldeadas por la naturaleza y la historia, y sobre todo distinguido por el reconocimiento universal, el cual divide así estás once regiones: Cataluña, Vasconia, Asturias, Galicia, Castilla, Valencia, Aragón, Baleares, Canarias, Extremadura y Andalucía.

Dése una constitución federal, en la cual no sólo se le reconozca a las incapacitadas el derecho a su más amplia libertad, sino que también venga a prescribirlas el uso de este derecho.

Para estos fines debe a nuestro entender convocarse el Congreso Nacionalista expresado anteriormente.

Ruego a usted se sirva indicarnos su opinión sobre este asunto y disponga de su afectísimo S.S.

Por el Centro Regionalista Andaluz

Blas Infante.

La reivindicación de Andalucía en el Congreso de la paz

José Andrés Vázquez La Andalucía, Córdoba, 28 de diciembre de 1918

EN EL CENTRO REGIONALISTA ANDALUZ de Sevilla ha pronunciado el culto y brillante periodista don José Andrés Vázquez, una admirable patriótica conferencia, de la que reproducimos los siguientes importantísimos párrafos:

Andalucía es la única región ibérica que tiene un pedazo de su territorio bajo la dominación extranjera. Es este un dolor que nos estaba reservado a los andaluces para que en el curso de la historia se generase un fatal sentimiento de rencor perenne hacer los promotores del perdurable vejamen.

Este rencor que en vano intentaríamos desprender de nuestra alma, más que hacia la nación detentadora va hacia el histórico poder vinculado en la nacionalidad centro-ibérica que, absorbiendo las demás nacionalidades peninsulares, se las asimiló proclamando luego su hegemonía sobre ellas.

Y todo ese clamor que se levanta contra la codicia y la perfidia inglesas proviene del centro, de Castilla, que quiere atenuar su culpa. Nosotros, los andaluces, no tenemos por qué hacerle coro a Castilla en sus inculpaciones contra Inglaterra; hemos, por el contrario, de hacer resaltar ante el mundo que la responsabilidad de la desmembración andaluza corresponde en absoluto a Castilla, que asumió el gobierno peninsular y lo retiene a pesar del fracaso ostensible, como le corresponde la responsabilidad de todos los graves males históricos, coloniales y regionales, desde el momento de efectuarse la unidad nacional hasta las horas actuales en que un centralismo sordo, ciego y sin alma, perdura en el abandono secular, sin propósitos de enmienda y dando ocasión a que las regiones empiecen a darse cuenta de que deben vivir sin tutelas su propia vida fecunda y atender por sí en amplia autonomía política sus necesidades de todo orden.

Gibraltar está en Andalucía y en poder de Inglaterra por Castilla. No estará de más que refresquemos la memoria con un poco de historia acerca del famoso Peñón.

La ventaja que obtuvo España con el tratado de Utrecht fue la de posesionarse de Cataluña, que se había rebelado contra Felipe V y que tornó a la hegemonía castellana cuando el Gobierno británico, en reciprocidad por la cesión de Gibraltar, dejó de ayudar a sus aliadas Austria y Alemania en la tarea de dar la independencia a Cataluña y permitió a Francia asaltar Barcelona y entregarla luego al gobierno de Madrid.

Conviene detener la atención en esta última circunstancia, en que se advierte cómo a costa de Andalucía pudo Castilla conservar entonces a Cataluña. Castilla sacrificó Andalucía por no sacrificarse ella, y Cataluña, que de seguro no ignora nuestro sacrificio, aparenta ignorarlo.

No se han cumplido los designios de la nacionalidad central: a vuelta de los desaciertos constantes y de las insensatas actuaciones de la dominación, España empieza a revivir y las personalidades regionales a rehacerse.

Esto se produce exactamente a la hora en que los pueblos van a poder disponer libremente de sus destinos por virtud del triunfo del derecho en la gran guerra cuyo fin marca una nueva edad y proclama el principio de libertad para las pequeñas nacionalidades.

El Gobierno central no podrá reclamar las reivindicaciones nacionales, porque sin duda no le alcanza semejante derecho debido a su inhibición fatal, que acaso nos dé la clave de la neutralidad española, si pensamos que por instinto de conservación negó Castilla su auxilio a las democracias y deseó el triunfo de las autocracias para que le amparasen la continuidad de su autocrática hegemonía de la Península.

Pero sí podemos reclamar nosotros, que para eso ha triunfado nuestro derecho a disponer de nuestros propios destinos. Y si no tanto como reclamar, podemos, por lo menos, exponer la noble aspiración, el anhelo ferviente de alcanzar las reivindicaciones de Andalucía, el deseo legítimo de rescatar ese trozo de nuestro solar sagrado, recobrando la plena integridad de nuestro territorio.

Para manifestar este unánime sentimiento andaluz, debe formularse una sencilla solicitud respetuosa que alegue como argumento básico un simple motivo romántico: habiendo triunfado el espíritu de la materia es natural que se coticen los valores espirituales. Debemos alegar el dolor y el oprobio que significa para un pueblo consciente, tener el alma lacerada por la tortura perdurable de un vejamen que no debe continuar en la nueva era cuyo alborear justiciero y apacible se vislumbra en los horizontes humanos.

Inglaterra, tan comprensiva, tan amplia de espíritu, tan sensible al dolor de los débiles, tan admiradora y tan capaz de los gestos románticos, a buen seguro que acogerá con cariñosa atención el clamor de la opinión andaluza y hará cuanto le sea posible por atender las justas aspiraciones de un pueblo.

Escribió Ganivet que "aquella ciudad que realice un acto victorioso, espontáneo, original, que la muestre como centro de ideas y de hombres que en las estrecheces de la vida comunal obren como hombres de Estado, tenga entendido que presta a su país un servicio más grande y duradero que si enviase al Parlamento una docena de Justinianos y otra docena de Cicerones".

Apresurémonos a actuar como hombres de Estado, pidiendo que sea acogido el eco de nuestra voz en el próximo Congreso de la Paz; vayamos con denuedo a curarle sus heridas a Andalucía, noble madre nuestra, cuyo corazón sangra amarguras innumerables.

A finales de 1918, justo un día antes de que el Imperio austrohúngaro solicitase a los aliados el armisticio, Blas Infante pronunciaba una conferencia en la que, influido por las ideas del presidente norteamericano Woodrow Wilson, realizaba, nada más y nada menos, que su propuesta para la ordenación política del mundo tras la traumática experiencia de una guerra que estaba a punto de finalizar.

La Sociedad de las Naciones es una obra donde se reflejan las esperanzas, anhelos y utopías de futuro de principios del siglo XX, y que encaja con naturalidad en los planteamientos del andalucismo político que Blas Infante había empezado a articular en Ideal Andaluz. Uno de los valores del andalucismo infantiano fue sin duda anclar inequívoca y radicalmente el proyecto andalucista a la tradición democrática, republicana y universalista del XIX, y esos valores se proyectan hoy como horizonte, único sin duda, en un mundo donde es evidente que ya no hay soluciones que no sean globales, aunque todavía debamos conquistar los instrumentos para ponerlas en marcha.

En este volumen presentamos, además del estudio introductorio firmado por Francisco Acosta, profesor titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Córdoba, un prólogo firmado por Isidoro Moreno, catedrático emérito de Antropología Social. Incluimos también en el apartado documental una selección de artículos de prensa publicados en aquellos meses finales de la Primera Guerra Mundial, y que nos ayudan a contextualizar aquel momento histórico.

www.centrodeestudiosandaluces.es







